

Registrado en Dirección Nacional de Derecho de Autor
Expediente N° 946.160 el 27/7/2011
Todos los Derechos Reservados SECyT-UNLaM



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA
Secretaría de Ciencia y Tecnología

B073

Código.....

1. P R O Y E C T O D E I N V E S T I G A C I O N

I. P R O Y E C T O D E I N V E S T I G A C I O N

Título del proyecto:
ÉTICA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN EDUCACIÓN SUPERIOR DE IBEROAMÉRICA

INFORME FINAL- Período : 2001- 2002

Unidad Ejecutora: Departamento: CIENCIAS ECONÓMICAS

Instituto, Carrera, Cátedra, etc.:.....

Grupo de Investigación:.....

Dirección: FLORENCIO VARELA 1903 Cód.Postal:1754 Tel 44808954

Investigadores Miembros del Equipo:

Nombre y Apellido: Agostino, Hilda Noemí

Nombre y Apellido: Battista, : Susana

Nombre y Apellido: Bavaud. Mariela

Nombre y Apellido: Brunetti. Juan

Nombre y Apellido: Di Fulvio, Mirta

Nombre y Apellido: Galardo, Osvaldo Jorge

Nombre y Apellido: Ormart, Elizabeth

Nombre y Apellido: Robustelli, Elba Lucía

Nombre y Apellido: Santonocito, Mirta

Nombre y Apellido: Santorsola, María Victoria

Director/ es:

Nombre y Apellido: Elisa Marta Basanta

Título: Dra. en Educación

Categoría Docente: Prof.Titular

Dirección Particular: Paso 1057.Ramos Mejía

Legajo UNLM: 560

Dedicación: Exclusiva

Tel: 4488-5885

ÉTICA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN EDUCACIÓN SUPERIOR DE IBEROAMÉRICA

Informe Final

La Matanza, Diciembre de 2002

INDICE

1ª Parte: Informe Técnico- Académico

I- INTRODUCCIÓN.....	1-7
1.- Antecedentes	1
2.- Objetivos	1
3.- Hipótesis	1
4.- Material y Métodos	2
II.- DESARROLLO.....	8-249
Capítulo I.-	
1-1 Iberoamérica: contextualización histórica.....	8
1-2 Continuidades y discontinuidades en el orden social latinoamericano.....	13
La negación de la democracia y la desigualdad social	
1-3 El rol de la Ciencia y la Tecnología.....	18
Cuadro I : Iberoamérica: caracterización de los Países Iberoamericanos.....	30
Cuadro II: Iberoamérica: caracterización de Programas Científicos.....	36
Capítulo II : <i>Leyes de Educación General y de Educación Superior vigentes</i>	
<i>en países de Iberoamérica</i>	
2-1 Normativa por Países y por Leyes: cita textual de variables.....	53
2-2 Corpus Cuantitativo	112
2-3 Corpus Discursivo Propositivo	122
Capítulo III: <i>Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno</i>	
3-1 Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno: cita textual de	
variables.....	178
3-2 Corpus Cuantitativo.....	212
3-3 Corpus Discursivo Propositivo por Variable.....	216

III.- CONCLUSIONES.....250-285

*IV.- BIBLIOGRAFÍA
GENERAL.....286-293*

V.- ANEXOS

V-1- Anexo 1:Diseño del Proyecto de la Investigación.....294

V-II- Anexo 2: CD Corpus Documental..... 313

2ª Parte: Producción Científico –Tecnológica

3ª Parte: Formación de Recursos Humanos..... 329

1ª Parte: Informe Técnico- Académico

I - INTRODUCCIÓN

1.- ANTECEDENTES

El presente proyecto de investigación se concatena con el Proyecto B55/B046 correspondiente al Programa de Incentivos de la Secretaría de Políticas Educativas del Ministerio de Cultura y Educación.

2.- OBJETIVOS

El objetivo central consistió en “Vincular la Ética con las actividades que se desarrollan en el ámbito de Ciencia y Tecnología en el marco de la Educación Superior de los Países Iberoamericanos”.

3.- HIPÓTESIS

“A través del análisis de las Leyes de Educación en General y de Educación Superior de los Países Iberoamericanos en combinación con las prescripciones inherentes a los Documentos pertenecientes a las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno, se pueden sistematizar los Epimores que direccionen la participación de la Ética en el ámbito de la Ciencia y La Tecnología”.

4: METODOLOGÍA:

La investigación en su conjunto fue programada en cuatro etapas, desarrolladas durante veinticuatro meses. (Enero 2001- Diciembre 2002).

Las actividades previstas (Según GANTT) fueron:

- Identificación, Recopilación y Análisis de las Leyes de Educación General vigentes en la totalidad de los Países de Iberoamérica

- Identificación, Recopilación y Análisis de las Leyes de Educación Superior vigentes en la totalidad de Países que integran Iberoamérica.
- Identificación de citas textuales inherentes a las variables seleccionadas en cada una de las Leyes.
- Identificación, Recopilación y Análisis de documentos pertenecientes a cada una de las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y Presidentes Gobierno.
- Identificación de citas textuales inherentes a las variables seleccionadas en los Documentos de cada Cumbre.
- Identificación de Corpus Discursivos Propositivos (C.D.P.)
- Sistematización de propuestas explícitas e implícitas de los documentos analizados.
- Análisis Cualitativo-Cuantitativo de cada C.D.P.
- Sistematización de Epimores a partir del análisis por concomitancia semántica de las menciones presentes en el Corpus Discursivo Propositivo.

5.- MATERIAL Y MÉTODOS

5.1-El plan de trabajo desarrollado, permitió acceder a la descripción de los sistemas políticos y educativos (recogidos a partir del estudio de su normativa vigente al año 2000).

5-2-Se identificó el conjunto de Leyes de Educación General y Leyes de Educación Superior, pertenecientes a los países que integran Iberoamérica. Dicho plan se llevó a cabo a partir de diversos tipos de actividades:

5.2.1- Consultas a Embajadas y Consulados de los Países Iberoamericanos a fin de establecer tipos de leyes de educativas vigentes al año 2000.

5.2.3- Búsquedas en Páginas Web a fin de acceder a las normativas vigentes.

5.2.4- Información recogida a través de Páginas Web de Ministerios de Educación y Universidades.

5.2.5- Correspondencia epistolar mantenida con aquellos países que no tiene su legislación en Página WEB.

5.2.6- Consultas en la Biblioteca Nacional de Congreso de la Nación, en el Palacio Pizzurno, en la Biblioteca del Maestro y en el Gremio Docente CTERA.

5.2.7- Traducción de la Normativa de Portugal.

5.3- Los resultados de la búsqueda realizada pueden identificarse en el cuadro que se adjunta a continuación. En dicho cuadro figura la distribución de responsabilidades que tuvo cada investigador en la búsqueda de información, así como el conjunto de leyes recolectadas y el análisis de cada una de ellas .

Investigador	Países	N° LEY	Año	LEY EDUC GENERAL	N° LEY	Año	LEY EDUC SUPERIOR
Basanta	Argentina,	24195	1993	Ley Federal de Educación	24521	1995	Ley Nacional de Educación Superior
Battista	Brasil	9394	1996	Ley Darsy Riveiro			
Agostino	Bolivia	1565	1994	Ley de Reforma educativa		1978	Estatuto Orgánico de la Universidad de Bolivia
Bavaud,	Colombia	115	1993	Ley General de educación	30	1992	Ley de Educación Superior
Brunetti	Costa Rica	2160	1957	Ley de Educación Fundamental			
Dí Fulvio	Cuba						
Galardo	Chile	18962	1990	Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza			
Ormart	Ecuador				2000-16	2000	Ley de Educación Superior
Robustelli	El Salvador	Dec 917	1999	Ley General de Educación	Dec. 522		Ley de Educación Superior
Santorsola	España	1	1990	Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo	11	1983	Ley Orgánica de Educación Superior
Santonocilio	Guatemala						
Basanta	Honduras	Decreto N° 79 del Congreso Nacional	1966	Ley Orgánica de Educación	Decreto 142	1989	Ley de Educación Superior
						1989	Reglamento General de la ley
						1992	Normas Académicas
Agostino	Méjico		1993	Ley General de Educación		1978	Ley para la Coordinación de la Educación Superior
Battista	Nicaragua						
Bavaud	Panamá						
Brunetti	Paraguay		1998	Ley General de Educación			
Dí Fulvio,	Perú	23384	1982	Ley General de Educación	23733		Ley Universitaria
		26549	1995	Ley de los Centros Educativos privados			
		27093	1999	Ley que modifica el Artículo 111 de la ley N° 23384			
Galardo	Portugal	46	1986	Ley de Bases del Sistema Educativo	54	1990	Ley del Estatuto y Autonomía de los establecimientos de educación Superior Politécnica .
					108	1988	Ley de Autonomía de la Universidades
Ormart	Rep Dominicana	66	1997	Ley General de Educación	Decreto 517	1996	Ley de Educación Superior
Robustelli	Uruguay		1985	Ley General de Educación	2549	1958	Ley de la Universidad de La República
Santorsola	Venezuela		1980	Ley Orgánica de Educación		1970	Ley de Universidades

5.4- Sobre el total de la normativa señalada en el cuadro anterior, se procedió a sistematizar los aportes provenientes del corpus normativo, agrupando lo establecido en cuatro variables de estudio explicitadas en el siguiente cuadro:

1-Ética
2-Enseñanza de la Ética en la Educación Superior
3-Ciencia , Técnica, Tecnología, Investigación
4-Ética vinculada a Ciencia, Técnica, Tecnología e Investigación

5.5- La técnica utilizada para recoger la información fue la de “cita textual”, para continuar con:

5.10.1. Lectura analítica del contenido de cada uno de los artículos pertenecientes a los documentos trabajados.

5.10.2. Comparación de contenidos a fin de detectar diferencias y similitudes.

5.10.3. Selección de contenidos sobre la base de variables pertinentes.

5.10.4. Reformulación y síntesis de los contenidos agrupados con la forma de recomendaciones explícitas e implícitas.

5.6- Este estudio quedó plasmado en el Capítulo II que acompaña al presente informe, y su presentación se llevó a cabo a través de un conjunto de Tablas que contienen la cita textual inherente a cada variable que se encontrara presente en cada una de las leyes.

5.7- Se procedió a interpretar la información recogida por país y tipo de normativa y se discriminó la información en dos tipos de alusiones: explícitas . Se entendió por alusiones explícitas a las acciones o conductas propuestas y formuladas en correspondencia directa a la variable en cuestión, y por alusiones implícitas a las acciones o conductas propuestas formuladas a partir de enunciados generales .

5.8- Se ponderó en forma cuantitativa la presencia de alusiones explícitas e implícitas por cada variable.

5.9- Se identificó el conjunto de Cumbres de Jefes de Estado y de Presidentes de Gobierno, pertenecientes a los países que integran Iberoamérica. Dicho plan se llevó a cabo a partir de diversos tipos de actividades:

5.9.1- Consultas a la Organización de Estados Iberoamericanos.

5.9.2- Búsquedas en Páginas Web destinadas a la difusión de los procesos de Cumbres.

5.9.3- La sistematización de los resultados de la búsqueda pueden identificarse en el cuadro que se adjunta a continuación.

CUADRO DE CUMBRES Y CONFERENCIAS IBEROAMERICANAS

CUMBRES IBEROAMERICANAS				CONFERENCIAS DE EDUCACIÓN			
NÚMERO	FECHA	LUGAR	DECLARACIÓN	NÚMERO	FECHA	LUGAR	DECLARACIÓN
I	18 y 19 de Julio de 1991	Guadalajara	Declaración de Guadalajara	I	29 de Mayo al 2 de Junio de 1989	La Habana Cuba	Conclusiones de la Reunión sobre Educación, Trabajo y Empleo
II	23 y 24 de Julio de 1992	Madrid	Declaración de Madrid	II	19 al 21 de Junio de 1992	Guadalupe y Sevilla	Declaración de Guadalupe: Cooperación Iberoamericana en la Educación
III	15 y 16 de Julio de 1993	Salvador de Bahía Brasil	Declaración de Salvador de Bahía	III	4 al 6 de Noviembre de 1992	<i>Santa Fé de Bogotá</i> Colombia	<i>Declaración de Santa Fé de Bogotá:</i> Descentralización Educativa
IV	14 y 15 de Junio de 1994	Cartagena de Indias Colombia	Documento final de conclusiones	IV	9 y 10 de Julio de 1993	Salvador de Bahía Brasil	Conclusiones de la Reunión de los Ministros y Responsables de Cultura de los Países Iberoamericanos
V	16 y 17 de Octubre de 1995	San Carlos de Bariloche Argentina	Declaración de Bariloche: Educación, factor esencial del desarrollo social	V	7 y 8 de Septiembre de 1995	Buenos Aires Argentina	Declaración de Buenos Aires
VI	7 al 11 de Noviembre de 1996	Santiago y Viña del Mar Chile	Declaración de Viña del Mar: Gobernabilidad para una democracia eficiente y participativa	VI	24 y 25 de Septiembre de 1996	Concepción Chile	<i>Declaración de Concepción:</i> Gobernabilidad democrática y Gobernabilidad de los Sistemas Educativos
VII	8 y 9 de Noviembre de 1997	Isla de Margarita Venezuela	Declaración de Margarita: Valores éticos de la Democracia	VII	25 y 26 de Septiembre de 1997	Mérida Venezuela	Declaración de Mérida
VIII	17 y 18 de Octubre de 1998	Oporto Portugal	Declaración de Oporto	VIII	9 y 10 de Julio de 1998	Sintra Portugal	Declaración de Sintra
IX	15 y 16 de Noviembre de 1999	La Habana Cuba	Declaración de La Habana	IX	1 y 2 de Julio de 1999	La Habana Cuba	Declaración de La Habana
X	17 y 18 de Diciembre de 2000	Panamá	Declaración de Panamá	X	5 y 6 de Septiembre de 2000	Panamá	Declaración de Panamá
XI	23 y 24 de Noviembre de 2001	Lima Perú	Declaración de Lima	XI	27 de marzo de 2001	Valencia España	Declaración de Valencia
XII	15 y 16 de Noviembre de 2002	Bávaro República Dominicana	Declaración de Bávaro	XII	1 y 2 de Julio de 2002	Santo Domingo	Declaración de Santo Domingo

5.10- La técnica utilizada para recoger la información fue la de “cita textual”, para continuar con:

5.10.1. Lectura analítica del contenido de cada artículo de los documentos trabajados.

5.10.5. Comparación de contenidos a fin de detectar diferencias y similitudes.

5.10.6. Selección de contenidos sobre la base de variables pertinentes.

5.10.7. Reformulación y síntesis de los contenidos bajo la forma de recomendaciones explícitas e implícitas.

5.11- Este estudio quedó plasmado en el Capítulo III que acompaña este informe a través de la presentación del conjunto de Tablas que contienen la cita textual inherente a cada variable presente en cada una de las Cumbres.

5.12- Se procedió a interpretar la información hasta el momento recogida por Cumbre y por Documentos de Cumbres; discriminando la información recogida en alusiones explícitas e implícitas vinculadas a cada variable. Se entendió por alusiones explícitas a las acciones o conductas propuestas y formuladas en correspondencia directa a la variable en cuestión, y alusiones implícitas a las acciones o conductas propuestas formuladas a partir de enunciados generales.

5.13- Se ponderó en forma cuantitativa la presencia de alusiones explícitas e implícitas por cada variable.

6- Entre las dificultades encontradas durante la ejecución del proyecto, puede citarse el hecho de no haberse conseguido la legislación de determinados países entre los que podemos mencionar: Panamá, Cuba, Guatemala, y Nicaragua.

7- Palabras Claves:

Educación - Ética- Ciencia -Tecnología - Educación Superior- Iberoamérica

II.- DESARROLLO

Capítulo I

1-1 IBEROAMÉRICA: Contextualización Histórica

En la raíz del iberoamericanismo de hoy, entendido éste como proyecto de unidad en la diversidad, se encuentra el hispanoamericanismo. Como sostiene Leopoldo Zea "El origen de nuestros males está en el hecho de querer ignorar nuestras circunstancias, nuestro ser americanos. Nos hemos empeñado, erróneamente, en ser europeos cien por ciento. Nuestro fracaso nos ha hecho sentirnos inferiores, despreciando lo nuestro por considerarlo causa del fracaso (...) Pero esto no quiere decir que vayamos a cometer el pecado contrario; que vayamos a caer en el extremo opuesto: que nos sintamos ajenos a la cultura europea, queriendo borrar toda relación con ella. Querámoslo o no, somos hijos de dicha cultura; esto es algo que no podemos negar ni evitar. De Europa tenemos el cuerpo, el armazón, la base sobre la cual nos apoyamos. Lengua, religión, concepción de la vida, etc., las hemos heredado de la Cultura Europea. De todo esto no podremos desprendernos sin desprendernos de una parte de nuestra personalidad" ¹

Con mucha anterioridad al inicio del proceso de la independencia, efectivamente, la idea, concepto y expresión nuestra América, referida a una comunidad de países y pueblos que surgen en el continente por la colonización hispánica, aparece como uno de los varios intentos de designar un orden social e histórico que posiblemente se piense en gestión. Por otra parte, la expresión españoles americanos, utilizada para designar a quienes con posterioridad se denominarán criollos, es usada cada vez con mayor frecuencia a lo largo del siglo XVIII. Durante la crisis y disolución del orden colonial lo "español americano" se opone y distingue, reivindicando igualdad de derechos, a lo "español europeo". Pero la radicalización de la lucha conduce a quienes se autodenominaban "españoles americanos" a eliminar el término "español" para insistir en la sola palabra americano. Finalmente, la necesidad de una precisión mayor conduce a la introducción de otros conceptos como "América Meridional", "Colombia" o "Columbia", etc. Durante cierto tiempo Francisco

¹ZEA, Leopoldo. 1992 *América como conciencia*. CRÍTICA. Buenos Aires, p.60-61

Miranda insistirá en este último.

Pero las contradicciones que el cambio del orden social impone luego de la crisis de la independencia, hicieron posible que se manifestara una conciencia nacional hispanoamericana significativamente precursora de nacionalismo más circunscritos.

Un hispanoamericanismo difuso, no siempre ni necesariamente confuso, precedió y acompañó, pues, las guerras por la independencia. Como es sabido, Bolívar, representó el máximo empeño por darle concreción a aquella conciencia y proyectos hispanoamericanistas. Primero en el Congreso de Panamá, en 1826. Después, o casi simultáneamente, con el proyecto de confederar los emergentes Estados sujetos a su influencia directa: Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia.²

El hispanoamericanismo sobrevivió como proyecto histórico durante todo el curso del siglo XIX. En congresos que reunieron a representantes de varios Estados Hispanoamericanos (en Lima, 1847-1848; en Santiago de Chile, 1856-1857; y otra vez en Lima, 1864-1865) lo mismo que en múltiples escritos de políticos y pensadores, el tema de la unión, liga o confederación reaparece con insistencia.

El concepto de América Latina esta ligada, desde sus inicios, a las rivalidades del colonialismo francés e inglés. “Latinizar” el continente no sajón de América constituyó un instrumento ideológico del colonialismo francés. Esto ocurrió, sobre todo, en la coyuntura de la invasión francesa a México y en los momentos -a partir de 1880- de los empeños de la Compañía Francesa del Canal de abrir una vía transoceánica en Panamá. “Latinoamericanizar” se constituyó, por otra parte, en ideologización apta para oponerla a otra ideología expansionista: la Doctrina Monroe.

Es en el Caribe donde el pensamiento latinoamericanista alcanza sus mejores formulaciones a finales del siglo XIX. Las luchas contra el colonialismo español estimulan en República Dominicana, Puerto Rico y Cuba un antillanismo teórico que alcanza a concretar en alianzas libracionistas. Cuando se hace presente el imperialismo norteamericano se plantea imperativamente el concepto de unidad. Son justamente célebres los artículos de José Martí “Madre América” y “Nuestra América”, poética y políticamente constituyeron la más lograda expresión del contexto sociohistóricos.

La expresión Iberoamérica se ha utilizado, eventualmente, como sinónimo de Latinoamérica, para designar los pueblos que en el continente se constituyen a partir de la colonización española y portuguesa. En los últimos años, sin embargo, el término Iberoamérica comienza a emplearse para incluir también a las metrópolis colonizadoras del

²También durante un tiempo alimentó la esperanza que en las luchas de facciones de Chile triunfara O'Higgins, quien desde 1818 había lanzado un proyecto de unidad hispanoamericana.

continente europeo: España y Portugal. Como sostiene Rojas Mix “Iberoamérica y el gentilicio iberoamericano comprende reinos y naturales de la Iberia europea y de los territorios y pueblos de América que fueron parte de España y Portugal”³ Durante todo el siglo XIX, la noción fue cubierta por la de Hispanoamérica. Por una razón histórica, porque el término romano “Hispania” abarcaba toda la península y, en consecuencia, la América hispana o Hispanoamérica comprendía tanto la española-americana como las colonias portuguesas: Brasil.

A comienzos del siglo XX la denominación se difunde por dos razones: en lo iberoamericano se ve una dimensión más continental que la hispanidad y, por ser la noción más marcadamente geográfica que lo hispano, cabe mejor en ella la realidad del mestizaje. Lo primero permite oponerla a los conceptos de panamericanismo y Latinoamérica, rechazados con vigor por los intelectuales de la época; lo segundo, englobar realidades etnoculturales, que resultaba difícil hacer entrar en la pura idea de hispanidad.

El término ha vuelto a tomar impulso después de la muerte de Franco. La intención política de esta variable semántica es evidente. Se trata, en la España postfranquista, de oponer a una comunidad ibérica, que incluiría pueblos de América y Europa, a la cultura hispánica exaltada por el fascismo de Franco, cuyos límites, por lo demás, siempre fueron imprecisos.

También porque forma parte de una nueva política de España para América Latina y porque sirve para cambiar los nombres de las instituciones de cooperación, demasiado marcadas por el pasado.

En 1885 se crea la Unión Iberoamericana, pero el término Iberoamérica tarda en difundirse. El iberoamericanismo corresponde, más o menos, a la misma ideología que inspira el hispanismo: restablecer la hegemonía de España y la Península⁴. Cuando en 1904 aparece la Revista Unión Ibero-Americana⁵ el concepto comienza a entenderse en su propia naturaleza. “Hay en América dos principales tipos de civilización perfectamente definidos: el anglosajón y el que me atrevería a llamar grecorromanoárabe (...) Los países de Iberoamérica son hoy, indudablemente, los mejor preparados para recibir, aumentar y perfeccionar el legado grecorromanoárabe, que tan esplendorosos días ha dado a la Humanidad. Por esta razón, entiendo que los países llamados latinos del Continente europeo, y muy especialmente España y Portugal, deberían procurar –respondiendo a un sentimiento innato en los hombres y hasta en la colectividad– sobrevivirse, perdurar,

³ROJAS MIX, Miguel. 1991. *Los cien nombres de América*. LUMEN. Barcelona. p. 197

⁴Va a difundirse después del fin del imperio en Brasil (1889) y de la Guerra de Cuba.

⁵*Unión Ibero-Americana* era una revista mensual que se publicaba en Madrid desde principio de 1886 hasta 1926.

eternizarse en las jóvenes tierras de América.”⁶ En ella se plantea la afinidad moral entre los pueblos ibéricos y cuestionan el término y la idea de “Latinoamérica” y el gentilicio “latinoamericano”, difundido desde mediados del siglo. Tanto era así que en 1922 una editorial de la Unión Hispano-Americana afirmaba que tanto Francia como Italia habían lanzado una campaña en favor del nombre América Latina “...para persuadir al “Nuevo Mundo” de que la latinidad era su mejor defensa contra el imperialismo anglosajón. El editorial prevenía a los americanos para no caer en la trampa”⁷

Desconfianza semejante inspiraban los argumentos de los italianos sobre el origen genovés de Colón y que, dado este origen, el continente debía llamarse América Latina. ⁸Para contrarrestar los avances del Panamericanismo⁹ y de la Doctrina Monroe, los españoles

⁶FABRA RIVAS, A: Conferencia dada en la Unión Iberoamericana, Madrid, 9 de Diciembre de 1926.

⁷ROJAS MIX, Miguel: *Ob. Cit.* pág. 198

⁸Las controversias sobre la nacionalidad de Colón tuvo su punto más álgido a principios del siglo XX fundamentalmente enmarcada en el enfrentamiento entre los intelectuales españoles y los americanos.

⁹Las relaciones entre el nuevo centro económico del sistema capitalista mundial, los Estados Unidos, y América Latina, no sólo abarcó la esfera económica, implicó también la injerencia en los asuntos internos de los países latinoamericanos y la presión permanente para que los gobiernos de la región adoptaran los puntos de vista del país del Norte.

En este sentido, Estados Unidos propició la reunión de los países de América en Congresos y Conferencias con el supuesto objetivo de favorecer una política de unión entre las Américas que fue denominada "Panamericanismo". De este modo, invitaron a los países latinoamericanos a reducir sus tarifas al comercio exterior y a crear una unión aduanera que aseguraría a los Estados Unidos un mercado en el cual tendrían una posición dominante.

Esta política fue acompañada desde 1900 por la intervención militar directa dirigida hacia Centro América y el Caribe. En 1906 los "marines" ocupan Cuba, en 1912 y hasta a 1933 Nicaragua, en 1915 hasta 1934 Haití, y en 1916 hasta 1924 República Dominicana.

A partir de 1933 ante los peligros que presagian la segunda guerra mundial, los Estados Unidos intentan reducir las tensiones dentro del continente para poder contar con aliados seguros en caso de necesidad inician, entonces, una nueva estrategia que se llamó la política de la "Buena Vecindad". Abandonan las intervenciones militares directas, habiendo dejado bien consolidados sus intereses económicos.

Después de la guerra, en el contexto de la llamada "guerra fría", se fueron creando instituciones para la protección del continente frente al avance del comunismo. Con ese fin se establecieron: el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) en 1947, y la Organización de Estados Americanos (OEA) en 1948. Esta última tenía dos claros objetivos la solución pacífica de los conflictos interregionales y la seguridad colectiva. Con estos organismos internacionales los Estados Unidos dominaron

recurren a los conceptos de iberoamericanismo y de hispanoamericanismo para sintetizar sus teorías, de allí la proliferación de publicaciones sobre esta problemática. Desde América, en plena etapa de expansión de los gobiernos reformistas, la formulación del concepto de Iberoamérica tiene otra construcción sociohistórica. En el artículo “Iberoamericanismo y panamericanismo”¹⁰ Mariátegui define al problema del concepto como una preocupación del intelectual de idioma y rechaza la idea de que se les llama intelectuales de raza. Es profundamente crítico del iberoamericanismo oficial de los Borbones y de Primo de Rivera, y para ello distingue entre un iberoamericanismo “oficial” y otro “de los intelectuales” al que caracteriza como “un ideal de la mayoría de los representantes de la inteligencia y de la cultura de España y de la América indo-ibera”¹¹

Por encima de la hispanidad, el ibero-americanismo es presentado como una política opuesta al panamericanismo y por ello lo reivindican los intelectuales que denuncian el avance norteamericana en el área de América Latina.¹²

En cuanto a la Comunidad Iberoamericana ya nos hemos referido a la primera (la bolivariana) y a la segunda idea (la hispánica). Es decir del distanciamiento de las ex metrópolis a la aproximación bajo las relaciones filiales de madre-hijo. **Hoy deberemos plantearnos una Iberoamérica de ínter pares donde los criterios de protección sean reemplazados por los de socio y solidaridad, donde el concepto mismo de comunidad represente una meta y un futuro válido para todos.**

Aunque la idea tropieza con grandes dificultades: con el pensamiento indianista, con términos jurídicos, con principios legitimadores, etc., creemos que es necesario asumir una responsabilidad histórica para comprender e interpretar los contextos sociohistóricos en los cuales se construyó la historia.

La identidad no es un problema de elección. No se trata de elegir entre la tradición hispánica, india o afro. Es un problema de creación. La mirada hacia el pasado se tiende a partir de la realidad y con visión de prospectiva. De allí que nuestra identidad como Iberoamérica será lo que hagamos de ella.

diplomáticamente la región justificando sus intervenciones militares directas o indirectas sobre Latinoamérica.

¹⁰MARIÁTEGUI, José Carlos. 1984 *Obras Completas*. Barcelona.. p. 26

¹¹MARIÁTEGUI, José Carlos: *Ob Cit.* pg.27

¹²Manuel Ugarte y Roque Saenz Peña en Argentina; Rodolfo Reyes en México; Valentín Letier en Chile solo para nombrar a algunos de los referentes más destacados de ese período.

1-2 CONTINUIDADES Y DISCONTINUIDADES EN EL ORDEN SOCIAL LATINOAMERICANO : LA NEGACIÓN DE LA DEMOCRACIA Y LA DESIGUALDAD SOCIAL

Buscando conservar los aspectos centrales de un orden social en el cual sus intereses y beneficios económicos eran garantizados, reproducidos y ampliados, las clases dominantes de los países iberoamericanos impulsaron, a lo largo de todo el siglo XX, la realización de golpes de estado por parte de miembros de las fuerzas armadas de sus respectivos países y el establecimiento de diferentes tipos de dictaduras.

En algunos casos, las dictaduras significaron la continuidad sin variantes de las formas oligárquicas de ejercicio del poder construidas durante el siglo XIX y la negación de la mayoría de los derechos civiles, políticos y sociales. Estas dictaduras fueron ejercidas por algún miembro de los sectores de mayor poder económico, o por algún representante del mismo proveniente de las fuerzas armadas.

En otros casos, las dictaduras fueron impuestas por sectores de las clases dominantes con el objetivo de recuperar el control absoluto de las decisiones de gobierno en materia económica, ante la amenaza que, para sus privilegios materiales, representaban los cambios llevados adelante por los movimientos reformistas que habían llegado al gobierno mediante el voto de la mayoría de la población.

Un caso particular de estas últimas, lo representan las dictaduras que se establecen a partir de la década de 1960. A mediados de la misma, mediante diversos golpes de estado, fueron desplazadas las autoridades elegidas por el voto del pueblo en la mayoría de los países de América Latina. Se instalaron, entonces, dictaduras con el propósito de producir profundas transformaciones en el orden social. A diferencia de las anteriores, estas fueron controladas y ejercidas por las fuerzas armadas como institución, aún cuando en un primer momento recibieron el apoyo de importantes sectores de la población y en sus gobiernos participaron numerosos civiles.

Entre los años 1964 y 1984, la casi totalidad de los países latinoamericanos estaba gobernada por dictaduras militares. Pero a diferencia de aquellas dictaduras que representaron una continuidad del orden oligárquico construido en el siglo XIX, o de las que interrumpieron los avances reformistas en varios países del continente, las dictaduras militares que se desarrollaron a partir de la década de 1960, en países como Brasil, Chile, Uruguay y Argentina, buscaron transformar económica y políticamente las sociedades en

las cuales se produjeron. Entre las principales características de las mismas se encuentran:

1) Expresando los intereses de las clases económicamente dominantes, las fuerzas armadas desempeñan un rol central tanto en el momento del golpe de estado que instalan las dictaduras, como en el ejercicio del gobierno;

2) El gobierno es ejercido, en general, mediante equipos de técnicos especializados en diferentes cuestiones sin participación política previa en partidos políticos;

3) El nuevo gobierno lleva a cabo un proyecto de reestructuración de la sociedad sobre nuevas bases económicas y políticas, con el cual se pretende recuperar los niveles de beneficios obtenidos por las principales empresas y reducir la participación en la toma de decisiones de la mayoría de la población;

4) Este reordenamiento de la sociedad se realiza mediante el uso permanente de la fuerza represiva, de manera de eliminar, desarticular o controlar a las organizaciones de la sociedad.

5) En todas ellas se intenta justificar el accionar represivo como parte de una lucha contra las ideas comunistas sustentadas por grupos infiltrados en la sociedad, los subversivos.

Con este fin se aplicaron un conjunto de medidas ligadas al liberalismo económico. Entre ellas, la más importante fue la denominada apertura de la economía, es decir, la eliminación de los aranceles a la importación de productos extranjeros. El resultado de tal política en los países del continente fue la concentración de mayores ganancias en unas pocas empresas, en su mayoría extranjeras, que producían para la exportación. Y como contraparte, la destrucción de la pequeña y mediana industria de capitales nacionales, las cuales no pudieron competir con las importaciones de bienes producidos a menores costos en los países centrales.

Se produjo, también, una importante reducción de la capacidad del Estado de intervenir en las actividades económicas asegurando un mínimo de equidad en la distribución de bienes.

Por su parte, las dictaduras anularon la mayor parte de los derechos sociales obtenidas por los trabajadores latinoamericanos en más de un siglo de luchas.

Todas estas medidas económicas fueron posibles mediante el ejercicio de una inusitada violencia que reprimió a las organizaciones de defensa de los intereses de trabajadores, empresarios nacionales, etc., la mayoría de las cuales fueron intervenidas por los militares o directamente clausuradas.

Es entonces que podemos decir que, a partir de los años setenta, se consolidan un conjunto de rasgos típicos para el conjunto de países iberoamericanos en términos sociodemográficos y de distribución del ingreso. Entre los más significativos debemos

señalar los siguientes:

- ✓ crecimiento demográfico como resultado de un pequeño aumento de la tasa de natalidad y un gran descenso de la de mortalidad;
- ✓ incremento en la esperanza de vida;
- ✓ creciente y acelerada urbanización como reflejo del crecimiento demográfico, de la migración rural-urbana, y de la insistencia de muchos países en actividades basadas en las ciudades;
- ✓ creciente subempleo en las zonas urbanas;
- ✓ continuidad en el desarrollo de un patrón de distribución desigual de la riqueza y de los factores de producción, manifiesto en las cifras que indican que el quintil más alto recibía una porción del ingreso superior a su equivalente en los países desarrollados del mundo;
- ✓ aumento de la pobreza y el subempleo en las zonas urbanas reflejaron el rápido crecimiento de la fuerza de trabajo y la creación relativamente lenta de empleos en el sector moderno o formal de la economía;
- ✓ amplio desarrollo del denominado sector informal de la economía urbana y aumento de los niveles de subempleo, visible e invisible y
- ✓ baja productividad y bajos salarios en la industria

La creciente demanda de bienes manufacturados importados por las economías desarrolladas en el período (demanda que creció casi dos veces más rápido que la demanda de productos básicos) favoreció a algunos países latinoamericanos (particularmente Brasil, México y Colombia). Sin embargo, las economías latinoamericanas continuaron confiando excesivamente en las exportaciones de productos básicos que afrontaban una demanda que crecía de forma lenta e inestable, al tiempo que se mostró incapaz de aumentar el volumen de las exportaciones ni aun al ritmo del crecimiento de la demanda. De este modo, la capacidad para importar creció más lenta incluso que sus exportaciones y el crecimiento de la región debió hacer frente a las restricciones de la balanza de pagos.

La crisis económica del sistema capitalista originada por el precio del petróleo en 1973, los límites propios de la industrialización sustitutiva de importaciones - tal como se estaba implantando en América Latina - y las consecuencias negativas del indiscriminado e ineficiente endeudamiento externo alterarían a partir de entonces radicalmente el proceso de desarrollo en América Latina.

En términos de crecimiento económico, la mayoría de las economías en desarrollo fueron capaces de ajustarse mejor a la crisis que las economías desarrolladas. Sin embargo, la conjunción de los efectos tardíos de la crisis petrolera con el estallido de la crisis financiera

de 1982 las afectó notoriamente. A partir de 1982 muchos países de América Latina, experimentaron un drástico descenso en sus niveles de actividad económica, del cual muchas no se habían recuperado aún a comienzos de los años noventa.

Digamos que como en otros momentos también críticos para las economías desarrolladas estas transfirieron parte del coste de su ajuste a la periferia por medio de la combinación de altas tasas nominales de interés, la interrupción de préstamos, la contracción de importaciones y bajos precios para las importaciones de productos básicos.

Durante las tres décadas que van de 1950 a 1980 los países latinoamericanos evidenciaron, en comparación con la primera mitad de siglo, un fuerte crecimiento económico basado fundamentalmente en la industrialización sustitutiva de importaciones. El PBI latinoamericano se quintuplicó en el período. Puede afirmarse que el modelo industrializador resultó coherente con las condiciones predominantes en los diferentes mercados internacionales luego de la segunda guerra mundial. Del mismo modo, puede afirmarse que estuvo en clara sintonía con las formas hegemónicas del pensamiento económico y con las crecientes demandas políticas planteadas por los nuevos actores emergentes en las diferentes sociedades. No obstante, existieron numerosos elementos cuestionables en la experiencia:

- ✓ la falta de continuidad en el diseño de las políticas económicas,
- ✓ un patrón muchas veces arbitrario de protección efectiva y un descuido respecto de la actividad exportadora,
- ✓ el proteccionismo excesivo, combinado con la sobrevaluación recurrente del tipo de cambio, que desalentó las exportaciones primarias no tradicionales y las manufacturadas.

Es así, entonces, que el desarrollo industrial de los países latinoamericanos a comienzos de la década de 1980 mostraba las siguientes características:

- 1) se dirigía a una reducida franja de consumidores con ingresos suficientes para acceder a bienes como automóviles o electrodomésticos;
- 2) utilizaba tecnología importada de los países centrales del sistema capitalista provocando una situación de dependencia tecnológica;
- 3) producía a un costo que hacía escasamente competitivos a los productos en el mercado internacional y
- 4) se hallaba fuertemente protegida por el Estado, el cual aplicaba altos aranceles a la importación de productos extranjeros.

A mediados de la década del ochenta, luego de dos décadas de dictaduras militares, los países latinoamericanos se hallaban en condiciones socioeconómicas aún más

desfavorables que las existentes cuando estas se hicieron cargo de los gobiernos. Las mismas quedan reflejadas en diferentes indicadores, entre los cuales se destacan aquellos que hacen referencia a la desindustrialización de algunos países, la enorme deuda externa contraída por casi totalidad de ellos y el incremento del desempleo y la pobreza en todo el continente. En conjunto, todos estos indicadores muestran las profundas transformaciones que se han producido en las estructuras sociales de los distintos países.

Los países del área debieron ajustar rápidamente la demanda agregada a su capacidad de gasto. Esta rebaja fue fuerte y masiva ya que muchos recursos productivos quedaron desocupados, sin poder ser reabsorbidos en la producción de exportaciones. La inversión productiva se vio postergada ante la necesidad de hacer frente al pago de la deuda externa. Asimismo, la intensidad de la crisis desatada por el nivel de endeudamiento llevó a las autoridades económicas a dar prioridad a los objetivos a corto plazo en perjuicio del desarrollo a largo plazo.

Desde mediados de los ochenta la casi totalidad de las economías latinoamericanas se hayan embarcadas en un proceso de profundas reformas de orientación neoliberal. Las mismas tuvieron como resultados entre otros: un claro incremento en la actividad financiera, un fuerte descenso en inversión productiva, un magro crecimiento del PBI y una peor distribución del ingreso. Los costos del ajuste se distribuyeron de un modo desigual en el interior de cada una de las sociedades deteriorando aún más la de por sí ya desequilibrada distribución de oportunidades, ingresos y riqueza, al mismo tiempo que aumentó el número de aquellos que viven por debajo de la línea de pobreza.

Luego de una década de estancamiento, en los noventa algunas economías latinoamericanas comenzaron a presentar indicios de una cierta recuperación económica asociada con el ingreso de recursos financieros atraídos por el drástico descenso en las tasas de interés en el mercado estadounidense. Simultáneamente se produjo una intensificación de las reformas estructurales de corte neoliberal a partir de la amplia liberalización de los mercados y la privatización de las empresas públicas en toda la región. Tal situación significó un profundo recorte en las funciones de Estado y en su capacidad de incidir en la vida económica. Se transitó de este modo de una intervención activa del Estado en la asignación de recursos y en el desarrollo directo de actividades productivas hasta los años setenta a la participación en el diseño de política macroeconómica, el desarrollo de aquellas obras de infraestructura consideradas prioritarias como para salvar la podas sistemáticas del gasto público y la gestión - en el mejor de los casos - de los programas sociales paliativos de las crecientes desigualdades del modelo.

De este modo, el proceso de reforma y ajuste neoliberal restó al Estado capacidad para

cumplir aún con el limitado rol asignado por el modelo. En consecuencia, el Estado quedó desprovisto de herramientas para dar respuesta a la profunda crisis social que deslegitima a los gobiernos democráticos en toda la región ante la imposibilidad de adoptar una estrategia de desarrollo con equidad.

1-3-- EL ROL DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA.

Un análisis de las relaciones entre ciencia, tecnología y sociedad no puede sólo circunscribirse a la consideración de los elementos propios de cada disciplina, sino que debe atender a los aspectos culturales, económicos, políticos y sociales “ que operan como contextos o condiciones históricas del quehacer científico y de la conformación de la comunidad científica y académica ”. Este análisis requiere también tomar en cuenta los aspectos referidos a la aplicabilidad del conocimiento a los procesos productivos, “ estableciendo así una frontera difusa con el dominio de la ciencia económica ”.¹³

La frontera difusa a la que alude Albornoz, puede conducir a una visión economicista de la economía, en donde la cultura científica y tecnológica se base en juicios de valor cuya orientación esté en la determinación de la utilidad de los conocimientos, con una caracterización de la ciencia asentada primordialmente en su carácter de fuerza productiva.

La década de los ochenta en América Latina, se caracterizó por la coincidencia de actores sociales hegemónicos y gobiernos, en la adopción de los postulados del Consenso de Washington. Dicho consenso, consistió en una serie de recomendaciones producto del acuerdo entre algunos organismos internacionales (en especial el FMI) y economistas neoconservadores pertenecientes a círculos oficiales de Washington. El núcleo central de estas argumentaciones coincidía en atribuir al intervencionismo estatal y al “ proteccionismo ”, la obstaculización al libre funcionamiento de los mecanismos de mercado y la consiguiente restricción al funcionamiento de la competencia, base del espíritu

¹³ ALBORNOZ, Mario . *De la anomalía argentina a una visión articulada del desarrollo* . Revista Redes N° 7, Volumen 3, Buenos Aires, septiembre de 1996.

capitalista. Otro de los ejes relevantes de este consenso establecía el criterio de las ventajas comparativas para la asignación de los recursos. Así entonces, la coincidencia con el Consenso de Washington se reflejó en la “ transición hacia un sistema económico más dinámico ” , en el que se abría paso a un “ cambio radical e inmediato hacia una economía más abierta y orientada por el mercado, con la mínima intervención estatal posible compatible con el mantenimiento del orden social y la asistencia de algunos problemas *focalizables* ” (los llamados *costos sociales* : la pobreza extrema, el desempleo, epidemias, endemias, etc.). Las políticas recomendadas, los llamados por Ricardo Petrella como *motores de la globalización*, son las privatizaciones , la liberalización comercial y financiera, la desregulación.¹⁴

Una reducción de la realidad como la propuesta desde las visiones tecnocráticas y economicistas del Consenso de Washington, se expresa en el campo de la C y T, como un abandono de la capacidad de elaborar políticas por parte del Estado. Mario Albornoz¹⁵ advierte sobre la existencia de un fenómeno de naturaleza política en los países latinoamericanos reflejada en las dificultades existentes para la “ formulación de concepciones viables que involucren a los actores, a sus lógicas y sus alianzas en torno a las definiciones centrales de la política científica y tecnológica. ” Se produce entonces, “ un repliegue de la dimensión política ” y su sustitución por otras estrategias en las que los criterios rectores residen en la “ *eficiencia* administrativa y la optimización de la gestión”. Se produce la desaparición del espacio para la política en la política científica, pues no surge un nuevo paradigma teórico que incluya al estado “ y es obvio que no existe el campo de la política sin una teoría y práctica del estado ”.

Para Albornoz, la afirmación precedente es susceptible de leerse en dos sentidos : un primer sentido está vinculado con las dificultades que supone el intento de “ formular una moderna teoría del estado alternativa a la visión neoliberal ” . Al segundo sentido, expresado en el triángulo de Sábato, lo califica como “ específico ” de las políticas de ciencia y tecnología. En dicho triángulo el estado ocupaba el vértice superior, indicador claro de su relevancia.

¹⁴ASPIAZU, Daniel / NOCHTEFF, Hugo : “ El desarrollo ausente ”. FLACSO. Ed. Tesis / Norma. Buenos Aires, 1995. (p. 22 – 23)

¹⁵ALBORNOZ, Mario : “ La ciencia política ignora la política de la ciencia ” en ALBORNOZ, Mario / KREIMER, Pablo / GLAVICH, Eduardo (editores) : “ Ciencia y sociedad en América Latina ”. Colección Ciencia, Tecnología y Sociedad, Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires, 1996.

Albornoz destaca la importancia de dicho paradigma y su vinculación con un estado muy diferente del actual.

El estado del que hablaba Sábato, ocupaba un lugar central en la vida social, política y económica. A partir de su centralidad, monopolizaba amplios márgenes de decisión que hoy corresponden a otros actores sociales. El modelo hegemónico actual vigente en muchos países de América Latina, del que participa la Argentina, responde a una ideología neoliberal y neoconservadora que restringe fuertemente la posibilidad de ejercicio de un papel protagónico por parte del estado. La adopción de las prescripciones del Consenso de Washington, han provocado una fuerte tendencia a la privatización en los organismos de investigación, un exagerado énfasis en la necesidad de que muchas de las áreas deban procurar su autosustentación (aún con riesgo de afectar el ejercicio de la investigación) y un descrédito por la potestad de formular políticas científicas y tecnológicas.

Nos parece importante el señalamiento de Albornoz (1996 : 41) en el sentido de que, a pesar de la resistencia de muchos sectores frente al modelo neoliberal, no se haya aún “ conformado un paradigma antagónico superador, razón por la cual el rechazo del modelo neoliberal conduce a menudo a una reivindicación del pasado, lo cual es retrógrado ”.

LOS LIMITES DE UNA VISION ECONOMICISTA DE LA C y T

La creciente relevancia que el conocimiento científico y tecnológico posee para las sociedades, potencia su importancia política, convirtiéndose su orientación, prioridades y destinatarios, en elementos estratégicos para definir las políticas de desarrollo. Mario Albornoz ¹⁶ cita a Bruno Latour, para atribuir a esta dimensión política la cualidad de constituir una de las fibras de un “ nudo gordiano ”, cuya función es vincular “ íntimamente el conocimiento, la naturaleza y la sociedad ”. Por ello resulta paradójico que las políticas públicas de C y T , tiendan a estar alejadas de la dimensión política para estar orientadas por una racionalidad técnica, aparentemente incuestionable y que prescinde de las opciones políticas. Como ya señalamos, la vigencia del pensamiento único, transformó al conocimiento científico en un hecho fundamentalmente económico y en un instrumento

¹⁶ ALBORNOZ, Mario . *La política científica y tecnológica en América Latina frente al desafío del pensamiento único* . Redes N° 7. Buenos Aires, octubre de 1997

fundamental “ para el logro de un valor cargado de intereses e ideología : la competitividad ”.¹⁷

El componente valorativo del pensamiento único, que lo lleva a privilegiar la eficiencia, conduce a concebir el tratamiento de las problemáticas de la sociedad en términos de gestión más que de política. El estilo de gobierno que se corresponde con esta orientación es de tipo tecnocrático, con predominio de la racionalidad técnica. La razón técnica toma el lugar de la razón política y aún más de la razón en general, por lo que el estado, la sociedad y los problemas sociales deberán regirse por dichos criterios.

La neutralización del contexto histórico es otra de las características que acompaña al pensamiento único en tanto ideología dominante. Bourdieu y Wacquant¹⁸ la asocian al resultado de la “ circulación internacional de los textos y del olvido correlativo de las condiciones históricas de origen, produce una universalización aparente que viene a redoblar el trabajo de *teorización* ”.

La ciencia a partir de la vigencia del pensamiento único aparece fuertemente comprometida con el valor de la utilidad, su ejercicio se dirige a constituirse en una fuerza productiva en la que “ el saber pasa a ser un instrumento destinado a posibilitar la acción ”¹⁹ No hay en este caso una reflexión sobre los fines, sobre los “ para qué ” y los “ cómo ”. No estamos proponiendo obviar las cuestiones instrumentales u operativas, sino advertir que el planteo de los fines nos sitúa en la dimensión política, cobrando entonces sentido estas cuestiones en el marco de un espacio socio-histórico.

En los últimos años, en gran parte por la creciente incidencia del endeudamiento externo, los organismos internacionales de crédito han aumentado su influencia en la determinación de políticas y disminuído consiguientemente el poder de acción y el compromiso del Estado con la universidad pública y el financiamiento de la investigación. Las consecuencias conocidas de ello son las disminuciones del presupuesto educativo, la adopción de políticas en las que los criterios de mercado predominan a otras consideraciones y la pérdida de toda vocación transformadora en aras de un proyecto colectivo para la universidad, la ciencia o la tecnología. Las políticas implementadas intentan avanzar en el

¹⁷ ALBORNOZ, Mario : op. cit . p. 97

¹⁸ BOURDIEU, Pierre – WACQUANT Loïc : « Sobre las astucias de la razón imperialista . EUDEBA. Buenos Aires, 1999

¹⁹ ALBORNOZ, Mario : op. cit p. 101

arancelamiento de las universidades públicas, en el recorte de su autonomía, en la disminución de la matrícula. El impacto sobre la calidad de la universidad pública tiene como correlato la aparición de universidades privadas, que no siempre garantizan estándares aceptables de calidad y en las que la capacidad de investigación y creación de conocimiento es casi nula.

LOS EJES DE UNA POLÍTICA DE C y T ORIENTADA HACIA EL DESARROLLO

En 1983, Jorge Sábato²⁰, planteaba la pregunta sobre los requisitos que desde la sociedad permiten la decisión sobre el tipo de tecnología a desarrollar. Decía Sábato : “... ¿ Cómo puede uno extrañarse de que la producción ciega de la tecnología o su adquisición indiscriminada produzcan graves daños en la trama misma de la sociedad ? Hay que procurar una respuesta diferente o por lo menos proponérsela como meta a largo plazo. Una respuesta que aparentemente permitiría al hombre liberarse de la esclavitud de su propia creación podría ser la siguiente : la tecnología que se necesita es aquella que ayuda a proveer las necesidades básicas de la humanidad y a desarrollar en plenitud todas sus capacidades, empleando los recursos disponibles de manera que no conduzca a la explotación o sojuzgamiento del hombre ni a la destrucción irreversible de la naturaleza. En esta especie de gran meta sobre qué tecnología necesita la humanidad, están contemplados los aspectos que generalmente suelen ser los más críticos, como consecuencia del uso indiscriminado de aquella tecnología basada exclusivamente en la racionalidad del sistema productivo al cual sirve ”.

Sábato se plantea también la pregunta sobre cómo desarrollar una tecnología que cumpliera con los requisitos enunciados. El interrogante estriba en hallar la forma de lograrla en “ una determinada sociedad para determinadas condiciones reales de funcionamiento del sistema, en función del pasado, del presente, del futuro, en función de la trama de múltiples relaciones socio – culturales que definen el conjunto social ”. La respuesta radica en el desarrollo de una “ capacidad autónoma para dirigir el proceso tecnológico y para manejar la tecnología . ” Esta capacidad de autonomía no significa autarquía. No propone por ello

²⁰ SABATO, Jorge : “ Propuesta de política y organización en Ciencia y Tecnología ”. Encuentro Nacional, Ciencia tecnología y Desarrollo. UCR, Buenos Aires, 12 al 16 de octubre de 1983

una nación cerrada que desarrolle “ por cuenta y riesgo propio toda la tecnología necesaria para sus requerimientos ”. Esta autarquía tecnológica sería imposible en la actualidad. De allí su opción por un concepto de autonomía tecnológica que consiste en la capacidad de elegir aquello que se va a desarrollar, lo que va a importarse y a ser completado.

Sábato expresa que las menciones a la tecnología nacional son “ simplificaciones inocentes ” . Por ello señala que el tema en cuestión no es de tecnología nacional, sino de un manejo propio de la tecnología más conveniente : nacional o no nacional. Esta afirmación es relativizada por Sábato cuando explícitamente indica que ...” si no hay un fuerte contenido de elementos propios esos paquetes no pueden estar bajo nuestro control : si el paquete tiene todos elementos importados, sencillamente estamos en una situación de encontrarnos bajo el dominio del dueño del paquete ”.

Mario Albornoz ²¹se pregunta sobre la capacidad para reflexionar sobre sí mismas de las sociedades. La dificultad para esta reflexión se traduce en una similar restricción para pensar estrategias de desarrollo, dado las características de país periférico y por ello relegado de las posibilidades de definir orientaciones y rumbos, potenciada y acentuada por la dinámica de la globalización actual. Un indicador de estas dificultades, puede hallarse en el dato de que para pensar la ciencia en América Latina, la mayor parte de la bibliografía proviene de fuentes europeas.

Albornoz diferencia la calidad de la reflexión dependiendo si está orientada a la ciencia o a la tecnología. En el caso de la tecnología, como resultado de la crisis económica y del modelo de desarrollo productivo en América Latina, que fue perfilándose a partir de los ochenta, se produjo el surgimiento de una conciencia bastante desarrollada acerca de la necesidad de la tecnología, facilitada por su condición de mercancía. En lo referente a la ciencia, las dificultades para la comprensión de su necesidad, de sus objetivos, resulta una reflexión más abstracta y más alejada de las posibilidades de comprensión de una sociedad como la actual en donde el futuro y las utopías se perciben más alejadas. “ Pero, por otra parte, pareciera que no funciona hoy el mínimo de utopía. Hemos aprendido a ser *gente sensata* . Sábato, Hally, nuestros maestros, eran formidables utópicos. Creían, en serio, en

²¹ ALBORNOS, Mario, op. cit. P. 41 -42

una América Latina mejor. Creían serio, en la viabilidad de un modelo de desarrollo endógeno. ¿Tenemos hoy esa capacidad ?²²”

En América Latina, una situación frecuente es la selección acrítica de áreas y temas de investigación, la recurrencia a modelos de innovación y competitividad en sociedades caracterizadas por la marginalidad creciente y la exclusión social. La política ha sido frecuentemente sustituida por la gestión y tampoco existe una base informativa suficiente como para pensar, elaborar y desarrollar políticas científicas y tecnológicas. Con referencia al énfasis en la gestión, nos parece importante el señalamiento de Albornoz en el sentido de que el problema de la gestión “ no es la causa sino apenas la consecuencia de un problema general de falta de sentido. En la era de la eficiencia y la competitividad hemos comprado una gestión sin utopía ”. El intento de gestionar sin utopía está vinculado con la dificultad de encontrar objetivos realistas para la política. Al carecer de fines no hay tampoco medios, afectando así la posibilidad misma de la gestión. “ La gestión sin utopía es, además de ilusoria, ineficiente ”.

La visión economicista de la C y T y los supuestos sobre los que se sustenta la colocan lejos de los compromisos éticos con la equidad y la justicia.

Una concepción de la C y T que se proponga la superación de las limitaciones de los planteos economicistas, se verá compelida a atender las finalidades que, desde diversos sectores de la sociedad aparezcan en forma de demandas. Frente a una sociedad que no puede, en muchos casos, garantizar para sus miembros el ejercicio pleno de sus derechos, una reflexión sobre C y T no puede eludir la definición de una postura en relación al tipo de desarrollo a ser perseguido, o dicho de otro manera al **modelo de desarrollo** a ser perseguido. DEFINIR DESARROLLO / PAPEL DE C Y T Y DESA.

La noción de desarrollo envuelve otras dimensiones además de las económicas. La transformación de las estructuras económicas mundiales y nacionales, con un indiscutible predominio de los sectores económicos más concentrados, se reflejan en la existencia de sociedades cada vez más inequitativas, en las que el desempleo pasa de ser un factor coyuntural o contingente a constituirse en una realidad permanente y previsible. Las circunstancias y modalidades que caracterizan la inserción de nuestro país en la economía

²² ALBORNOS, Mario op. cit p.42

global , en un contexto dominado por la persistencia del ajuste estructural y una concepción del funcionamiento económico con predominio del pensamiento neoliberal, hacen que no pueda esperarse un mejoramiento espontáneo, a partir de su propia dinámica, de las condiciones de vida de los diferentes sectores sociales que han resultado postergados por el sistema económico vigente. La posibilidad de revertir estas tendencias requerirá la atención de las emergencias del presente “ desde una perspectiva de mediano y largo plazo que permita pensar en cambios estructurales significativos ” . Las acciones de todos los sectores en la mudanza de dicho estado de cosas deberán orientarse en dirección del modelo de sociedad que se pretende alcanzar. El desarrollo se producirá como resultado de este movimiento endógeno de la sociedad, involucrándola desde su base. El Estado deberá cumplir un importante papel : en la determinación de las políticas y en el establecimiento de su orientación, en el ejercicio de la tarea de gobierno orientada por el bien común, en el ejercicio de un liderazgo genuino capaz de hacer tangible para todos los ciudadanos, la vigencia de una democracia real y no declarativa. El Estado deberá actuar articulando intereses, estableciendo prioridades, favoreciendo la iniciativa de los distintos actores sociales y promoviendo la optimización de esfuerzos y recursos.

El concepto de desarrollo sustentable incluye la dimensión social, económica y ambiental, y tiene más de una interpretación. La Comisión Mundial para el Medio Ambiente y el Desarrollo lo definió como "Un desarrollo que satisface las necesidades de las generaciones actuales, sin poner en riesgo la satisfacción de las generaciones futuras", dándole especial importancia a la solidaridad intertemporal. La equidad social es también integrante de este concepto. Así, el Desarrollo Sustentable es un modelo de desarrollo socialmente justo y equitativo, que minimice la degradación o destrucción de su propia base ecológica de producción y habitabilidad, sin poner en riesgo la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras.

Básicamente, la no sustentabilidad del modelo de desarrollo vigente, se manifiesta en:

-La sobre utilización de algunos recursos naturales, la sub utilización de otros, y la gran cantidad y tóxica calidad de residuos que la sociedad arroja al entorno natural, de manera tal que éste se ve limitado e incluso imposibilitado de procesarlo.

-La forma inequitativa en que los efectos negativos consecuentes de lo señalado en el punto anterior, recaen sobre los distintos integrantes de la sociedad.

El sistema económico social está incluido en el ambiente, a la vez que contribuye fuertemente a conformarlo. No es posible garantizar la continuidad del sistema económico y social, sin asegurar la continuidad de los bienes y servicios que provee el entorno ambiental. Se trata de conciliar el desarrollo con la protección del ambiente como proveedor de recursos y funciones. Esto ha pasado a ser una forma indispensable de pensar el desarrollo.

La degradación ambiental no es una consecuencia ineludible de la actividad humana, sino una resultante de algunos estilos o modelos de desarrollo.

La sustentabilidad ambiental propuesta no significa solo el mismo subdesarrollo con menos deterioro ambiental. Está inserta dentro de una propuesta que revaloriza la función de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales como promotoras del proceso de reconversión de las actividades productivas, que busque la mejora de las condiciones materiales de vida de la población, que fortalezca el tejido social, atomizado por las crisis económicas y el avance de la cultura de la competencia despiadada y el individualismo, y que promueva los principios de la solidaridad social, así como la promoción de políticas que favorezcan formas de organización solidarias y participativas de las actividades económicas.

La no sustentabilidad en nuestro país del modelos de desarrollo no se debe a la falta de recursos naturales o de tecnología. Las trabas se deben a la orientación de las políticas, tanto explícitas como implícitas, que apunten a una distribución justa de estos bienes.

El desarrollo sustentable en nuestro país, tiene causas y características diferentes a las del mundo desarrollado. Estos poseen una alta capacidad instalada para producir bienes y servicios, la mayoría de sus poblaciones tienen las necesidades materiales básicas satisfechas y sus crecimientos demográficos básicamente estabilizados; si pudieran poner freno al consumo material indiscriminado, racionalizar la producción en función de la optimización de insumos naturales, desarrollar tendencias igualitarias y solidarias en la sociedad, el desarrollo sustentable sería una gran posibilidad para el mejoramiento de la calidad de vida. Pero para países como la Argentina, el desarrollo sustentable es una transformación económica, ecológica y social a corto plazo, para que hoy y en el futuro

sean muchos más los destinatarios del desarrollo sustentable que efectivamente se beneficien con él.

Los países desarrollados deben encarar la reconversión productiva hacia la sustentabilidad después de comprobar las deficiencias de un modelo que no contemplaba la dimensión ambiental. Nosotros tenemos la posibilidad de incorporar la sustentabilidad ambiental a la vez que superamos las limitaciones de una forma ineficiente de producción, tomando un atajo hacia el logro de una mejor calidad de vida y una mejor productividad integral.

Un programa de C y T orientado hacia el desarrollo sustentable debería incluir entre sus objetivos :

1.- El incremento de la actividad económica y de la satisfacción de las necesidades de la población.

2.- La generación de empleos.

3.- La equidad en la propuesta de desarrollo.

4.- El uso sustentable del entorno ambiental. Gestión de problemas ambientales

Oportunidades de desarrollo.

El cuidado del ambiente en particular, y el desarrollo sustentable en general, requieren la toma de conciencia de los problemas por parte de la población involucrada, y un esfuerzo orientado a la formación y capacitación de la población para encararlos con éxito. La participación activa de la comunidad involucrada es también un prerrequisito para el éxito de un programa con esa orientación. En ese marco ¿Cuál es el papel de la comunidad científica y de sus integrantes en cuanto actores ?

La Declaración de Principios de La Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo, realizada en Río de Janeiro en 1992. El principio 10 de la Declaración de la CNUMAD/92 expresa que *"El mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados, en el nivel que corresponda. En el plano nacional, toda persona deberá tener acceso adecuado a la información sobre el medio ambiente de que dispongan las autoridades públicas, incluida la información sobre los materiales y las actividades que encierran peligro en sus comunidades, así como la oportunidad de participar en los procesos de adopción de decisiones. Los Estados deberán facilitar y fomentar la sensibilización y la participación*

de la población poniendo la información a disposición de todos. Deberá proporcionarse acceso efectivo a los procedimientos judiciales y administrativos, entre éstos el resarcimiento de daños y los recursos pertinentes".

En una publicación del Consejo Empresario para el Desarrollo Sostenible, "Cambiando el Rumbo", en su capítulo "Hacia el cambio empresarial", le da fundamental espacio al título destinado a la importancia de las *Agrupaciones de interesados en la empresa*, sólo superado por el destinado a *Los nuevos mercados y las nuevas estrategias de gestión*. "El sector empresarial se enfrenta al desafío que proviene de un grupo de personas muy amplio y diverso que ha acrecentado su interés en las acciones empresariales como nunca antes. En términos generales, estos interesados incluyen no sólo a los clientes, empleados y accionistas, sino también a proveedores, gobiernos, vecinos, grupos de ciudadanos y público en general." "Las empresas prósperas en un mundo sostenible serán las que superen a sus competidores en conceder mayor valor a sus grupos de interesados, no sólo a clientes e inversionistas."

La ubicación en el paradigma del desarrollo sustentable permitirá con mayor claridad la selección de las áreas a investigar, al constituirse en un marco de fines socialmente aceptados.

Anteriormente analizábamos la inconveniencia de erigir a la noción de utilidad inmediata como único criterio para la selección de estrategias o para la determinación de la relevancia de áreas o temas de investigación. Pero tampoco es posible pensar el desarrollo vinculado al surgimiento de proyectos aislados, por importantes que parezcan, cuya concepción aparezca desvinculada del sistema productivo. Su contribución al desarrollo resultaría así parcial, coyuntural y momentánea y conllevaría un desperdicio de energías y recursos sociales moralmente cuestionable. Resulta necesario pensar en políticas integrales que apunten a vincular, conectar, potenciar energías sociales y que permitan salir de la fragmentación que la crisis ha favorecido. La política debe resignificar su función y desarrollar las aptitudes para descubrir las fuerzas cooperativas y solidarias que aún permanecen en la vida social, o que han comenzado a surgir y que esperan ser interpretadas desde la función pública. Mientras algunos sectores se refugian en el inmediatismo y la competencia despiadada, en otros la conducta se orienta (o comienza a orientarse) por la

solidaridad. El surgimiento y difusión de redes y otros espacios de encuentro actúan como ámbitos de contención y solidaridad en un medio social donde las fuerzas dominantes parecieran indicar el camino de la fragmentación.²³

El objetivo de un programa de desarrollo es el bienestar de los ciudadanos. No siempre, desde la gestión pública, se está a la altura de las transformaciones producidas en la sociedad. Se percibe desde lo político una dificultad para comprender el sentido de los procesos sociales que parecen refugiarse en prácticas conocidas pero inadecuadas para expresar a una sociedad que ya cambió. La exigencia de importantes sectores de la sociedad de volver a pensar en el bien común, de dar respuestas frente a una percepción de no-futuro, impacta con fuerza sobre la gestión, y la obliga a replantear el sentido de sus políticas que deben ser integrales. La actividad científica y las políticas pertinentes de C y T están también sometidas a estas exigencias.

No es suficiente para estar a la altura de las nuevas demandas de desarrollo y satisfacción de necesidades ciudadanas con destinar recursos y esfuerzos al desarrollo de programas de investigación. También es claro que tampoco podrá desarrollarse una acción de gobierno eficaz sin que esto suceda. Pero nos interesa enfatizar que la pregunta del “ para qué “ tiene que tener una voluntad estratégica, en la que el hoy sea una parte de una secuencia, en la que se incluya algún futuro posible.

Las personas, nosotros, somos el elemento clave de este cambio. La posibilidad de cambiar reside fundamentalmente en nuestra imaginación, en nuestros recursos, en nuestro esfuerzo y en nuestra decisión. Sin desconocer la importancia estratégica que poseen los factores estructurales e institucionales, tanto en el ejercicio de la actividad académica como de la actividad científica se desperdician recursos materiales y también humanos y la modificación de esta situación reside a menudo en estrategias creativas y comprometidas de los actores involucrados.

En lo apremiante de las urgencias del hoy reside la fortaleza para que aparezca la intuición del mañana.

²³ CORAGGIO, José Luis : " Desarrollo local y municipios participativos ". Ponencia presentada en la Cuarta Jornada del Formo Municipal de Salud de Vicente López, Pcia de Bs As, 14 de julio de 2000.

Cuadro 1

IBEROAMERICA: CARACTERIZACIÓN DE LOS PAÍSES IBEROAMERICANOS

País	Superficie en Km ²	Población♦	Capital	PIB♦ por habitante en dólares estadounidenses	Poder Ejecutivo	Poder Legislativo	Poder Judicial	Organismos de Cooperación e Integración Regional y Subregional	Acuerdos Bilaterales
ARGENTINA	3.761.274 ☆	36.027.000	BUENOS AIRES	7.738	Recae sobre el presidente	Recae sobre el Congreso, que consta de dos cámaras: Senado y Cámara de Diputados.	Su órgano supremo es la Corte Suprema de Justicia.	<ul style="list-style-type: none"> ⊕ OEA ⊕ SELA ⊕ ALADI ⊕ Grupo de Río ⊕ OLADE ⊕ PARLATINO ⊕ MERCOSUR ⊕ Tratado de la Cuenca del Plata 	<ul style="list-style-type: none"> ⊕ BOLIVIA ⊕ COLOMBIA ⊕ CHILE ⊕ MÉXICO ⊕ VENEZUELA
BOLIVIA	1.098.581	7.414.000	SUCRE (constitucional)	933	Recae sobre el presidente del Gobierno. Es jefe del Estado, jefe del Gobierno y Capitán General de las Fuerzas Armadas.	Recae sobre el Congreso, que consta de dos cámaras: el Senado y la Cámara de Diputados.	Su órgano supremo es la Corte Suprema de justicia.	<ul style="list-style-type: none"> ⊕ OEA ⊕ SELA ⊕ ALADI ⊕ Grupo de Río ⊕ OLADE ⊕ PARLATINO ⊕ MERCOSUR ⊕ Tratado de la Cuenca del Plata ⊕ GRAN ⊕ BID ⊕ Comunidad Andina 	<ul style="list-style-type: none"> ⊕ ARGENTINA ⊕ BRASIL ⊕ CHILE ⊕ COLOMBIA ⊕ MÉXICO ⊕ PARAGUAY ⊕ PERÚ ⊕ URUGUAY

BRASIL	8.547.403	159.105.000	BRASILIA	3.511	Recae sobre el presidente de la República	Recae sobre el Congreso Nacional, que consta de la Cámara de Diputados y el Senado Federal.	Su órgano supremo es el Supremo Tribunal Federal.	<ul style="list-style-type: none"> ⊕ OEA ⊕ SELA ⊕ ALADI ⊕ Grupo de Río ⊕ OLADE ⊕ PARLATINO ⊕ MERCOSUR ⊕ Tratado de la Cuenca del Plata ⊕ GRAN ⊕ BID ⊕ Tratado de Cooperación Amazónica ⊕ Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur. 	<ul style="list-style-type: none"> ⊕ PORTUGAL ⊕ ALEMANIA ⊕ FRANCIA ⊕ ITALIA ⊕ REINO NIDO ⊕ JAPÓN ⊕ CHINA
<i>COLOMBIA</i>	1.141.748	35.886.280	SANTAFÉ DE BOGOTÁ	2.170	Recae sobre el presidente de la República	Recae sobre el Congreso, compuesto por el Senado y la Cámara de Representantes	Su órgano supremo es la Corte Suprema de Justicia	<ul style="list-style-type: none"> ⊕ OEA ⊕ SELA ⊕ ALADI ⊕ Grupo do Río ⊕ OLADE ⊕ PARLATINO ⊕ GRAN ⊕ G-3 ⊕ TCA 	<ul style="list-style-type: none"> ⊕ ARGENTINA ⊕ BOLIVIA ⊕ VENEZUELA

CUBA	110.922	11.050.000	LA HABANA	1.293				<ul style="list-style-type: none"> ⊕ CEPAL ⊕ SELA ⊕ COMISIÓN MIXTA CARICOM-CUBA ⊕ AEC ⊕ OLADE ⊕ PARLANTINO ⊕ O 	<ul style="list-style-type: none"> ⊕ CANADÁ ⊕ MÉXICO ⊕ Países miembros de la UE ⊕ CHINA
CHILE	2.006.096	14.400.000	SANTIAGO	5.040				<ul style="list-style-type: none"> ⊕ OEI ⊕ CEPAL ⊕ BID ⊕ OEA ⊕ SELA ⊕ ALADI ⊕ Grupo de Río ⊕ OLADE ⊕ PARLATINO 	<ul style="list-style-type: none"> ⊕ ARGENTINA ⊕ CANADÁ ⊕ COLOMBIA ⊕ ECUADOR ⊕ MÉXICO ⊕ PERÚ ⊕ VENEZUELA
REPÚBLICA DOMINICANA	48.442	7.600.000	SANTO DOMINGO	1.346				<ul style="list-style-type: none"> ⊕ OEA ⊕ AEC ⊕ BID ⊕ CARICOM ⊕ SELA ⊕ OLADE ⊕ PARLATINO 	<ul style="list-style-type: none"> ⊕ ESPAÑA ⊕ PAÍSES DE CENTROAMERICA y del CARIBE
REPÚBLICA DEL ECUADOR	270.670	11.700.000	QUITO					<ul style="list-style-type: none"> ⊕ OEA ⊕ CEPAL ⊕ SELA ⊕ ALADI ⊕ Grupo de Río ⊕ OLADE ⊕ PARLATINO ⊕ GRAN TCA. 	Con todos los países de América y Europa.
REPÚBLICA DE EL SALVADOR	21.041	5.800.000	SAN SALVADOR					<ul style="list-style-type: none"> ⊕ OEASELA ⊕ OLADE ⊕ BID ⊕ MCCA ⊕ SICA ⊕ Parlacen ⊕ PARLATINO 	<ul style="list-style-type: none"> ⊕ Con los Países Centroamericanos ⊕ REPÚBLICA DOMINICANA ⊕ MÉXICO ⊕ VENEZUELA ⊕ COLOMBIA ⊕ PANAMÁ.

ESPAÑA	504.750	39.143.394	MADRID		Régimen de Gobierno: Monarquía constitucional	Jefe de Estado: El rey	Jefe del Gobierno: el presidente		
				12.380					
REPÚBLICA DE GUATEMALA	108.890	11.000.000	CIUDAD DE GUATEMALA					<ul style="list-style-type: none"> ⊕ OEA ⊕ SELA ⊕ OLADE ⊕ PARLATINO ⊕ MCCA ⊕ Parlacen ⊕ SICA 	
				397					
REPÚBLICA DE HONDURAS	112.402	5.600.000	TEGUCIGALPA					<ul style="list-style-type: none"> ⊕ OEA ⊕ SELA ⊕ OLADE ⊕ PARLATINO ⊕ MCCA ⊕ SICA 	<ul style="list-style-type: none"> ⊕ ESTADOS UNIDOS ⊕ ESPAÑA ⊕ TAIWÁN ⊕ ALEMANIA ⊕ ITALIA
				179					
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	1.958.162	93.000.000	CIUDAD DE MÉXICO					<ul style="list-style-type: none"> ⊕ OEA ⊕ SELA, ⊕ ALADI ⊕ Grupo de Río ⊕ OLADE ⊕ PARLATINO ⊕ ALCAN ⊕ G-3 	<ul style="list-style-type: none"> ⊕ ARGENTINA ⊕ BOLIVIA ⊕ BRASIL ⊕ COSTA RICA ⊕ CHILE
				3.676					
REPÚBLICA DE NICARAGUA	130.668	4.360.000	MANAGUA		Lo ejerce el presidente de la República	Lo ejerce la Asamblea Nacional	El órgano superior es la Corte Suprema de Justicia.	<ul style="list-style-type: none"> ⊕ OEA ⊕ SELA ⊕ OLADE ⊕ PARLATINO ⊕ MCCA. ⊕ PARLACEN ⊕ SICA 	
				468					

REPÚBLICA DE PANAMÁ	75.517	2.670.000	PANAMÁ		Lo ejerce el presidente de la República	Reside en la Asamblea Legislativa.	El máximo órgano es la Corte Suprema de Justicia.	<ul style="list-style-type: none"> ⊕ OEA ⊕ SETA ⊕ OLADE ⊕ PARLATINO ⊕ SICA 	<ul style="list-style-type: none"> ⊕ ALEMANA ⊕ ARGENTINA ⊕ FRANCIA ⊕ GRAN BRETAÑA ⊕ ESTADOS UNIDOS ⊕ SUIZA ⊕ TAIWAN
				3.049					
REPÚBLICA DE PARAGUAY	406.752	4.955.237	ASUNCIÓN					<ul style="list-style-type: none"> ⊕ OEA ⊕ SELA ⊕ ALADI ⊕ Grupo de Río ⊕ OLADE ⊕ PARLATIN ⊕ MERCOSUR ⊕ Tratado de la Cuenca del Plata. 	
				1.933					
REPÚBLICA DEL PERÚ	1.285.216	24.371.000	LIMA					<ul style="list-style-type: none"> ⊕ OEA ⊕ SELA ⊕ ALADI ⊕ Grupo de Río ⊕ OLADE ⊕ PARLATINO ⊕ Comunidad Andina ⊕ TCA 	
				1.971					
REPÚBLICA PORTUGUESA	91.951	9.934.100	LISBOA					<ul style="list-style-type: none"> ⊕ OTAN ⊕ UE ⊕ OCDE ⊕ OMC ⊕ ONU ⊕ BM ⊕ FMI ⊕ BID 	<ul style="list-style-type: none"> ⊕ La Comunidad Lusófona ⊕ MOZAMBIQUE ⊕ CABO VERDE ⊕ GUINEA-BISSAU ⊕ SANTO TOMÉ
				12.457					

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY	176.215	3.163.800	MONTEVIDEO	6.268				⊕ C ⊕ E ⊕ P ⊕ A ⊕ L ⊕ O ⊕ E ⊕ A ⊕ S ⊕ E ⊕ L ⊕ A ⊕ A ⊕ L ⊕ I ⊕ B ⊕ I ⊕ D ⊕ M ⊕ E ⊕ R ⊕ C ⊕ O ⊕ S ⊕ U ⊕ R.	⊕ Países ⊕ miembro ⊕ s ⊕ del ⊕ MERCOSUR ⊕ y de la ⊕ UNIÓN ⊕ EUROPEA
REPÚBLICA DE VENEZUELA	912.050	22.000.000	CARACAS	3.074				⊕ OEA ⊕ BID ⊕ SELA ⊕ ALADI ⊕ Grupo ⊕ de Río ⊕ OPEP ⊕ Comuni ⊕ dad Andina ⊕ OLADE ⊕ PARLA ⊕ TINO ⊕ GRAN ⊕ Pacto ⊕ de San José ⊕ G-3	⊕ BRASIL ⊕ COLOMBIA ⊕ EE.UU ⊕ MÉXICO ⊕ ESPAÑA ⊕ ITALIA

◆ En el caso de Ecuador el PIB es general.

✧ Todos los datos corresponden a cifras obtenidas durante 1998. Los datos de la República Argentina, se corresponden con los datos aportados por INDEC, año 2001.

Cuadro 2

PROGRAMAS DE COOPERACIÓN DE LOS PAÍSES IBEROAMERICANOS

PRICYT (PROYECTO DE PROGRAMA INTERAMERICANO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA)	
ANTECEDENTES	<p>El interés del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura -CIECC- de la OEA de promover el desarrollo científico y tecnológico del hemisferio, se reflejó en 1968, cuando la Cumbre de Punta del Este dio un gran impulso a la cooperación hemisférica en C y T que condujo a la creación del Programa Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico PRDCYT del Departamento de Asuntos C y T de la OEA. Este Programa fue el primer esfuerzo organizado y fructífero, en el ámbito de América Latina y el Caribe, promovido por una organización multinacional para incorporar la C y T en el desarrollo de los pueblos. La gestión del PRDCYT no solamente se tradujo en el financiamiento de la investigación, sino en el fortalecimiento de centros y grupos de investigación, al igual que sirvió de inspiración en la organización de un buen número de los Organismos Nacionales de Ciencia y Tecnología que empezaban a operar en esa época.</p> <p>En la nueva visión de la OEA, en el contexto de la Cooperación Interamericana Solidaria para el Desarrollo Integral, expuesto en el Protocolo de Managua 1993, se crea el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral CIDI, reemplazando al CIECC, cuya política es promover la cooperación entre los Estados Americanos para lograr su desarrollo integral, la eliminación de la pobreza crítica, promover programas en los campos económico, social, educacional, cultural, científico y tecnológico.</p> <p>En la primera Cumbre de las Américas, Miami, diciembre de 1994, los Jefes de Estado y de Gobierno de los países del hemisferio adoptaron una <i>Declaración de Principios</i> basada en la democracia, el libre comercio y el desarrollo sostenible, y un <i>Plan de Acción</i> sobre 23 temas. En el área de ciencia y tecnología se acordó dar mayor impulso a la cooperación en este campo a través de los siguientes mandatos : convocar una reunión de ministros encargados de C y T del hemisferio a fin de</p>

evaluar programas de cooperación y el fomento a asociaciones científicas; estimular una mayor interacción científica y tecnológica en el hemisferio y apoyar los esfuerzos ya emprendidos en otros foros; interesarse a participar en nuevas iniciativas impulsadas por el sector privado y las ONG en temas de oportunidades tecnológicas; comprometerse en el intercambio de la información C y T en el hemisferio; y ampliar la cooperación en investigación científica y medio ambiente.

En la segunda Cumbre de las Américas (Santiago, abril de 1998), los Jefes de Estado y de Gobierno acordaron continuar con los mandatos emanados de la Cumbre de Miami y solicitaron a los países incluir los nuevos compromisos y recomendaciones en su agenda hemisférica, cubiertos en 26 temas del nuevo *Plan de Acción*. En el área de C y T se recomendó fortalecer la capacidad de los países del hemisferio para beneficiarse de la economía global del conocimiento, mediante el crecimiento de las industrias de la comunicación y la información como un componente estratégico; se acordó aplicar los mecanismos de la C y T para mitigar los daños causados por los efectos del fenómeno de "El Niño" y otros desastres naturales ; apoyar el desarrollo y la utilización de indicadores de ciencia tecnología e innovación ; fomentar alianzas entre todos los sectores de la sociedad para el avance de la cooperación en innovación en C y T, mediante las relaciones Universidad - Industria.

En la segunda Cumbre de las Américas (Santiago, abril de 1998), los Jefes de Estado y de Gobierno acordaron continuar con los mandatos emanados de la Cumbre de Miami y solicitaron a los países incluir los nuevos compromisos y recomendaciones en su agenda hemisférica, cubiertos en 26 temas del nuevo *Plan de Acción*.

En el área de C y T se recomendó fortalecer la capacidad de los países del hemisferio para beneficiarse de la economía global del conocimiento, mediante el crecimiento

de las industrias de la comunicación y la información como un componente estratégico; se acordó aplicar los mecanismos de la C y T para mitigar los daños causados por los efectos del fenómeno de "El Niño" y otros desastres naturales ; apoyar el desarrollo y la utilización de indicadores de ciencia tecnología e innovación ; fomentar alianzas entre todos los sectores de la sociedad para el avance de la cooperación en innovación en C y T, mediante las relaciones Universidad - Industria.

La primera **Reunión Hemisférica de Ministros Responsables de Ciencia y Tecnología**, tuvo lugar en Cartagena, marzo de 1996, en donde se aprobó la *Declaración de Cartagena*, la cual se convirtió en un consenso hemisférico de un marco común para líneas de acción y en una orientación estratégica basada en la evaluación de la experiencia y la concentración de los esfuerzos con impactos reales. El complemento a dicho documento lo constituyó el *Plan de Acción*, como esquema operativo para traducir en hechos los postulados de la Declaración, refiriéndose específicamente al fortalecimiento de los

principales programas de cooperación hemisférica, al desarrollo de capacidades C y T de los países, a la interfase entre ciencia, tecnología y desarrollo, al aseguramiento de participación efectiva de los países de menor desarrollo relativo y a las estrategias de financiación y mecanismos de seguimiento para su implementación.

Los Ministros encomendaron la tarea de seguimiento al Programa MERCOCYT, para lo cual debería crear un Comité Ejecutivo y grupos de trabajo *ad-hoc* en áreas prioritarias, cuya Secretaría Técnica se encuentra localizada en la Oficina de Ciencia y Tecnología de la OEA, a fin de cumplir con sus nuevas responsabilidades.

El **Programa Mercado Común del Conocimiento Científico Tecnológico MERCOCYT** fue creado por el CIECC, mediante la resolución AG-RES.1218 (XXIII - 0/93) de la XXIII Asamblea General de la OEA (Managua, Junio de 1993), cuyo objetivo fue promover y facilitar el intercambio de conocimientos, el apoyo mutuo y la acción conjunta de las universidades y centros de investigación de la región. Está dirigido por una Comisión Permanente integrada por delegados del más alto nivel de los ONCYT de los Estados Miembros. La creación del MERCOCYT tuvo su origen cuando, a comienzos de esta década, la OEA en la búsqueda de nuevas y mejores formas de asociación multinacional para la investigación e innovación, apoya la iniciativa del Presidente Lacalle de Uruguay; la cual fue aprobada en la XXI Asamblea General de la OEA (Asunción, junio de 1990) mediante la resolución 1025/90.

Las actividades desarrolladas por el MERCOCYT en su etapa inicial, se centraron en la Integración Científica y Tecnológica y en el Apoyo a la Innovación. Posteriormente, los Ministros, al asignar la responsabilidad de seguimiento del *Plan de Acción*, tuvieron en cuenta la misión fundamental de este Programa, perfectamente compatible con los objetivos del Plan, y la necesidad de fortalecerlo en el cumplimiento de sus funciones, las antiguas y las nuevas, convirtiéndolo en un mecanismo central o foro para la coordinación, fomento y concertación de la cooperación hemisférica en C y T.

Durante las reuniones, tanto de la Comisión Permanente como del Comité Ejecutivo, el MERCOCYT ha insistido en la creación de una **Comisión Interamericana de Ciencia y Tecnología**, en el ámbito del CIDI. La justificación se basa, en que no solo apunta en la misma dirección de seguimiento de la implementación de *Plan de Acción* de Cartagena, sino que además optimiza el componente C y T en la OEA y específicamente en el CIDI. De este modo se espera llenar un vacío a través de una mayor relación con los proyectos que se presentan a consideración de la CEPCIDI y son evaluados de acuerdo con la voluntad y necesidad reales de los países, con el objeto de maximizar los recursos nacionales e internacionales y la asesoría a las misiones de los países de la OEA, en estas materias.

En el marco de la III Reunión Ordinaria del CIDI (Buenos Aires, marzo de 1998), los Estados Miembros aprobaron la resolución CIDI/RES. (III-0/98) para la creación de la Comisión Interamericana de Ciencia y Tecnología COMCYT, a fin

	de posibilitar y encuadrar institucionalmente en el marco del CIDI el diálogo interamericano en materia de desarrollo C y T e intercambio y transferencia de tecnología.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Apoyar, coordinar y articular los esfuerzos de cooperación que en este campo realicen los Estados miembros, con énfasis en el intercambio de información, la ejecución de actividades y proyectos conjuntos y la formación y capacitación de los recursos humanos.
CURSOS DE ACCIÓN	<p>Las áreas que a continuación se presentan tienen como fundamento lógico la Declaración de Cartagena y el Plan de Acción adoptados por los Ministros Responsables de Ciencia y Tecnología en su reunión de marzo de 1996. Obedecen también al espíritu, objetivos y lineamientos para la formulación e integración de programas interamericanos de cooperación, contenidos en el Plan Estratégico de Cooperación Solidaria 1997-2001 del CIDI. Igualmente concuerdan con los objetivos y funciones asignados al COMCYT, creado mediante resolución CIDI/RES.41(III-O/98), así como las recomendaciones emanadas de la II Cumbre de las Américas, celebrada en Santiago de Chile en abril de 1998.</p> <p>Dichas áreas se han clasificado en dos grandes grupos: uno correspondiente a los temas considerados claves para el desarrollo de la región; el otro de cubrimiento horizontal, cuyos componentes son igualmente aplicables y necesarios para el avance de toda sociedad moderna y de las actividades de cualquier sector de la ciencia y la tecnología.</p>

	<p>ÁREAS: TEMÁTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Ciencia, Tecnología y Desarrollo Social ◆ Ciencia, Tecnología, Innovación y el Sector Empresarial ◆ Ciencia y Tecnología para el Desarrollo Sostenible <p>AREAS HORIZONTALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Desarrollo de capacidades científicas y tecnológicas ◆ Desarrollo y aplicación de tecnologías de la información
<p>PAÍSES QUE LO INTEGRAN</p>	<p>TODOS LOS ESTADOS MIEMBROS</p>

PRICYT (PROYECTO DE PROGRAMA INTERAMERICANO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA)

ANTECEDENTES	<p>Esta iniciativa surgió en 1984 por un Acuerdo Marco Institucional entre España y Portugal y 19 países latinoamericanos. Es un programa internacional de cooperación científica y tecnológica multilateral, con carácter horizontal y de ámbito iberoamericano.</p> <p>La gestión y coordinación del Programa se encomendó a una Secretaría Internacional. (UNESCO-OEA-CEPAL)</p> <p>En la V Cumbre (Bariloche, Argentina, 1995), fue aprobado formalmente como Programa de Cooperación Iberoamericana.</p> <p>Constituye un puente para la cooperación entre América Latina y la Unión Europea que se consolidan en las iniciativas y líneas de colaboración, que se concretan en las Conferencias Iberoamericanas - Unión Europea de Cooperación Científica y Tecnológica (IBERUE)</p>
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Promover proyectos de investigación e innovación.
CURSOS DE ACCIÓN	<p>Existen tres modalidades de cooperación, todas ellas de carácter internacional, que se diferencian por sus objetivos: Redes Temáticas, Proyectos de Investigación Pre-competitiva y Proyectos de Innovación Iberoeka.</p>
PAÍSES QUE INTERVIENEN	<p>ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, COLOMBIA, COSTA RICA, CUBA, ECUADOR, EL SALVADOR, ESPAÑA, GUATEMALA, HONDURAS, MÉXICO, NICARAGUA, PANAMÁ, PARAGUAY, PERÚ, PORTUGAL, REPÚBLICA DOMINICANA, URUGUAY, VENEZUELA.</p>
Programa de Cooperación en el Desarrollo de programas de Doctorado y en la Dirección de Tesis Doctorales (Becas Mutis)	

ANTECEDENTES	Aprobado en la II Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno iberoamericanos (Madrid 1992)
OBJETIVOS	♦ Otorgar becas anuales para la formación de recursos humanos, con cursos de posgrado.
CURSOS DE ACCIÓN	Se desarrolla en centros universitarios seleccionados y está centrado en materias de mayor prioridad para el desarrollo. España se ha hecho cargo de los gastos durante la etapa de lanzamiento, de instrumentar las medidas para su realización y mantener la Secretaría del Programa.
PAÍSES QUE INTERVIENEN	ESPAÑA Y AMÉRICA LATINA.
Programa de Cooperación para el Desarrollo de Sistemas Nacionales de Evaluación de la Calidad Educativa	
ANTECEDENTES	Aprobado en 1995 como programa de la V Conferencia de Jefes de Estado. A partir de la misma se pone de manifiesto el interés central de la evaluación de dicho programa en el conjunto de los problemas de los sistemas educativos de la región.
OBJETIVOS	♦ Identificar en cada uno de los países de la región las necesidades y demandas de capacitación y asistencia técnica, así como las ofertas que cada país origina sobre temas específicos.

CURSOS DE ACCIÓN	Busca producir una alternativa de evaluación de la calidad de la educación que responda a las características de los sistemas educativos iberoamericanos y capacitar recursos propios para sustentar la instalación de sistemas de evaluación que respondan a las necesidades regionales.
PAÍSES QUE INTERVIENEN	ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, COLOMBIA, COSTA RICA, CUBA, ECUADOR, EL SALVADOR, ESPAÑA, GUATEMALA, HONDURAS, MÉXICO, NICARAGUA, PANAMÁ, PARAGUAY, PERÚ, PORTUGAL, REPÚBLICA DOMINICANA, URUGUAY, VENEZUELA.
IBERFOP (Programa Iberoamericano de Cooperación para el Diseño Común de la Formación Profesional)	
ANTECEDENTES	Aprobado en la V Cumbre Iberoamericana de Bariloche, Argentina (1995). Su gestión fue encomendada a una Unidad Técnica de la OEI con la Coordinación General del Ministerio de Educación y Cultura de España.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Caracterizar y proponer modelos alternativos, estrategias e instrumentos para la vinculación del sistema educativo con el sistema productivo y el trabajo, de forma que favorezcan la valoración y adquisición de una cultura del trabajo y colaborar en el desarrollo de una capacidad tecnológica apropiada para el área iberoamericana, vinculada a la demanda de los países que la conforman.
CURSOS DE ACCIÓN	Trata de realizar un diagnóstico para el diseño de un modelo homologable de Formación Profesional adaptable a las especificidades de cada país, teniendo en cuenta las necesidades del sector productivo y sus propuestas de desarrollo, así

	como las posibilidades de formación de los ciudadanos en función de su nivel inicial y su realidad socio-económica.
PAÍSES QUE INTERVIENEN	ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, COLOMBIA, COSTA RICA, CUBA, ECUADOR, EL SALVADOR, ESPAÑA, GUATEMALA, HONDURAS, MÉXICO, NICARAGUA, PANAMÁ, PARAGUAY, PERÚ, PORTUGAL, REPÚBLICA DOMINICANA, URUGUAY, VENEZUELA.
IBERMADE (Programa Iberoamericano de Modernización de los Administradores de la Educación)	
ANTECEDENTES	Aprobado en la V Cumbre Iberoamericana de Bariloche, Argentina (1995). Su gestión está a cargo de una Unidad Técnica de la OEI con la Coordinación General del Ministerio de Educación y Cultura de España. Su duración es de cinco años. La Unidad Técnica inició sus trabajos en 1996.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Apoyar las estrategias de cambio en la Administración Pública. ◆ Mejorar el rendimiento y la motivación de los empleados públicos, con la finalidad de proporcionar un nivel de conocimientos, desarrollar aptitudes o habilidades y modificar o mejorar actitudes.
CURSOS DE ACCIÓN	Pretende ofrecer un marco de formación inicial permanente para aquellas personas que ocupan o están destinadas a ocupar puestos directivos en los distintos niveles de la administración educativa - local , regional o nacional- en los países iberoamericanos, ofreciendo para tal fin, una oferta continuada y estable de actividades de formación mediante programas que incluyen el intercambio de experiencias de organización, diseño y programación de estrategias de cambio administrativo y la formulación de modelos para introducir las nuevas tecnologías en gestión.

PAÍSES QUE INTERVIENEN	ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, COLOMBIA, COSTA RICA, CUBA, ECUADOR, EL SALVADOR, ESPAÑA, GUATEMALA, HONDURAS, MÉXICO, NICARAGUA, PANAMÁ, PARAGUAY, PERÚ, PORTUGAL, REPÚBLICA DOMINICANA, URUGUAY, VENEZUELA.
IBERMEDIA (Programa de Desarrollo Audiovisual en Apoyo de la Construcción del Espacio Visual Iberoamericano)	
ANTECEDENTES	Aprobado como Programa Iberoamericano en la VII Cumbre (Isla Margarita, Venezuela (1997). Reconoce sus orígenes en el Convenio de Integración Cinematográfica Iberoamericana suscrito en noviembre de 1989 por trece países miembros de la Conferencia de Autoridades Cinematográficas de Iberoamérica, CACI.
OBJETIVOS	♦ Fomentar el desarrollo de la formación, coproducción, distribución y promoción audiovisuales y de programas cinematográficos por medio de la cooperación técnica y financiera.
CURSOS DE ACCIÓN	En 1997, los representantes de la CACI acordaron las directrices del Reglamento que estableció las modalidades normativas de funcionamiento, estructura, la creación de un fondo financiero multilateral y la constitución de una entidad funcional llamada Unidad Técnica Ibermedia (UTI), con sede en Madrid. Esta Unidad está encargada del funcionamiento continuo del programa, a través de convocatorias, recepción de proyectos y notificación de los beneficiarios seleccionados, entre otras funciones. RADI - Red de Archivos Diplomáticos Iberoamericanos
PAÍSES QUE INTERVIENEN	ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, COLOMBIA, COSTA RICA, CUBA, ECUADOR, EL SALVADOR, ESPAÑA, GUATEMALA, HONDURAS, MÉXICO, NICARAGUA, PANAMÁ, PARAGUAY, PERÚ, PORTUGAL, REPÚBLICA DOMINICANA, URUGUAY, VENEZUELA.

	REPÚBLICA DOMINICANA, URUGUAY, VENEZUELA.
RADI (Red de Archivos Diplomáticos Iberoamericanos)	
ANTECEDENTES	Aprobado en la VIII Cumbre Iberoamericana (Oporto, Portugal, 1998). Está dirigido a países iberoamericanos, en una segunda etapa se podría coordinar y conectar con otras redes de archivos diplomáticos.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Estimular la realización y difusión de investigaciones históricas de las relaciones internacionales. ◆ Promover la cooperación en materia de conservación, preservación y utilización colectiva de los fondos documentales de los archivos diplomáticos; alcanzar un sistema de lenguaje común que facilite búsquedas informativas, teniendo en cuenta la especificidades de cada uno de los archivos; preservar la memoria diplomática de los países miembros mediante la complementariedad documental entre los archivos. ◆ Fomentar la capacitación y profesionalización de los archivos de las Cancillerías, a través de pasantías, cursos e intercambio de experiencias.
CURSOS DE ACCIÓN	Apunta a establecer un sistema de información en las cancillerías de los países miembros que incluya una información básica de cada archivo, facilitar la coordinación entre los países iberoamericanos mediante el intercambio de información y documentos, dando preferencia a la comunicación por Internet.

PAÍSES QUE INTERVIENEN	<p style="text-align: center;">CADA PAÍS MIEMBRO ESTÁ DISEÑANDO SU CRONOGRAMA. ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, COLOMBIA, COSTA RICA, CUBA, ECUADOR, EL SALVADOR, ESPAÑA, GUATEMALA, HONDURAS, MÉXICO, NICARAGUA, PANAMÁ, PARAGUAY, PERÚ, PORTUGAL, REPÚBLICA DOMINICANA, URUGUAY, VENEZUELA.</p>
CIDEU (Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano)	
ANTECEDENTES	<p>Incorporado como programa en la II Cumbre Iberoamericana (Madrid, 1992). Está gestionado por la Secretaría Permanente del Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano, que nace en Barcelona (1993).</p>
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Fomentar, apoyar y asesorar el desarrollo económico y social de las ciudades que lo constituyen. ◆ Aprender, analizar, diseñar, pactar e implementar un desarrollo futuro que, además de sostenibles, suponga una mejora real de la calidad de vida urbana y de la convivencia de todos sus ciudadanos.
CURSOS DE ACCIÓN	<p>Es una red que parte del convencimiento de que la ciudad, desde cada uno de los ciudadanos hasta las autoridades locales, pasando por las diferentes empresas, instituciones y asociaciones sociales, son los verdaderos protagonistas y responsables de este desarrollo.</p>

PAÍSES QUE INTERVIENEN	INTEGRADO POR 56 CIUDADES DE 17 PAÍSES IBEROAMERICANOS
ADAI (Programa de Apoyo al Desarrollo de los Archivos Iberoamericanos)	
ANTECEDENTES	<p>Aprobado en la VII Cumbre (Isla Margarita, Venezuela, 1997), para realizar una acción conjunta que permita la preservación idónea, valoración, modernización administrativa y difusión del ingente volumen de documentación existente desde el siglo XVI en el Patrimonio Documental de América Latina, España y Portugal.</p> <p>Al aprobarse este Programa, la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA) consideró conveniente crear un Fondo Financiero Multilateral para el Sistema de Archivos Iberoamericanos (SAI).</p>
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Promover la formación de profesionales especializados, protección del Patrimonio Documental y colaboración de archiveros para una metodología común.
CURSOS DE ACCIÓN	<p>En abril de 1999 se constituyó en Sevilla un Comité Intergubernamental para el desarrollo de los Archivos Iberoamericanos (CIDAI), y se aprobó un Reglamento de Funcionamiento del Programa, denominado "Programa de Apoyo al Desarrollo de los Archivos Iberoamericanos, ADAI". De acuerdo a esas directrices, los países integrantes del</p>

	Comité Intergubernamental aportarán, al menos, 10.000 dólares al Fondo.
PAÍSES QUE INTERVIENEN	ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, COLOMBIA, COSTA RICA, CUBA, ECUADOR, EL SALVADOR, ESPAÑA, GUATEMALA, HONDURAS, MÉXICO, NICARAGUA, PANAMÁ, PARAGUAY, PERÚ, PORTUGAL, REPÚBLICA DOMINICANA, URUGUAY, VENEZUELA.
IBERPyme (Programa Iberoamericano de Cooperación Interinstitucional en la Pequeña y Mediana Empresa)	
ANTECEDENTES	El sector privado y la del Estado son promotores de este programa por medio del cual se benefician las pequeñas y medianas empresas dispuestas a participar en procesos de asociación o diversas formas de cooperación empresarial, en su afán de elevar sus capacidades de producción, comercialización, tecnología, o de exportación. Su acción concluye en el 2001.
OBJETIVOS	♦ Promover la asociatividad como un mecanismo de cooperación para mejorar la competitividad de las Pymes iberoamericanas y apoyar su internacionalización.

CURSOS DE ACCIÓN	<p>Para lograr esos fines se propone, además, elevar las capacidades de las instituciones intermedias de apoyo a las PYME para que se genere un efecto multiplicador significativo, así como vías y estrategias para facilitar su acceso a bases de datos e información pertinente.</p> <p>La Unidad de Gestión ha sido encomendada a la Secretaria Permanente del SELA, a la que corresponde organizar el trabajo, convocar voluntades en el ámbito iberoamericano, canalizar los intereses y necesidades de los países participantes, administrar los programas y actividades diseñados y acordados, así como informar de las condiciones de participación en forma concertada.</p>
PAÍSES QUE INTERVIENEN	<p style="text-align: center;">EL GOBIERNO DE VENEZUELA EJERCE LA REPRESENTACIÓN OFICIAL DEL PROGRAMA.</p> <p style="text-align: center;">ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, COLOMBIA, COSTA RICA, CUBA, ECUADOR, EL SALVADOR, ESPAÑA, GUATEMALA, HONDURAS, MÉXICO, NICARAGUA, PANAMÁ, PARAGUAY, PERÚ, PORTUGAL, REPÚBLICA DOMINICANA, URUGUAY, VENEZUELA.</p>
TEIB (Televisión Educativa Iberoamericana)	
ANTECEDENTES	<p>Aprobado en la II Cumbre Iberoamericana (Madrid 1992).</p>
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Perfeccionar los recursos humanos y la difusión de las iniciativas educativas, culturales y científicas que surgen en la Comunidad Iberoamericana.

CURSOS DE ACCIÓN	<p>Está gestionado por la Asociación de Televisión Educativa Iberoamericana (ATEI). Cuenta con 300 asociados en 23 países, entre los cuales se encuentran la mayoría de los Ministerios de Educación, principales universidades, fundaciones, canales de TV educativas y culturales en cada país.</p> <p>Las emisiones regulares se iniciaron en 1993 y su audiencia es de 100 millones de iberoamericanos. Ha contribuido a formar más de 30.000 profesores.</p>
PAÍSES QUE INTERVIENEN	<p>La ATEI cuenta con dos tipos de financiación: las cuotas de sus socios (1000 dólares anuales por socio) y las contribuciones variables de Argentina, Chile, Venezuela, México, Colombia, Panamá, Honduras, Cuba y España.</p>
PRALEB (Programa de Alfabetización Básica de Adultos)	
ANTECEDENTES	<p>Aprobado en la II Cumbre (Madrid 1992), se estableció primero en República Dominicana y El Salvador, y después en Honduras y Nicaragua.</p>
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Disminuir el analfabetismo en mayores de 10 años en torno a un 25 por ciento, partiendo de tasas del orden del 25/30 por ciento de analfabetos.

CURSOS DE ACCIÓN	<p>En marzo de 1999 se celebró en Managua la Reunión de la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Programa de Nicaragua, analizándose el desarrollo de las actividades; la ejecución del presupuesto y la programación prevista. Como consecuencia se adoptó oficialmente el acuerdo de realizar una segunda fase con el objeto de consolidar y mejorar los objetivos, con una financiación progresivamente mayor por parte del Gobierno nicaragüense.</p> <p>Ese mismo año se realizó en Tegucigalpa la Reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento de Honduras, analizándose la marcha del programa que amplió su implantación a dos Departamentos; señalándose excelentes resultados y perspectivas. Paraguay ha solicitado la implantación del Programa, propuesta que está siendo estudiada por la AECI y la OEI, y en la que podrían colaborar otros países iberoamericanos, especialmente los de Mercosur.</p>
PAÍSES QUE INTERVIENEN	<p>REPÚBLICA DOMINICANA, EL SALVADOR, HONDURAS, NICARAGUA, PARAGUAY</p>
<p>FONDO INDÍGENA (Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas)</p>	
ANTECEDENTES	<p>Aprobado en la II Cumbre (Madrid 1992), es gestionado por una Secretaría Técnica.</p>
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Establecer un mecanismo de apoyo a la identificación de proyectos de cooperación técnica para el desarrollo sostenible de los pueblos indígenas de América Latina y el Caribe. ◆ Servir como foro de encuentro para la discusión y diseño de políticas de desarrollo indígena con el concierto de todos los actores involucrados: pueblos indígenas, gobiernos de la región y gobiernos extraregionales.

CURSOS DE ACCIÓN	<p>El Convenio Constitutivo entró en vigor en agosto de 1993. Desde entonces, se han celebrado tres Asambleas Generales, dos en Bolivia y una México. El Programa de Trabajo para el bienio agosto 1997-agosto 1999, implicó la ejecución de 60 actividades organizadas en cinco áreas de trabajo y 14 programas de operación, especialmente orientadas al fomento de la discusión y adopción de nuevas formas constitucionales y de reformas legales sobre asuntos de especial interés para los pueblos indígenas, como la implantación de programas de formación de maestros en educación intercultural bilingüe y de especialistas en desarrollo indígena; el apoyo con recursos de preinversión a 75 iniciativas propuestas por pueblos y organizaciones indígenas aceptadas para financiamiento por agencias nacionales de desarrollo; así como participación de dirigentes y técnicos indígenas en numerosas actividades regionales.</p>
PAÍSES QUE INTERVIENEN	<p>AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE</p>
<p>PRADJAL (Programa Regional de Acciones para el Desarrollo de la Juventud de América Latina)</p>	
ANTECEDENTES	<p>Aprobado en la VII Cumbre Iberoamericana.</p>
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Promocionar y desarrollar los principios de cooperación y la integración regional.

CURSOS DE ACCIÓN	Crear mayores oportunidades de empleo, educación, salud, participación e integración de los jóvenes a través de acciones promocionadas por los Organismos Oficiales de Juventud de los países iberoamericanos.
PAÍSES QUE INTERVIENEN	ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, COLOMBIA, COSTA RICA, CUBA, ECUADOR, EL SALVADOR, ESPAÑA, GUATEMALA, HONDURAS, MÉXICO, NICARAGUA, PANAMÁ, PARAGUAY, PERÚ, PORTUGAL, REPÚBLICA DOMINICANA, URUGUAY, VENEZUELA.
FUNDIBQ (Fundación Iberoamericana para la Gestión de la Calidad)	
ANTECEDENTES	Aprobado en la IX Conferencia Iberoamericana (La Habana, 1999).
OBJETIVOS	♦ Convertirse en la organización coordinadora para la promoción y desarrollo de la Gestión Global de la Calidad y el logro de la Excelencia.
CURSOS DE ACCIÓN	Constituida en marzo de 1998, la Fundación asume como estrategia impulsar una nueva forma de relación comercial y gerencial entre la Península Ibérica y América Latina,
PAÍSES QUE INTERVIENEN	ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, COLOMBIA, COSTA RICA, CUBA, ECUADOR, EL SALVADOR, ESPAÑA, GUATEMALA, HONDURAS, MÉXICO, NICARAGUA, PANAMÁ, PARAGUAY, PERÚ, PORTUGAL, REPÚBLICA DOMINICANA, URUGUAY, VENEZUELA.

IBEROEKA (Proyectos de Innovación)

ANTECEDENTES	<p>Sus antecedentes se encuentran en los convenios realizados a través del programa CYTED. Esta iniciativa surgió en 1984 por un Acuerdo Marco Institucional entre España y Portugal y 19 países latinoamericanos. Es un programa internacional de cooperación empresaria y centros de investigación, con carácter horizontal y de ámbito iberoamericano.</p>
OBJETIVOS	<p>♦ Aumentar la productividad y competitividad de las industrias y economías nacionales mediante la colaboración entre empresas y centros de investigación.</p>
CURSOS DE ACCIÓN	<p>Estos proyectos se generan de abajo hacia arriba, es decir, son las empresas participantes las que idean y deciden su proyecto y los términos para la realización del mismo.</p>
PAÍSES QUE INTERVIENEN	<p align="center">Participan 21 países que firmaron el acuerdo marco Fundación del Programa CYTED: ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, COLOMBIA, COSTA RICA, CUBA, ECUADOR, EL SALVADOR, ESPAÑA, GUATEMALA, HONDURAS, MÉXICO, NICARAGUA, PANAMÁ, PARAGUAY, PERÚ, PORTUGAL, REPÚBLICA DOMINICANA, URUGUAY, VENEZUELA.</p>

Capítulo 3

A fin de esbozar un Corpus Discursivo Propositivo a partir del conjunto de Documentos correspondientes a cada uno de los documentos emitidos desde las once Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno correspondientes a los países iberoamericanos, se presentan los mecanismos operativos elaborados previamente:

- En primera término se procedió a la selección de citas textuales vinculadas a cada variable y sistematizadas por Número y Nombre de la Cumbre; lugar y fecha de realización y Nombre del documento analizado.

Dicha información quedó incorporada en el apartado denominado “Transcripción textual de variables según Cumbres”.

- Bajo el título “Corpus Cuantitativo”, se procedió a ponderar la aparición de menciones aludidas a cada variable.
- El “Corpus Discursivo Propositivo” se elaboró a partir de la técnica del análisis de contenido aplicada al contenido de cada artículo de cada uno de los documentos trabajados. Una vez detectadas las recomendaciones tanto explícitas como las implícitas, se procedió a agruparlas por concomitancia semántica, según las Variables de estudio: 1 - “Ética”; 2- Enseñanza de la Ética en la Educación Superior”; 3.- Ciencia, técnica, tecnología, investigación y 4.-Ética vinculada a ciencia, técnica, tecnología e investigación”.

3-1 Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobiernos: cita textual de variables

1. PRIMERA CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y GOBIERNOS.
2. GUADALAJARA, MÉXICO, 18 Y 19 DE JULIO DE 1991.
3. DECLARACIÓN DE GUADALAJARA

1. ETICA

NO HAY ALUSIÓN AL TEMA
2. ENSEÑANZA DE LA ÉTICA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR NO HAY ALUSIÓN AL TEMA
<p style="text-align: center;">3. CIENCIA-TÉCNICA-TECNOLOGÍA-INVESTIGACIÓN.</p> <p>v) “Promover un mercado común del conocimiento como un espacio para el saber, las artes y la cultura, liberalizando los intercambio de materiales culturales, didácticos y educativos, facilitando el intercambio y la provisión de equipamiento científico y tecnológico; y creando incentivos para la comunicación y transmisión de conocimientos. De igual manera, nuestros países deberían destinar, dentro de sus posibilidades, recursos a la puesta en marcha de una proyecto de desarrollo tecnológico, destinado a fortalecer la capacidad de generación de innovaciones para reforzar la competitividad industrial y la eficiencia social...”</p>
4. ÉTICA VINCULADA A CIENCIA-TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN NO HAY ALUSIÓN AL TEMA

1. SEGUNDA CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y PRESIDENTES DE GOBIERNO.
2. GUADALUPE Y SEVILLA, ESPAÑA, 19 AL 21 DE JUNIO DE 1992
3. DECLARACIÓN DE GUADALUPE.

1- ETICA
<p>Preámbulo.</p> <p>“Consideramos, por ello, que democracia y desarrollo económico- social aluden a un tipo de organización de la sociedad en que se superan las desigualdades sociales y se tiende a la equidad, a disminuir los desequilibrios regionales, a ejercer plenamente el derecho de todos a la participación en la vida social, política y jurídica, a resolver los conflictos a través del diálogo y a incorporar al desarrollo a todos las sectores sociales.”</p> <p>“Estamos convencidos, asimismo, de que los fundamentos éticos de la democracia y su ejercicio efectivo, así como el desarrollo económico y social, tienen en la educación un instrumento fundamental.”</p>
2. ENSEÑANZA DE LA ÉTICA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR NO HAY ALUSIÓN AL TEMA
<p style="text-align: center;">3. CIENCIA-TÉCNICA-TECNOLOGÍA-INVESTIGACIÓN.</p> <p>Punto 4. “Articular programas de cooperación técnica y económica para apoyar la generalización de la educación básica con un nivel de calidad adecuado,</p>

particularmente en el caso de los países con mayores carencias. En este empeño deberán hacerse compatibles el reconocimiento de las peculiaridades culturales a través de una educación bilingüe- intercultural con la promoción del buen uso y enriquecimiento de las lenguas española y portuguesa.”

Apartado C. “Puesta en marcha de un programa conjunto de educación para el trabajo, que fomente el intercambio de experiencias sobre la reforma de la educación técnica y profesional, que permita compartir conocimientos sobre acciones de formación de recursos humanos que han respondido de forma exitosa a las necesidades de desarrollo económico y social, y que facilite la cooperación en proyectos de capacitación para las nuevas tecnologías y sistemas de organización del trabajo.”

Punto 10. “Promover programas de intercambio y movilidad universitaria de posgraduados, así como el planteamiento de acciones conjuntas de investigación científica y desarrollo tecnológico. La existencia de titulados con experiencia directa de la vida académica, social y económica de otros Estados iberoamericanos constituirá un instrumento importante para la consolidación del mercado común del conocimiento y para el consiguiente fortalecimiento de nuestra capacidad científica y de la propia identidad cultural.”

Punto 13. “Ofrecer apoyo y asistencia mutua en la modernización de las administraciones educativas, sean de ámbito estatal, regional o local, mediante programas tendientes a la descentralización educativa que incluyan la formación de administradores, el intercambio de experiencias de organización, la capacitación de técnicos para asumir la gestión de los servicios, la introducción de las nuevas tecnologías en la gestión de las oficinas.”

4. ÉTICA VINCULADA A CIENCIA-TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN
NO HAY ALUSIÓN AL TEMA

1. SEGUNDA CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y PRESIDENTES DE GOBIERNO.
2. MADRID, ESPAÑA, 24 DE JULIO DE 1992.
3. DOCUMENTO DE CONCLUSIONES: II CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y PRESIDENTES DE GOBIERNO.

1. ÉTICA

Preámbulo.

“En esta oportunidad hemos querido refrendar el compromiso con los principios y objetivos enunciados en nuestra reunión fundacional, aportando nuevos instrumentos operativos que traduzcan en realidades la cultura de la cooperación, considerada como

la piedra angular de nuestro diálogo al servicio de la unidad y el desarrollo.”

Preámbulo.

“Reafirmamos nuestro compromiso con la democracia representativa, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales como pilares que son de nuestra comunidad. Sólo mediante la salvaguardia de estos valores se pueden superar cabalmente los obstáculos internos de orden político, económico o social que se plantean en nuestros países. Ello exige un desarrollo equilibrado y justo, cuyos mismos beneficios alcancen a todos.”

Preámbulo.

“Iberoamérica debe potenciar lo específicamente propio y lo universal de sus valores compartidos, en un compromiso renovado con la libertad y la justicia.”

Preámbulo:

“Consideramos que nuestros países extraen su fuerza, más allá de su común origen, de una común opción. La identidad iberoamericana está fundada en la idea de la dignidad e igualdad de sus diversas culturas y en una concepción integral y liberadora del hombre y la sociedad, como creadores de su destino. Ni el racismo ni la xenofobia, que condenamos sin paliativos, pueden tener nunca cabida en nuestros comportamientos y actitudes.”

Artículo 27. “Tomamos nota con satisfacción de la creación, este último año, de mecanismos nacionales de protección de los derechos humanos en varios países miembros. Se convocará un encuentro de sus representantes para antes del final de 1992, con objeto de intercambiar experiencias y establecer vías de comunicación entre ellos (...) Señalamos asimismo, con complacencia, el desarrollo del sistema regional de protección de los derechos humanos y la efectividad de su aplicación. La cooperación entre el sistema europeo de protección de los derechos humanos y el interamericano ha sido ejemplar y debe continuar desarrollándose.”

Artículo 1. “Reafirmamos nuestro compromiso con la democracia representativa, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales como pilares que son de nuestra comunidad. Sólo mediante la salvaguardia de estos valores se pueden superar cabalmente los obstáculos internos de orden político, económico o social que se plantean en nuestros países. Ello exige un desarrollo equilibrado y justo, cuyos mismos beneficios alcancen a todos.

Artículo 2. “...Nuestro propósito es una sociedad libre, abierta y pluralista, con pleno

ejercicio de las libertades individuales, sin perseguidos ni excluidos y dirigida a la consecución del progreso y de la justicia social.”

2. ENSEÑANZA DE LA ÉTICA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR
NO HAY ALUSIÓN AL TEMA

3.CIENCIA-TÉCNICA-TECNOLOGÍA-INVESTIGACIÓN.

Parte 2 “... Programas de cooperación científica y tecnológica. 1. Definición del programa. El impulso de estos programas responde al objetivo formulado en el epígrafe V de la Declaración de Guadalajara, que apunta a la promoción de un mercado común del conocimiento”.

“Las consultas con los países participantes en el programa CYTED (Ciencia y Tecnología para el Desarrollo) han confirmado el interés en su continuidad más allá de este año. La experiencia acumulada en sus ocho años de existencia, su carácter multilateral, que incluye a todos los países iberoamericanos, y el hecho de haber implicado en sus actividades a un número considerable de científicos iberoamericanos, avalan la conveniencia de prolongar y reforzar este programa, a partir de las directrices por el Comité Internacional de Evaluación reunido el pasado marzo. Los Ministros de Educación iberoamericanos, después de su reunión en Guadalupe y Sevilla del 19 al 21 de junio, decidieron solicitar de la Cumbre el apoyo institucional a la continuidad de este programa.”

Artículo 21. “...agradecemos la labor realizada en su reunión de Guadalupe por los Ministros de Educación y subrayamos la importancia del papel de la formación de recursos humanos para la democracia, el desarrollo económico y social y la integración de los países. Igualmente, tomamos nota de la necesidad de asegurar la vinculación entre educación y sistema productivo en un contexto de cambio tecnológico acelerado y agradecemos a la UNESCO sus aportaciones en este campo. ”

Artículo 22. “En el campo de la investigación científica y de la innovación tecnológica, la Conferencia, a la vista de los logros alcanzados desde su creación por el Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo - Quinto Centenario (CYTED- D), así como de la opinión de todos los países participantes, aprobó su fortalecimiento y continuidad, como instrumento válido de la integración.”

4. ÉTICA VINCULADA A CIENCIA-TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN

Artículo 23. “En el sector de la transferencia de tecnología: 1) Respalamos las actividades del Centro Iberoamericano de Documentación de Patentes, de gran operatividad en los últimos años, así como su cooperación con el Foro Regional de Propiedad Intelectual Latinoamericana; 2) Apoyamos la Convocatoria de la II Conferencia Espacial de las Américas: cooperación, desarrollo e integración regional, que tendrá lugar en Santiago de Chile del 25 al 29 de enero de 1993. ”

1. SEGUNDA CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y PRESIDENTES DE GOBIERNO.
2. MADRID, ESPAÑA, 23 y 24 DE JULIO DE 1992.
3. PROGRAMAS DE EDUCACIÓN, MADRID, 24 DE JULIO DE 1992.

1. ETICA NO HAY ALUSIÓN AL TEMA
2. ENSEÑANZA DE LA ÉTICA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR NO HAY ALUSIÓN AL TEMA
3. CIENCIA-TÉCNICA-TECNOLOGÍA-INVESTIGACIÓN. NO HAY ALUSIÓN AL TEMA
4. ÉTICA VINCULADA A CIENCIA-TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN NO HAY ALUSIÓN AL TEMA

1. SEGUNDA CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y PRESIDENTES DE GOBIERNO.
2. MADRID, ESPAÑA, 23 y 24 DE JULIO DE 1992.
3. DECLARACIÓN SOBRE LA RONDA DE URUGUAY

1. ETICA NO HAY ALUSIÓN AL TEMA
2. ENSEÑANZA DE LA ÉTICA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR NO HAY ALUSIÓN AL TEMA
3. CIENCIA-TÉCNICA-TECNOLOGÍA-INVESTIGACIÓN. NO HAY ALUSIÓN AL TEMA

4. ÉTICA VINCULADA A CIENCIA-TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN
NO HAY ALUSIÓN AL TEMA

1. SEGUNDA CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y PRESIDENTES DE GOBIERNO.
2. MADRID, ESPAÑA, 23 y 24 DE JULIO DE 1992.
3. CONVENIO CONSTITUTIVO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE.

1. ETICA NO HAY ALUSIÓN AL TEMA
2. ENSEÑANZA DE LA ÉTICA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR NO HAY ALUSIÓN AL TEMA
3. CIENCIA-TÉCNICA-TECNOLOGÍA-INVESTIGACIÓN. NO HAY ALUSIÓN AL TEMA
4. ÉTICA VINCULADA A CIENCIA-TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN NO HAY ALUSIÓN AL TEMA

1. SEGUNDA CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y PRESIDENTES DE GOBIERNO.
2. SEVILLA, ESPAÑA, 8 DE OCTUBRE DE 1992.
3. DECLARACIÓN DE LA CUMBRE IBEROAMERICANA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

1. ETICA NO HAY ALUSIÓN AL TEMA
2. ENSEÑANZA DE LA ÉTICA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR NO HAY ALUSIÓN AL TEMA
3. CIENCIA-TÉCNICA-TECNOLOGÍA-INVESTIGACIÓN. NO HAY ALUSIÓN AL TEMA
4. ÉTICA VINCULADA A CIENCIA-TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN Artículo 1. “Reconocer el papel central que tiene la generación y aplicación del conocimiento científico y tecnológico en la mejora de la calidad de vida de la población, en la modernización productiva y en la inserción de los países en el

escenario mundial. Por ello, se reafirma la necesidad de fortalecer las capacidades nacionales para la investigación científica y tecnológica mediante el establecimiento de políticas explícitas que redunden en el reforzamiento institucional para la ejecución y gestión de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, en un continuado apoyo presupuestario para esas actividades y en el establecimiento de elementos de vinculación eficaces con el sector productivo y la sociedad.”

Artículo 2. “Considerar que la cooperación científica y tecnológica es una prioridad estratégica, tanto para el fortalecimiento de las capacidades nacionales como para favorecer los procesos de transferencia de resultados y de tecnologías y para la inserción de los países en el escenario internacional actual caracterizado por la globalización de la economía y la mundialización del sistema científico- técnico”.

Artículo 3. “Señalar que la cooperación científica y tecnológica debe constituir un instrumento básico para la articulación de la Comunidad Iberoamericana. Los fundamentos de esta Comunidad no solamente deben ser compartir una historia y una cultura, sino que de acuerdo con las Declaraciones de las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos celebradas en Guadalajara en 1991 y en Madrid en 1992, esta Comunidad debe desarrollarse en el futuro sobre la base de la concertación y la cooperación. Entre los ámbitos de la cooperación, la científica y la tecnológica es una de las más idóneas para conseguir una mayor integración y cohesión en la Región, a través de la consolidación de una Comunidad Científica Iberoamericana. Por ello, se considera del mayor interés que la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno señale en sus futuras reuniones la cooperación científica y tecnológica como un eje prioritario en el proceso de consolidación de la Comunidad Iberoamericana.”

Artículo 5. “Reconocer al Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED- D) creado en 1984 como un instrumento multilateral que ha mostrado ser muy útil para la cooperación científica, tecnológica y la innovación, habiendo creado modalidades flexibles y participativas capaces de interrelacionar a Universidades, Centros de Investigación y Desarrollo y empresas de los diferentes países, para dar lugar a resultados con impacto positivo en el desarrollo científico y tecnológico de Iberoamérica.”

Artículo 9. “Apoyar el desarrollo de las recientes iniciativas de cooperación científica y tecnológica de ámbito latinoamericano, singularmente del Programa Bolívar y del Mercado Común del Conocimiento. Reconocer asimismo la importante labor que desarrolla en este ámbito la CEPAL, la OEA y la UNESCO y las actividades de

cooperación que se están impulsando a nivel subregional por la Comisión para el Desarrollo Científico y Tecnológico de Centroamérica y Panamá (CTCAP), el COLCYT- SELA, la JUNAC, la SECAB, y el MERCOSUR. Con el propósito de optimizar todos estos esfuerzos de cooperación, incluyendo el Programa CYTED- D, se considera se deben articular mecanismos de coordinación que, manteniendo la singularidad y los objetivos de cada uno, garanticen una estrecha colaboración y se eviten duplicidades y dispersiones.”

Artículo 10. “Considerar el importante papel de España y Portugal como puente para favorecer la cooperación científica y tecnológica entre los países iberoamericanos y la Comunidad Europea, tanto a través de programas cuya iniciativa sea iberoamericana, como a través de programas cuya iniciativa sea europea.”

1. TERCERA CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y PRESIDENTES DE GOBIERNO
2. BENITO JUÁREZ, GUATEMALA, 26-29 DE ABRIL DE 1993
3. RELATO GENERAL DE LA CUMBRE DEL PENSAMIENTO “VISIÓN IBEROAMERICANA 2000”.

1. ETICA

Artículo 1.5. “El concepto del desarrollo integral reconoce en lo económico uno de los ámbitos de acción que pueden conducir a ofrecer oportunidades más amplias e igualitarias a toda la población. Indica, además, que es necesario emprender acciones encaminadas a ampliar el acceso a la educación, preservar los valores culturales, promover la investigación científica y la difusión de la tecnología, conservar el medio ambiente, redistribuir la riqueza y los ingresos.”

Artículo 3.6. IV) “La ampliación de estos derechos se origina en las nuevas exigencias del ser humano (centro del desarrollo) y de las colectividades -derecho a la diferencia, a la identidad, derechos de los marginados, de las minorías, derechos a la información y formación avanzada, derecho a la tecnología, al libre comercio, a la afectividad o al amor.”

Artículo 4.2.4. “Un nuevo conflicto viene a añadirse a los tradicionales, al insistirse ahora en la necesidad de una educación superior de excelencia y de cuadros de investigación científica y tecnológica, cuando no hemos todavía satisfecho la demanda de educación básica. El futuro requiere invertir en la inteligencia, pues el modelo productivo que se impone en todo el planeta se basa en el conocimiento. Será necesario combinar ambas actividades en un adecuado equilibrio, teniendo presente que la educación y el conocimiento son los ejes, como lo ha puesto de relieve un reciente estudio de CEPAL-UNESCO, de la transformación productiva con equidad.”

2. ENSEÑANZA DE LA ÉTICA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR
NO HAY ALUSIÓN AL TEMA

3. CIENCIA-TÉCNICA-TECNOLOGÍA-INVESTIGACIÓN.

Artículo 1.2. “...el desarrollo tecnológico asociado a la transformación del aparato productivo”

Artículo 4.3.3. “ Las universidades deben ser los órganos por excelencia de la región para vincularse con la comunidad científica internacional y con las grandes redes del conocimiento y la información. Será también preciso estimular una mayor y más fructífera interrelación entre las Universidades, las instituciones del Estado, el sector productivo y otras entidades de la sociedad civil”.

Artículo 5.1. “Se planteó además la necesidad imperiosa de una política de ciencia y tecnología para América Latina que le permita participar en las grandes transformaciones que surgen del nuevo mercado que se impone, el mercado del conocimiento como producto de la investigación...”

Artículo 5.1. b. “Asignar mayores recursos para la infraestructura de investigación científica y tecnológica, propiciando vínculos entre los agentes involucrados en el proceso de investigación y el desarrollo.

c) Replantear las políticas de formación de recursos humanos para facilitar la incorporación permanente del progreso técnico.

d) Desarrollar algunos sectores de punta o "motores del progreso técnico" por sus efectos sobre el conjunto del aparato productivo.

e) Incentivar el aprovechamiento de los factores externos de presión que surgen de aumentar los gastos en investigación y desarrollo por parte de las empresas y la sociedad en general.

f) Convenir esfuerzos conjuntos de desarrollo científico y tecnológico, y de formación de recursos humanos a nivel regional.”

Artículo 5.2.1. “Dar importancia a la creación de una "cadena" que vaya desde la investigación científica hasta la generación de nuevos productos con alto valor agregado, pasando, por las etapas de desarrollo tecnológico. Se planteó también la importancia de la preparación técnica para que en América Latina haya personal capacitado para enfrentar la época de la robótica”.

Artículo 5.2.4. “Se insistió también en la necesidad de aplicar los acuerdos sub-regionales para incentivar el desarrollo científico-tecnológico”.

Artículo 5.2.7. “Reconociendo los esfuerzos que han hecho algunos países en el área científica, se hace necesaria una estabilidad en las políticas de desarrollo científico-tecnológico para permitir una planificación y el diseño de estrategias y lograr avances significativos”.

Artículo 5.2.8. “La identificación de algunos temas de gran relevancia para la región y en los cuales América Latina tenga ventajas comparativas sería una estrategia para implementar mega-proyectos científico-tecnológicos en los cuales debería trabajarse en forma integrada”.

Artículo 5.2.11. “La ciencia y la tecnología, como producto de la cultura, no deben estar aisladas de la

sociedad. Por esa razón, es importante que exista una preocupación sobre la traducción y terminología que incluya a la ciencia y la haga accesible al resto de la sociedad.”

Artículo 5.2.15. “Para el avance científico-tecnológico es indispensable que se eleve el nivel de la educación científica-tecnológica de la población. Es necesario que la sociedad tenga una "alfabetización" científica y que la formación de los humanistas incluya elementos de la ciencia, así como la de los científicos aspectos de la formación humanística”.

Artículo 5.2.16. “ Los países iberoamericanos no deben seguir esperando que la inversión en ciencia y tecnología venga de afuera de la región. Los fondos significativos deben venir de nuestros propios países que deben considerar estos aportes no como un gasto sino como una inversión. Es necesario que se financien becas y garantías dentro de la región y que se inviertan recursos en proyectos regionales”.

Artículo 5.3.1. “Un incremento del número de investigadores en ciencia y tecnología que llegue en los primeros años del próximo siglo a por lo menos 1 por 1000 habitantes.

Artículo 5.3.2. “Un aumento de la inversión en investigación y desarrollo científico-tecnológico para llegar a por lo menos el 1% del PGB en la próxima década”.

Artículo 5.3.3. “Un mejoramiento significativo en los niveles de la enseñanza de las ciencias en los niveles básico, medio y universitario”

Artículo 5.3.4. “Programas de divulgación de la ciencia en la sociedad, que permitan su valoración y el estímulo y reconocimiento de científicos y tecnólogos”.

Artículo 5.3.5. “Generación de mecanismos que faciliten la vinculación de la investigación científica con el desarrollo tecnológico y la innovación para aumentar el valor agregado de nuestros productos. Todas estas tareas nacionales deben ser complementadas por una imperiosa decisión de integrar los esfuerzos de los países de la región. En el ámbito de la integración científica se recomienda:

I) Usar el marco de la propuesta del Mercado Común del Conocimiento para fortalecer o crear instrumentos que faciliten las actividades de colaboración entre los grupos e instituciones dedicadas a la investigación y docencia superior en ciencia y tecnología.

II) Apoyar a Redes de cooperación horizontal que impulsen la colaboración en la formación de postgrados de científicos y tecnólogos y en los proyectos de investigación científica.

III) La generación e implementación de relevantes proyectos regionales en temas claves como el estudio de la biodiversidad, la química de productos naturales y la microelectrónica.

IV) Estas actividades deberían ser financiadas por medio de aportes de los gobiernos de los países iberoamericanos.”

4. ÉTICA VINCULADA A CIENCIA-TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN

Artículo 1.5. “El concepto del desarrollo integral reconoce en lo económico uno de los ámbitos de acción que pueden conducir a ofrecer oportunidades más amplias e igualitarias a toda la población. Indica, además, que es necesario emprender acciones encaminadas a ampliar el acceso a la educación, preservar los valores culturales, promover la investigación científica y la difusión de la tecnología, conservar el medio ambiente, redistribuir la riqueza y los ingresos.”

Artículo 3.6. IV) “La ampliación de estos derechos se origina en las nuevas exigencias del ser humano (centro del desarrollo) y de las colectividades -derecho a la diferencia, a la identidad, derechos de los marginados, de las minorías, derechos a la información y formación avanzada, derecho a la tecnología, al libre comercio, a la afectividad o al amor.”

Artículo 5.2.2. “América Latina es altamente deficitaria en investigación científico-tecnológica, como lo demuestran las estadísticas de publicaciones especializadas. El factor negativo preponderante es la falta de recursos humanos adecuadamente capacitados. Esta carencia ocurre en campos de especialización básica y se ve agravada por la emigración de los científicos latinoamericanos a los países desarrollados en busca de mejores condiciones de trabajo. Para incrementar el número de investigadores en ciencia es imprescindible la integración de esfuerzos, lo que permitiría sumar una masa crítica de científicos y usar mejor las infraestructuras existentes de la región.”

Artículo 5.2.5. “Proporcionar incentivos a los investigadores constituye una política indispensable para estimular la investigación. Estos incentivos deben centrarse en una remuneración digna y en obtener condiciones de trabajo adecuadas. Políticas en esta dirección evitarían la fuga de cerebros”.

Artículo 5.2.6. “La importancia y viabilidad de la cooperación horizontal para estimular el desarrollo científico-tecnológico está claramente demostrada por el ejemplo del Programa CYTED que fue considerado y aprobado por la II Cumbre Iberoamericana de Madrid. Este programa ha propiciado la cooperación en varias importantes áreas de la ciencia aplicada con una participación de un numeroso grupo de investigadores”.

Artículo 5.2.10. “ La innovación tecnológica requiere políticas públicas que impulsen su aplicación en las industrias y la constitución de grupos "intramuros" de investigación y desarrollo en las empresas del sector productivo. Para lograr el objetivo último de que en la región haya capacidad tecnológica se deben constituir Redes Tecnológicas de contactos y cooperación...”

Artículo 5.2.13. “El desarrollo de altas tecnologías, especialmente la electrónica y la informática y la sustitución de mano de obra por robots, lleva a los países latinoamericanos a una mayor dependencia, a menos que también se desarrolle una especialización en esta área”.

Artículo 7.3.14. “El desafío que representa lograr una nueva cosmovisión verdaderamente universal y no eurocéntrica, para la cual se solicita por igual la aportación interdisciplinaria y de las ciencias naturales y sociales. Tal visión debe brindar una comprensión científica en que se reintegre el rol de la Naturaleza en su interrelación con el hombre, junto al de los aportes de la ciencia y la tecnología a partir de una base ética y con una proyección social.”

Artículo 8.1. “Promover investigaciones interdisciplinarias con vistas a la creación de indicadores cualitativos...”

Artículo 9.3.8. “Superar la brecha cultural y tecnológica existente con los países desarrollados mediante la creación de organismos especializados capaces de crear las estrategias que las superen. Una de ellas, sobre todo en el campo de la ciencia y la tecnología, impone la disciplina de "mirar hacia adentro", a fin

de que mediante redes de información y bancos de datos se pueda fomentar la cooperación eficaz entre las naciones. Lo mismo debe acontecer en el campo de la investigación y de recursos humanos aprovechando las capacidades existentes”.

1. TERCERA CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y PRESIDENTES DE GOBIERNO.
2. BRASILIA, BRASIL, 24-27 DE MAYO DE 1993.
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA CONFERENCIA DE MINISTROS DE LA SALUD DE LOS PAISES IBEROAMERICANOS. SALUD Y DESARROLLO: SIDA UNA CUESTION SOCIAL Y ECONOMICA

1. ETICA NO HAY ALUSIÓN AL TEMA
2. ENSEÑANZA DE LA ÉTICA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR NO HAY ALUSIÓN AL TEMA
3. CIENCIA-TÉCNICA-TECNOLOGÍA-INVESTIGACIÓN. Artículo 2. 2. “Desarrollar investigaciones sobre patrones de desplazamiento de población, estudios epidemiológicos, de comportamiento y sociales para establecer los patrones de transmisión del VIH/SIDA/ETS, e identificar mecanismos de apoyo comunitario e impacto social en las comunidades de intenso desplazamiento y en las zonas fronterizas.” Artículo 7. 4. “Promover el uso y transferencia de tecnología apropiada así como la diseminación de información científica y técnica utilizando sistemas de telecomunicación vía satélite.”
4. ÉTICA VINCULADA A CIENCIA-TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN NO HAY ALUSIÓN AL TEMA

1. TERCERA CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y PRESIDENTES DE GOBIERNO.
2. RIO DE JANEIRO, BRASIL, 5 DE JUNIO DE 1993
3. CONFERENCIA DE CIUDADES PARA EL SIGLO XXI.

1. ETICA NO HAY ALUSIÓN AL TEMA
2. ENSEÑANZA DE LA ÉTICA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR NO HAY ALUSIÓN AL TEMA

<p>3. CIENCIA-TÉCNICA-TECNOLOGÍA-INVESTIGACIÓN. NO HAY ALUSIÓN AL TEMA</p>
<p>4. ÉTICA VINCULADA A CIENCIA-TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN NO HAY ALUSIÓN AL TEMA</p>

1. TERCERA CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y PRESIDENTES DE GOBIERNO.
2. FORTALEZA, CEARA, BRASIL, 9 DE JUNIO DE 1993.
3. DOCUMENTO DE FORTALEZA: LA NIÑEZ EN LA AGENDA DEL DESARROLLO Y LA DEMOCRACIA

<p>1. ETICA NO HAY ALUSIÓN AL TEMA</p>
<p>2. ENSEÑANZA DE LA ÉTICA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR NO HAY ALUSIÓN AL TEMA</p>
<p>3. CIENCIA-TÉCNICA-TECNOLOGÍA-INVESTIGACIÓN. Artículo 6. “Fomentar y desarrollar, tanto en las políticas nacionales como en el intercambio a través de la cooperación internacional, en especial entre los países iberoamericanos, planes y programas para la formación y perfeccionamiento de recursos humanos; la formulación y evaluación de proyectos; el diseño de estrategias de comunicación y participación social; las investigaciones y otros intercambios técnicos en relación a la infancia”.</p>
<p>4. ÉTICA VINCULADA A CIENCIA-TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN NO HAY ALUSIÓN AL TEMA</p>

1. TERCERA CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y PRESIDENTES DE GOBIERNO.
2. RÍO DE JANEIRO, BRASIL, 30 DE JUNIO DE 1993.
3. DECLARACION DE RIO DE JANEIRO. “SUPERAR LA POBREZA: PRIORIDAD DEL DESARROLLO”

<p>1. ETICA NO HAY ALUSIÓN AL TEMA</p>
--

<p>2. ENSEÑANZA DE LA ÉTICA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR NO HAY ALUSIÓN AL TEMA</p>
<p>3. CIENCIA-TÉCNICA-TECNOLOGÍA-INVESTIGACIÓN. NO HAY ALUSIÓN AL TEMA</p>
<p>4. ÉTICA VINCULADA A CIENCIA-TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN Artículo 10. “Impulsar la cooperación horizontal entre los países iberoamericanos en materia de ciencia y tecnología...”</p>

1. TERCERA CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y PRESIDENTES DE GOBIERNO.

2. SALVADOR DE BAHIA, BRASIL, 7 DE JULIO DE 1993.

3. CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE IBEROAMÉRICA.

<p>1. ÉTICA Artículo S/N “ El desarrollo, pues, solamente será sustentable, técnica, económica, ecológica y éticamente, en la medida en que sea responsable por la naturaleza de la que dependemos y sea responsable por el ser humano que es cada uno de nosotros”.</p>
<p>2. ENSEÑANZA DE LA ÉTICA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR NO HAY ALUSIÓN AL TEMA</p>
<p>3. CIENCIA-TÉCNICA-TECNOLOGÍA-INVESTIGACIÓN. Artículo S/N “Los nuevos paradigmas científicos y tecnológicos, cuyo carácter revolucionario y su capacidad de transformación económica y social es asombrosa, plantean el interrogante de su articulación con los requerimientos del desarrollo sustentable (...) Es necesario, por consiguiente, que los países iberoamericanos realicen cambios en las políticas, contenidos y métodos de la educación formal, refuercen los mecanismos de cooperación científico-tecnológica, profundicen los vínculos entre las instituciones científicas y universitarias con las empresas y desarrollen capacidades para la gestión de la investigación y la innovación.” Artículo 3. “Promover que las universidades de la región se conviertan en "centros de gravedad" de la producción de conocimientos, de modo tal que la investigación básica y aplicada que ellas realizan, así como la formación de científicos, profesionales y técnicos, sirva a las necesidades de la comunidad en la que se insertan, dentro de las</p>

prioridades que la sociedad establezca.”

4. ÉTICA VINCULADA A CIENCIA-TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN

Artículo S/N “Los nuevos paradigmas científicos y tecnológicos, cuyo carácter revolucionario y su capacidad de transformación económica y social es asombrosa, plantean el interrogante de su articulación con los requerimientos del desarrollo sustentable (...)

Es necesario, por consiguiente, que los países iberoamericanos realicen cambios en las políticas, contenidos y métodos de la educación formal, refuercen los mecanismos de cooperación científico-tecnológica, profundicen los vínculos entre las instituciones científicas y universitarias con las empresas y desarrollen capacidades para la gestión de la investigación y la innovación.”

Artículo 5 “Mejorar los métodos de gestión de la cooperación científica, a fin de poder adoptar estrategias adecuadas y métodos pertinentes de organización y negociación, potenciando los resultados ya alcanzados mediante la cooperación entre los países de la región.

Para el logro de estos objetivos se sugieren las siguientes acciones:

- a) Crear, consolidar y expandir redes interactivas en la región, como un instrumento de nuevo perfil para el apoyo a la cooperación (la red de desarrollo sostenible puede ser un buen ejemplo de esta propuesta);
- b) Estimular la cooperación en la formación de recursos humanos y la creación de cursos de postgrado conjuntos aprovechando las mejores capacidades existentes en cada país de la región;
- c) Constituir un sistema de indicadores en ciencia y tecnología de ámbito iberoamericano, adoptando una metodología común;
- d) Fomentar la movilidad de científicos y docentes, así como la realización de encuentros científicos sobre temas prioritarios para el desarrollo sostenible...”

Artículo 7. “Propiciar la constitución de un grupo de estudio para la creación de un espacio de reflexiones orientado a conformar una Universidad Abierta Iberoamericana de Ciencia y Tecnología para el desarrollo sostenible cuyos objetivos incluyesen el estudio acerca del futuro de la humanidad, el desarrollo de formas adecuadas de aplicación de los recursos de la ciencia y la tecnología para la solución de los problemas crónicos que degradan la calidad de vida de las poblaciones y el medio ambiente, especialmente de los centros urbanos”.

1. TERCERA CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y PRESIDENTES DE GOBIERNO.

2. SALVADOR DE BAHIA, BRASIL, 8 de julio de 1993.

3. CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE MINISTROS DE EDUCACIÓN.

DECLARACION DE LOS MINISTROS DE EDUCACIÓN IBEROAMERICANA

<p>1. ÉTICA NO HAY ALUSIÓN AL TEMA</p>
<p>2. ENSEÑANZA DE LA ÉTICA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR NO HAY ALUSIÓN AL TEMA</p>
<p>3. CIENCIA-TÉCNICA-TECNOLOGÍA-INVESTIGACIÓN.</p>
<p>Artículo 2. “Nuestras instituciones de formación superior deberán, ser llamadas también a participar más activamente en esas políticas, acometiendo roles más amplios en la formación de cuadros técnicos y gerenciales de las empresas así como en los programas de Investigación y Desarrollo, que permitan una mayor competitividad de los sistemas productivos de nuestros países.</p> <p>Para cumplir esta misión es imperioso, tanto donde la conducción educativa es centralizada como donde está descentralizada, reforzar los lazos entre las instituciones de formación superior, los sistemas de enseñanza, la empresa y las instituciones de educación técnica y de formación profesional; renovar las titulaciones universitarias en consonancia con las nuevas profesiones demandadas por la economía; establecer prioridades de investigación de acuerdo con las oportunidades económicas de cada país; fomentar los intercambios de investigadores, profesores y estudiantes entre distintas universidades; crear mecanismos de transferencia tecnológica destinados a promover la innovación, especialmente en las pequeñas y medianas empresas”.</p> <p>Artículo 3. “... se fomente la aplicación de las tecnologías educativas en las escuelas e instituciones de formación (...) hay que tener en cuenta las nuevas tecnologías de la información y la comunicación que tienen posibilidades didácticas que eran insospechadas en la enseñanza tradicional.”</p> <p>Artículo 4. b). “Crear y promover el desarrollo de centros de formación en nuevas tecnologías industriales y de servicios en localidades apropiadas del área iberoamericana, con el apoyo técnico y financiero internacional. Estos centros podrán ser instituciones ya existentes o nuevas entidades, con las cuales y para las cuales se diseñen los proyectos de cooperación en programas de formación de formadores en temas tecnológicos. Desarrollarán experiencias piloto de formación en nuevas tecnologías, llevarán a cabo acciones de capacitación de directivos y formadores en áreas tecnológicas con efecto multiplicador y fomentarán estudios e investigaciones en las temáticas de formación en nuevas profesiones. Será cometido también de estos centros la identificación e intercambio de experiencias sobre medios didácticos.”</p>

Artículo 5. 2. “Constituir y promover el desarrollo de centros de formación en nuevas tecnologías agrícolas, industriales y de servicios en localidades apropiadas del área iberoamericana...”

Artículo 5. 4. “Iniciar un gran esfuerzo, en cada país y mancomunadamente a través de la cooperación, para reforzar la introducción de nuevas tecnologías educativas en las escuelas y centros de formación y poner en marcha sistemas de educación abierta y a distancia, con el fin de ampliar significativamente las ofertas de educación y formación básica, profesional y técnica, que actualmente se desarrollan en los centros y establecimientos educativos de forma casi exclusivamente presencial.”

4. ÉTICA VINCULADA A CIENCIA-TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN

Artículo 4. a). “Constituir, con la colaboración de los organismos multilaterales de cooperación, comisiones de expertos de distintos países que ayuden a los Ministerios de Educación a diseñar y desarrollar procesos de transformación de la Educación Técnica y Formación Profesional. Para ello se considera importante desarrollar un listado de especialistas, profesionales e instituciones que puedan brindar el asesoramiento necesario.”

Artículo 4. b). “Crear y promover el desarrollo de centros de formación en nuevas tecnologías industriales y de servicios en localidades apropiadas del área iberoamericana, con el apoyo técnico y financiero internacional. Estos centros podrán ser instituciones ya existentes o nuevas entidades, con las cuales y para las cuales se diseñen los proyectos de cooperación en programas de formación de formadores en temas tecnológicos. Desarrollarán experiencias piloto de formación en nuevas tecnologías, llevarán a cabo acciones de capacitación de directivos y formadores en áreas tecnológicas con efecto multiplicador y fomentarán estudios e investigaciones en las temáticas de formación en nuevas profesiones. Será cometido también de estos centros la identificación e intercambio de experiencias sobre medios didácticos.”

1. TERCERA CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y PRESIDENTES DE GOBIERNO.

2. SALVADOR DE BAHIA, BRASIL, 9 Y 10 DE JULIO DE 1993.

3. CONCLUSIONES DE LA REUNION DE LOS MINISTROS Y RESPONSABLES DE CULTURA DE LOS PAISES IBEROAMERICANOS Y RECOMENDACIONES A LA III CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO.

1. ÉTICA

NO HAY ALUSIÓN AL TEMA

<p>2. ENSEÑANZA DE LA ÉTICA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR NO HAY ALUSIÓN AL TEMA</p>
<p>3. CIENCIA-TÉCNICA-TECNOLOGÍA-INVESTIGACIÓN. NO HAY ALUSIÓN AL TEMA</p>
<p>4. ÉTICA VINCULADA A CIENCIA-TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN NO HAY ALUSIÓN AL TEMA</p>

1. TERCERA CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y PRESIDENTES DE GOBIERNO.

2. RÍO DE JANEIRO, BRASIL, 16 DE JULIO DE 1993.

3. DECLARACION DE RIO DE JANEIRO. "FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO"

<p>1. ETICA NO HAY ALUSIÓN AL TEMA</p>
<p>2. ENSEÑANZA DE LA ÉTICA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR NO HAY ALUSIÓN AL TEMA</p>
<p>3. CIENCIA-TÉCNICA-TECNOLOGÍA-INVESTIGACIÓN. NO HAY ALUSIÓN AL TEMA</p>
<p>4. ÉTICA VINCULADA A CIENCIA-TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN NO HAY ALUSIÓN AL TEMA</p>

1. TERCERA CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y PRESIDENTES DE GOBIERNO.

2. SALVADOR DE BAHÍA, BRASIL, 16 DE JULIO DE 1993

3. DOCUMENTO FINAL DE LA TERCERA CUMBRE IBEROAMERICANA

<p>1. ÉTICA NO HAY ALUSIÓN AL TEMA</p>
--

2. ENSEÑANZA DE LA ÉTICA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR
NO HAY ALUSIÓN AL TEMA

3. CIENCIA-TÉCNICA-TECNOLOGÍA-INVESTIGACIÓN.

Artículo 29. “Educación, cultura, salud, ciencia y tecnología como instrumentos del desarrollo; las soluciones de conjunto y las cuestiones intersectoriales.”

Artículo 31. “Resaltamos, en particular, la importancia de dedicar mayores recursos financieros y humanos a las actividades de lucha contra el VIH/SIDA, así como de promover la transferencia de tecnología y la disseminación de información científica y técnica.”

Artículo 33. b) “Programa Mutis de intercambio de postgraduados. Con el asesoramiento de la Comisión Consultiva se procedió a identificar aquellas especialidades elegidas por incidir especialmente en los desafíos relacionados con el desarrollo de nuestros países. (...) orientado a apoyar estudios e instancias de investigación en las diferentes áreas de conocimiento en centros académicos de reconocida excelencia. Argentina y Brasil, que han anunciado su contribución al Programa Mutis, harán pública sus correspondientes convocatorias, de acuerdo con sus respectivos calendarios docentes.”

4. ÉTICA VINCULADA A CIENCIA-TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN

Artículo 37. “Destacamos la importancia, para el futuro de Iberoamérica, de iniciativas como la Cumbre del Pensamiento, que examinó el papel de la democracia, de los derechos humanos, de la educación, de la cultura, de la ciencia y de la tecnología en la construcción de sociedades desarrolladas (...) la adopción de medidas para aumentar el número de investigadores en el área de ciencia y tecnología”.

Artículo 41. “... reconocemos la necesidad de estimular una nueva relación entre el desarrollo sostenible y los actuales modelos científicos y tecnológicos, orientada al desarrollo de las capacidades creativas e innovadoras para la lucha por la democratización y la mejora de la calidad de vida y en contra la pobreza. Apoyamos la investigación científica y el desarrollo y la difusión de tecnología como factores básicos del desarrollo sostenible, lo que requiere la asignación de recursos compatibles con el mismo. En ese marco, la cooperación internacional en ciencia y tecnología asume creciente importancia, por lo cual es necesario reforzar las capacidades nacionales y la articulación de Universidades, centros de investigación y desarrollo y empresas. Exhortamos a la Comunidad Científica y Tecnológica iberoamericana a que asuma su creciente responsabilidad social, contribuyendo a la vinculación de la investigación con el sector productivo y al logro del desarrollo sostenible. Consideramos que la cooperación científica y tecnológica en el ámbito iberoamericano constituye una actividad estratégica para la consecución de los objetivos de integración, cohesión y desarrollo sostenible. En este sentido, se debe: a) potenciar iniciativas regionales en ciencia y tecnología, como el Mercado Común del Conocimiento, el CYTED, el Programa bolívar, la RITLA, el COLCYT y el Acuerdo Marco de la ALADI, como instrumentos idóneos para propiciar un espacio para la reflexión iberoamericana sobre la aplicación de la ciencia y la

tecnología al desarrollo sostenible; b) perfeccionar con urgencia los métodos de gestión de la cooperación, buscando madurar una nueva concepción de cooperación; c) profundizar los estudios sobre la idea de crear una Universidad Abierta Iberoamericana de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo Sostenible”.

1. CUARTA CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y PRESIDENTES DE GOBIERNO.

2. CARTAGENA DE INDIAS, COLOMBIA, 14 AL 15 DE JUNIO DE 1994.

3. DOCUMENTO FINAL DE CONCLUSIONES. COMERCIO E INTEGRACIÓN COMO ELEMENTOS DE DESARROLLO IBEROAMERICANOS. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO E INICIATIVAS.

<p>1. ÉTICA NO HAY ALUSIÓN AL TEMA</p>
<p>2. ENSEÑANZA DE LA ÉTICA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR NO HAY ALUSIÓN AL TEMA</p>
<p>3. CIENCIA-TÉCNICA-TECNOLOGÍA-INVESTIGACIÓN.</p> <p>Antecedentes.</p> <p>(...) “En un mundo donde la investigación y el desarrollo tecnológico tienen un papel crecientemente central en la competitividad, fortalecer las capacidades nacionales en dichas áreas y asegurar su aprovechamiento debe considerarse un objetivo estratégico. Es por ello que al Estado le compete garantizar que este objetivo se cumpla, tanto a través de sus propias acciones como de la movilización de otros actores sociales.</p> <p>- utilización de resultados de investigación y desarrollo tecnológico en la producción de bienes y servicios. (...) Para ello es imprescindible fomentar la activa participación del sector productivo en actividades de desarrollo tecnológico e innovación.</p> <p>Otra medida es someter las acciones que se adopten a procesos sistemáticos de evaluación. De igual importancia resulta evaluar las instituciones y las actividades de investigación. Para ello es imprescindible contar con recursos que permitan, entre otras acciones, la movilización de expertos. En consecuencia cabe incluir la evaluación entre las actividades que abarca el "financiamiento sostenido de la investigación y el desarrollo tecnológico".</p> <p>El financiamiento sostenido para la vinculación entre la docencia universitaria y la investigación”.</p>

Artículo 4. “Llevar a cabo una acción sustantiva del Estado en materia de formación e incorporación de recursos humanos para la I+D que oriente sus recursos hacia:

- La financiación sostenida para la educación superior dirigida a la formación de recursos humanos y su incorporación a las tareas de I+D. Este financiamiento debe ser complementario con los esfuerzos para mejorar la calidad de la enseñanza primaria, técnica y media”.

- La financiación sostenida de la formación de investigadores en los estudios de postgrado para su posterior incorporación a actividades de I+D en los ámbitos, académico, gubernamental y empresarial.

- El financiamiento sostenido para la vinculación entre la docencia universitaria y la investigación”.

Artículo 5. “Sobre las fuentes de financiamiento sostenido para la investigación y el desarrollo tecnológico y la innovación:

- Crear incentivos fiscales relevantes para las organizaciones del sector productivo que inviertan en innovación. Tales incentivos serán mayores en aquellos proyectos que involucren a Universidades e Institutos de Investigación”.

Artículo 7. “Procurar que el aumento de los recursos financieros asignados a la mejora de las condiciones nacionales para realizar investigación y desarrollo tecnológico sea acompañado de la definición de líneas prioritarias de trabajo y de transformaciones sustanciales en la organización del sistema Ciencia-Tecnología-Innovación. estas acciones son necesarias para la optimización de los recursos invertidos”.

7. c). “El desafío de la cooperación técnica regional

- Generar instancias y mecanismos de formación de carácter subregional o regional, dirigidos a formar recursos humanos calificados para la acción, planificación e investigación en juventud”.

Artículo 25 “El enfoque de la IV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno sobre "Comercio e Integración como elementos del Desarrollo Iberoamericano" responde a la tendencia hacia la globalización de la economía mundial y a las preocupaciones de nuestros gobiernos. En consecuencia, bs Jefes de Estado y de Gobierno promoveremos políticas que comprendan:

r) El incremento del financiamiento en investigación y desarrollo tecnológico”.

4. ÉTICA VINCULADA A CIENCIA-TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN

Antecedentes.

“La Ciencia y la Tecnología aparecen claramente vinculadas a los subtemas de la Cumbre. No sólo en lo que se refiere al fortalecimiento de la integración y de la competitividad iberoamericana, sino además en el interés que tienen los Mandatarios por las políticas de empleo, seguridad social y calidad de vida de nuestras comunidades.

De esta manera, el tema del financiamiento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico cobra actualidad tanto por su relación con los temas de la cumbre

propriadamente dicha, como por la urgencia de responder con mecanismos concretos a las necesidades crecientes de inversión a las que se enfrentan los proyectos de las comunidades científicas y de los sectores de la producción”.

El financiamiento adecuado y sostenido en este ámbito aumenta el número de quienes realizan investigación y desarrollo tecnológico, asegura las condiciones imprescindibles para llevar a cabo su actividad con los mayores niveles de excelencia y amplía los espacios donde ésta se realiza.

Artículo 4. “Llevar a cabo una acción sustantiva del Estado en materia de formación e incorporación sustantiva del Estado en materia de formación e incorporación de recursos humanos para la I+D que oriente sus recursos hacia:

- La financiación sostenida para la educación superior dirigida a la formación de recursos humanos y su incorporación a las tareas de I+D. Este financiamiento debe ser complementario con los esfuerzos para mejorar la calidad de la enseñanza primaria, técnica y media.

- La financiación sostenida de la formación de investigadores en los estudios de postgrado para su posterior incorporación a actividades de I+D en los ámbitos, académico, gubernamental y empresarial.

- El financiamiento sostenido para la vinculación entre la docencia universitaria y la investigación”.

Artículo 20. “Los países iberoamericanos estamos comprometidos en estrategias de organización y financiamiento de la investigación y del desarrollo tecnológico. Nos empeñamos en seguir fortaleciendo nuestras capacidades científicas y tecnológicas por el impacto que tienen sobre la competitividad de nuestras economías, el empleo y el bienestar de la sociedad”.

1. QUINTA CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y PRESIDENTES DE GOBIERNO.

2. SAN CARLOS DE BARILOCHE, ARGENTINA, 16 Y 17 DE OCTUBRE DE 1995.

3. LA EDUCACIÓN COMO FACTOR ESENCIAL DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.

1. ÉTICA

Artículo 8. “La educación es un componente esencial de la estrategia de cooperación iberoamericana. Ello se realiza mediante la transmisión de conocimientos y afirmación de valores que propician la convivencia, la responsabilidad, la tolerancia, la solidaridad y la justicia; promoviendo la formación de individuos solidarios en lo social, participativos y tolerantes en lo político, productivos en lo económico, respetuosos de los derechos humanos y conscientes del valor de la naturaleza”.

Artículo 9. “Las políticas educativas deben ser políticas de Estado, basadas en el consenso y la participación de todos los sectores sociales, a fin de garantizar el acceso a la educación a toda la población sin distinción alguna”.

Artículo 24. “El mejoramiento de la calidad de la educación no debe hacerse desatendiendo el principio de la equidad. En este sentido, el desarrollo de una

enseñanza que promueva una auténtica igualdad de oportunidades y posibilidades, evitando toda forma de exclusión de los sectores menos favorecidos, constituirá una garantía de cohesión social, asegurando igualdad de oportunidades educativas y productivas a la mujer, la incorporación y participación de los jóvenes, la auto identificación cultural y lingüística para el desarrollo integral de las poblaciones indígenas y la valorización del pluralismo cultural y de la convivencia multiétnica”.

Artículo 34. “Comprometidos con estos objetivos coincidimos en la necesidad de contribuir al fomento de una universidad iberoamericana de excelencia, en la cual se formen los hombres y mujeres que requieran nuestros países en el próximo milenio. Fortalecer el papel de los institutos universitarios iberoamericanos será una de nuestras prioridades hombres y mujeres que requieran nuestros países en el próximo milenio. Fortalecer el papel de los institutos universitarios fundamentales”.

2. ENSEÑANZA DE LA ÉTICA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR
NO HAY ALUSIÓN AL TEMA

3. CIENCIA-TÉCNICA-TECNOLOGÍA-INVESTIGACIÓN

Artículo 20. “El conocimiento, en particular el científico-tecnológico, es un capital decisivo para el progreso económico y social de nuestros países. La preocupación por avanzar en la formación, desarrollo y transferencia de conocimientos constituye hoy uno de los principales temas en la agenda de la Comunidad Iberoamericana”.

Artículo 32. “La Comunidad Iberoamericana tiene también planteado el reto de mejorar la absorción y generación de tecnología. Para ello los programas de investigación aplicada deberán, a la vez, acercar el esfuerzo de investigación a las necesidades de la producción e incrementar los recursos de la investigación con aportes empresariales. En este sentido, es importante fortalecer los mecanismos para vincular el sector académico y el desarrollo de la investigación aplicada al ámbito empresarial como el Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED), cuya última Conferencia dedicada a la formación para la innovación se celebró en Buenos Aires del 2 al 4 de octubre. Es recomendable crear estructuras regulares en los Centros de Educación Superior, para impulsar este tipo de actividades; los Convenios Universidad-Empresa están llamados a convertirse en mecanismos idóneos para estos fines”.

Artículo 33. “Las rápidas transformaciones tecnológicas obligan a una continua actualización de las capacidades de la población. En este contexto, es deseable que los

Institutos de Educación Superior se ocupen del perfeccionamiento continuo de los profesionales. En esa labor, deberían diseñarse proyectos que aúnen los esfuerzos del sector académico y del empresarial. Es recomendable también que las empresas se involucren en el mundo académico para el desarrollo de una formación continua, lo que lleva a elaborar programas de incentivos, con el fin de favorecer la inversión necesaria”.

Artículo 38. “Una educación integral de calidad supone la formulación de políticas que contemplen (...)

I) la comprensión de la vinculación entre ciencia, tecnología y sociedad como base para el desarrollo de una cultura para la innovación.

n) el continuo progreso de la investigación científica como una base sustantiva para nutrir el desarrollo y la actualización tecnológica, conformando una escuela de formación apta para realizar importantes contribuciones en el área de la investigación aplicada a la producción, reforzando la creación y articulación de redes de investigación entre los países de la comunidad iberoamericana.

o) el desarrollo y la profundización del nexo entre Ciencia y Producción, promoviendo una constante incorporación de tecnología y desarrollos científicos aplicables a la producción”.

4. ÉTICA VINCULADA A CIENCIA-TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN

Artículo 2. “Los Programas y Proyectos de Cooperación en el marco de la Conferencia Iberoamericana tendrán por objeto:

a) favorecer la identidad iberoamericana a través de la acción conjunta en materia educativa, cultural, científica y tecnológica (...)

e) impulsar la formación de un espacio iberoamericano de cooperación por medio de programas de movilidad e intercambio educativo, universitario, de formación tecnológica, vinculación entre investigadores y todas aquellas iniciativas que refuercen la capacidad de creación cultural común, brindando atención particular a los medios de comunicación”.

Artículo 6. “Los Países Miembros reforzarán y ampliarán su cooperación en el ámbito de las Cumbres, al amparo de las áreas que se irán definiendo en éstas. Esta se realizará a través de la ejecución de proyectos o programas de interés iberoamericano; de intercambio científico, de experiencias y publicaciones, de transferencia de tecnología y de apoyo a la formación de los recursos humanos, que permitan optimizar el desarrollo de los países”.

Artículo 13. “La necesidad de alcanzar niveles de excelencia exige una acción educativa integral, adaptada a un medio tecnológico dinámico. Por ello la educación

debe concebirse como una responsabilidad del conjunto de la sociedad, en el que participen tanto el sistema educativo institucional como los actores económicos y sociales, los medios de comunicación y las distintas organizaciones sociales”.

Artículo 18. “En consecuencia, el desarrollo de programas comunes en las áreas educativa y de investigación facilitará, además de avances en la formación, posibilidades de encuentro y vinculación entre los pueblos iberoamericanos, la creación de un tejido económico y social común e incluso la consolidación de un sentimiento de identidad iberoamericana”.

1- QUINTA CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y PRESIDENTES DE GOBIERNO.

2- SAN CARLOS DE BARILOCHE, ARGENTINA, 17 DE OCTUBRE DE 1995

3- ANEXO “A-B: PROGRAMAS EN CURSO”.

1. ÉTICA NO HAY ALUSIÓN AL TEMA
2. ENSEÑANZA DE LA ÉTICA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR NO HAY ALUSIÓN AL TEMA
3. CIENCIA-TÉCNICA-TECNOLOGÍA-INVESTIGACIÓN. NO HAY ALUSIÓN AL TEMA
4. ÉTICA VINCULADA A CIENCIA-TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN NO HAY ALUSIÓN AL TEMA

1. SEXTA CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y PRESIDENTES DE GOBIERNO IBEROAMERICANOS

2. VIÑA DEL MAR, CHILE, 7 AL 11 DE NOVIEMBRE DE 1996

3. DECLARACIÓN DE VIÑA DEL MAR.

1. ÉTICA
Primera Parte
Artículo. 3. En la Cumbre de Bariloche afirmamos que Iberoamérica enfrenta un triple desafío en los umbrales del siglo XXI: la promoción y la consolidación de un desarrollo económico y social sostenido y sostenible; la profundización, ampliación y consolidación de los procesos de integración regional; y su

inserción en un mundo en profunda transformación tecnológica y productiva. A estos inmensos desafíos se les une el imperativo de impulsar el desarrollo político, capaz de atender las demandas de una sociedad más participativa, como condición básica para asimilar e incidir positivamente en estos cambios de escala global. La necesidad de consolidar nuestras democracias, haciéndolas más eficientes, participativas y transparentes, se constituye así en una tarea permanente y en un obligado espacio de reflexión y cooperación para nuestros pueblos.

Artículo. 4. En Iberoamérica existe la convicción de que la independencia de poderes, su mutuo control, la adecuada representación y participación de mayorías y minorías, las libertades de expresión, asociación y reunión, el pleno acceso a la información, las elecciones libres, periódicas y transparentes de los gobernantes, constituyen elementos esenciales de la democracia. Hoy somos más conscientes que la consolidación de la democracia es una tarea permanente en que cada pueblo, de acuerdo con su tradición política, debe avanzar resueltamente.

Artículo. 5. Nuestras democracias tienen desafíos tales como asegurar una representación y participación efectiva de la población, procurando que las opiniones y las iniciativas -que son condiciones esenciales para el debate abierto y transparente de la vida pública- fortalezcan a las sociedades. La gobernabilidad democrática supone también transformaciones sociales, económicas y culturales profundas que conduzcan a disminuir las desigualdades y los problemas de exclusión social. En este punto corresponde a nuestros Estados una importante e intransferible función.

Artículo. 6. A estos desafíos se suman nuevas exigencias derivadas tanto de la globalización como de los propios ajustes económicos, las que hacen urgente e imperativa la cooperación iberoamericana. Asimismo, nuestras democracias deben hacer frente a los retos que suponen la superación de la pobreza, el mejoramiento de la seguridad pública y de la administración de la justicia, así como el combate contra la corrupción, el terrorismo, las drogas ilícitas y sus problemas conexos, el lavado de dinero y otras formas de delincuencia organizada internacional.

Artículo 7. Esta Cumbre persigue establecer un amplio programa de cooperación política para Iberoamérica. Se fundamenta en una reflexión sobre la marcha de la democracia, que nos señala en qué materias podemos cooperar y las condiciones que permiten que esa cooperación sea posible y eficaz. Tenemos la convicción que podremos realizar un vasto intercambio de experiencias nacionales relacionadas con el fortalecimiento de nuestras instituciones políticas, con la formulación y aplicación de políticas públicas y con la intensificación de nuestras instancias de concertación. Estos intercambios, que ya existen a diferentes niveles y con diverso grado de desarrollo, deben ser impulsados con el único fin de ayudar a que nuestras democracias sean expresión de un gobierno efectivo para nuestros pueblos.

Artículo. 8. La cooperación política implica una interacción entre las naciones, que se fundamenta en el respeto irrestricto a la soberanía, la integridad territorial, la autodeterminación y la independencia de cada país. Ella exige que las tradiciones nacionales arraigadas en cada una de nuestras sociedades sean respetadas, y que se posibilite la elección de los medios, los instrumentos y los mecanismos que cada Nación considere más idóneos.

Artículo. 9. Esta cooperación política se funda en criterios desarrollados en Cumbres anteriores que rechazan cualquier forma o intento de alterar el orden institucional, que establecen un mecanismo de consultas en casos de especial urgencia y relevancia y que han permitido gestiones y posiciones comunes

en defensa de los valores democráticos y de la soberanía, fundadas en compromisos aceptados por nuestros países.

Artículo. 10. La experiencia política de los países iberoamericanos pone de manifiesto que la gobernabilidad democrática se fortalece en un entorno de paz y seguridad internacionales. Asimismo, valoramos que el régimen democrático contribuye decisivamente a las relaciones pacíficas entre los pueblos.

Artículo. 18. El crecimiento y la equidad son exigencias compatibles, de allí la importancia de que el Estado contribuya a garantizar la complementariedad entre ambas: el mantenimiento de los equilibrios macroeconómicos; la inversión en recursos humanos; la generación de empleo productivo y la modernización tecnológica. Esta confluencia entre democracia y modernización se facilita cuando el gobierno y la sociedad jerarquizan un conjunto consistente de propuestas de transformación productiva con equidad, colaborando así a una mayor certidumbre de expectativas y acciones.

Artículo. 19. La gobernabilidad en democracia supone la representación y participación de todos los habitantes de nuestros Estados, sin consideración de origen, raza, religión o sexo, con especial consideración a las poblaciones indígenas, pues ello refrenda la legitimidad de la democracia política. Ello implica reconocer la contribución de las mayorías y de las minorías al perfeccionamiento de nuestros modelos democráticos. Compatibilizar estos requerimientos con el respeto al principio de la igualdad entre todos los hombres y mujeres que habitan Iberoamérica, constituye un desafío para nuestra sociedades.

Artículo. 20. Uno de los mayores logros históricos de nuestras naciones ha sido el paso de una política basada en el conflicto a una política basada en la cooperación, que busca poner en común las ideas y los esfuerzos y resolver los conflictos dentro de cauces institucionales, respetando los derechos al debate público. Valoramos, asimismo, que la búsqueda de acuerdos se haya convertido en una práctica en otros ámbitos de la sociedad, como por ejemplo en el área sindical y empresarial.

Artículo. 21. Estamos convencidos de que la dignidad de las personas, la igualdad y la participación plena de mujeres y hombres en la política, la economía y la sociedad, son fundamentales para la práctica democrática. La noción de que ningún ciudadano puede verse afectado en sus derechos fundamentales en nombre de una visión dogmática acerca de la sociedad, del Estado o de la economía, debe afianzarse hondamente en la cultura democrática de nuestros pueblos.

Artículo. 22. Al respecto, señalamos la importancia de instituciones que faciliten una defensa más eficaz de los derechos humanos y de las garantías fundamentales, como los Defensores del Pueblo y los Procuradores de Derechos Humanos. Al mismo tiempo, consideramos imprescindible, para el desarrollo de la gobernabilidad de la región, garantizar también los derechos sociales, económicos y el respeto a la diversidad cultural.

Artículo. 23. La raíz ética de la actividad política -la exigencia de valores y de sentido de vocación por la acción colectiva-, constituye el fundamento más importante del respeto hacia esta actividad. Elevar la calidad de la política, de la dirigencia y del debate público debe ser una tarea compartida por todos. Por ello, nos comprometemos a promover el prestigio de la política, para revalorizar su papel en la vida diaria de nuestros conciudadanos, y a estimular su participación política y social. En este sentido, fortaleceremos, desde la más temprana escolaridad, los programas de formación ciudadana y de

educación para la democracia y la participación.

Artículo. 27. “La consolidación de la democracia implica el desarrollo de una cultura de la responsabilidad mutua entre los ciudadanos y las autoridades(...)”

Artículo. 39. Como Gobernantes nos comprometemos a fortalecer decididamente nuestras instituciones y culturas democráticas; a mejorar la calidad de la política, de sus comportamientos y de sus estilos; a modernizar la gestión pública y apoyar los procesos de descentralización; a crear las condiciones necesarias para aumentar los niveles de equidad social, consolidar las bases socioeconómicas que harán posible una democracia integral; y a asumir las oportunidades que ofrece la globalización. Nuestros colaboradores directos, en coordinación con las sucesivas Secretarías Pro Tempore, serán los encargados de la promoción y seguimiento de los lineamientos centrales de esta Cumbre.

Tercera Parte.

Artículo. 1. Considerando la impostergable necesidad de fortalecer los procesos de paz y garantizar la estabilidad, la seguridad y la justicia social como bases de consolidación del orden político, apoyamos los esfuerzos del Gobierno de Guatemala y de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), para poner término al enfrentamiento armado interno que ha afectado a ese país, y nos congratulamos con el pueblo de Guatemala por la suscripción de distintos acuerdos que representan avances trascendentales e irreversibles hacia una paz firme y duradera. Asimismo, reconocemos de manera especial los esfuerzos desplegados y la contribución al proceso de paz, por parte de la Organización de las Naciones Unidas y del Grupo de Amigos de Guatemala.

Artículo. 3. Expresamos nuestra complacencia por la realización de las recientes elecciones transparentes en Nicaragua, las cuales constituyeron un elemento fundamental para la consolidación de la democracia en Centroamérica. Asimismo, expresamos nuestro reconocimiento al Gobierno de Nicaragua por la destacada labor realizada para alcanzar la paz, la democratización y la reconciliación nacional y formulamos votos para que el Presidente electo, según los resultados dados a conocer por el Consejo Supremo Electoral, continúe por dicha senda.

Artículo. 5. Reafirmamos nuestra determinación de superar la pobreza, la desnutrición, la marginalidad, el analfabetismo y lograr un mejor acceso a los servicios de salud mediante políticas que conduzcan a un desarrollo económico sostenible en el mediano y largo plazo. Para lograr estas metas, nos comprometemos a continuar promoviendo políticas que estimulen a los agentes económicos, en particular la pequeña y mediana empresa, a crear más empleos productivos con remuneraciones dignas, así como a priorizar el mejoramiento de la educación, la formación y la capacitación laboral como la mejor herramienta de superación de los sectores más necesitados de nuestra población. En consecuencia, exhortamos a los organismos financieros internacionales para que incrementen su apoyo a nuestros países en la lucha contra la pobreza, tanto en materia de recursos como de asistencia técnica a los programas nacionales.

Artículo. 6. Convencidos de la necesidad de impulsar aún más la alianza mundial contra las drogas, que requiere de una estrategia multilateralmente concertada y de esfuerzos nacionales cada vez más eficaces, ratificamos nuestro firme compromiso de cooperar en la lucha contra el consumo, la producción, el

tráfico y la distribución ilícita de drogas y sus delitos conexos. Los desafíos que impone la superación de este complejo problema hacen indispensable una respuesta integral y equilibrada, construida sobre la base del principio de la responsabilidad compartida y con pleno respeto de los preceptos internacionales de soberanía de los Estados y la no intervención en sus asuntos internos. Reafirmamos nuestra voluntad de emprender acciones comunes en contra del lavado de activos, que contribuyan a una mejor coordinación de los esfuerzos nacionales, regionales y mundiales en la materia. En este contexto instamos a la comunidad internacional a tomar medidas para combatir el lavado de activos, incluido el procedente del tráfico ilícito de drogas en sus mercados financieros y comerciales. Destacamos, asimismo, la necesidad de incrementar la cooperación regional e internacional para mejorar los controles al desvío y comercio ilícito de precursores y sustancias químicas esenciales y al tráfico de armas, municiones y explosivos. Apoyamos la propuesta de celebrar en 1998 un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas para tratar el problema de las drogas ilícitas y sus delitos conexos. Consideramos que los esfuerzos de esta lucha deben complementarse con políticas sociales y de desarrollo alternativo a fin de garantizar condiciones de vida dignas para las poblaciones afectadas. Asimismo, considerando que el uso indebido de drogas constituye una grave amenaza a la vida y la salud, reafirmamos nuestra firme convicción de que la prevención y la educación juegan un importante papel como estrategia eficaz, en el largo plazo, para crear mayor conciencia social en contra del consumo de drogas.

Artículo. 7. Destacamos los resultados emanados de la reciente Conferencia Interamericana Especializada sobre Terrorismo, reafirmamos nuestra condena al terrorismo en todas sus formas y reiteramos nuestro compromiso de combatir conjunta y firmemente a través de todos los medios legales, este flagelo, que erosiona la convivencia pacífica y civilizada y afecta el estado de derecho y el ejercicio democrático.

Artículo. 8. Reafirmamos nuestra decidida voluntad para contribuir a la codificación y al desarrollo progresivo del Derecho Internacional, a fin de fortalecer el imperio del derecho como norma de conducta en las relaciones entre los Estados. 9. En defensa del libre intercambio y de la práctica transparente del comercio internacional, rechazamos la aplicación de medidas coercitivas unilaterales que afectan el bienestar de los pueblos iberoamericanos, obstruyen los procesos de integración al tiempo que violan los principios que rigen la convivencia internacional y la soberanía de los Estados. En este contexto, rechazamos la aplicación unilateral de normas y estándares ambientales que constituyan medios de discriminación arbitraria o injustificable, o restricciones veladas del comercio internacional.

Artículo. 10. En este sentido, manifestamos nuestro rechazo más enérgico a la aprobación por los Estados Unidos de América de la Ley "Helms-Burton", la cual viola principios y normas del Derecho Internacional y de la Carta de Naciones Unidas, contraviene los de la Organización Mundial de Comercio y es contraria al espíritu de cooperación y amistad que debe caracterizar las relaciones de todos los miembros de la Comunidad Internacional. Por ello, preocupados del alcance de la Ley "Helms-Burton" que ignora el principio fundamental del respeto a la soberanía de los Estados y cuya ejecución significa una aplicación extraterritorial del derecho interno, exhortamos al Gobierno de los Estados Unidos de América para que reconsidere la puesta en práctica de dicha ley, que atenta contra los principios que rigen la convivencia internacional. Asimismo, destacamos la importancia de la opinión unánime, emitida

por el Comité Jurídico Interamericano de la Organización de los Estados Americanos, en el sentido de que los fundamentos y la eventual aplicación de dicha ley no guardan conformidad con el Derecho Internacional.

Artículo.11. Conscientes de que en el contexto internacional se han producido cambios profundos en los últimos años, observamos un recrudecimiento de los conflictos armados y la violencia a nivel internacional, cuya principal consecuencia es el sufrimiento indecible de las víctimas que los padecen. Por ello y convencidos de que la lucha contra la intolerancia y contra la amenaza y el uso de la fuerza requiere nuestro esfuerzo común, reafirmamos nuestra convicción en el respeto y debida aplicación del derecho internacional humanitario y de los principios humanitarios fundamentales. Creemos que el conocimiento, respeto y observancia de las normas básicas del derecho internacional humanitario resultan esenciales para aliviar el sufrimiento de la población civil y otras víctimas de la violencia y para propiciar el diálogo y el restablecimiento de la paz. Destacamos y agradecemos la labor realizada por el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), intermediario neutral, independiente e imparcial, cuya tarea de preservación de un espacio apolítico de asistencia humanitaria, con dinámica y objetivos propios, es reforzada con la acción de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja de nuestros países.

Artículo. 13. Asimismo, tomamos nota con interés de la suscripción del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, el cual establece un nuevo modelo de seguridad regional, único, integral e indivisible, inspirado en los logros alcanzados en el proceso de pacificación e integración y en el cual la seguridad y el desarrollo humano son el eje fundamental.

Artículo. 20. Expresamos nuestra satisfacción por el X aniversario del Grupo de Río, mecanismo de diálogo y concertación política, con el cual compartimos objetivos y valores comunes, tales como la consolidación de la democracia, la promoción y defensa de los derechos humanos y el impulso a los procesos de integración y de cooperación. Destacamos, en particular, el importante papel de interlocutor que dicho Grupo mantiene con otros países y grupos de países, como la Unión Europea, en cuyo diálogo institucionalizado se han desarrollado valiosas iniciativas para las dos regiones.

Artículo. 22. Complacidos con la celebración del cincuentenario de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), reiteramos solemnemente nuestro compromiso con los ideales de paz, justicia, libertad y solidaridad expuesto en su constitución. Asimismo continuaremos alentando la cooperación entre las naciones en todas las ramas de la actividad intelectual y el intercambio internacional de representantes de la educación, de la Ciencia y la Cultura. Contribuiremos a la conservación, al progreso y a la difusión del saber.

Artículo. 23. Conscientes de que la enseñanza de la historia debe contribuir a fomentar sentimientos de solidaridad entre nuestras naciones, concordamos en la necesidad de llevar adelante iniciativas que conduzcan a una visión compartida de la historia de Iberoamérica y su proyección en los textos escolares.

Artículo. 38. Nos congratulamos con la próxima celebración de la Cumbre Mundial de la Alimentación, convocada por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la cual tiene como finalidad renovar el compromiso de la comunidad internacional para erradicar el hambre y la malnutrición y lograr la seguridad alimentaria y manifestamos nuestra voluntad de contribuir al éxito de esta reunión.

Artículo. 40. (...) “garantizar el acceso a los Santos Lugares y con pleno respeto al Derecho

Internacional”.
<p>2. ENSEÑANZA DE LA ÉTICA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR NO HAY ALUSIÓN AL TEMA</p>
<p>3. CIENCIA-TÉCNICA-TECNOLOGÍA-INVESTIGACIÓN.</p>
<p>Segunda Parte.</p> <p>Artículo. 1. Instituido el sistema de cooperación derivado de la Conferencia Iberoamericana en la V Cumbre, celebrada en San Carlos de Bariloche, República Argentina, el reto al que ahora nos enfrentamos los países iberoamericanos es desarrollar sus estructuras y movilizar los recursos humanos y financieros para que la ejecución de los programas sea eficaz y estos logren resultados concretos. Esto es fundamental para profundizar la identidad e integración entre los miembros de la Comunidad Iberoamericana y potenciar el desarrollo de los países que la componen.</p> <p>Artículo. 3.4 Cooperación Científica y Tecnológica (CYTED), programa que en la actualidad es la mayor red de cooperación científico/tecnológico de Iberoamérica y, dada su relevancia para nuestros países, manifestamos expresamente nuestra voluntad por continuar apoyando e impulsando sus esfuerzos en investigación y desarrollo, así como la adopción de medidas que favorezcan el fortalecimiento de los sistemas científicos y tecnológicos de los países de la comunidad iberoamericana.</p> <p>Artículo. 3.6 Televisión Educativa Iberoamericana (TEIB), programa que constituye un instrumento fundamental para la difusión de las iniciativas educativas, culturales y científicas que surgen entre nuestros países. En tal sentido, reiteramos la importancia de asegurar su proyección futura mediante una constante adaptación a las necesidades nacionales y a las tecnologías más avanzadas. Asimismo, reconocemos los esfuerzos de los países que se están incorporando a su financiación.</p> <p>Artículo. 8. Destacamos una vez más que el desarrollo científico y tecnológico es una tarea prioritaria de los países y que la integración de las capacidades de investigación y desarrollo, a través de proyectos específicos, puede potenciar su aprovechamiento por todos y cada uno de los miembros de la comunidad iberoamericana. Por ello, acogemos con beneplácito la iniciativa chilena para la creación de un Fondo Iberoamericano de Integración Científica y Tecnológica (FIICYT), que apoye acciones conjuntas en este sentido e instamos a dicho país para seguir avanzando en la implementación del mismo y a presentar una proposición operativa en la VII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.</p>
<p>4. ÉTICA VINCULADA A CIENCIA-TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN</p>
<p>Primera Parte</p> <p>Artículo. 41. “(...) Reiteramos que el conocimiento adquirido, a través de la investigación científica y el desarrollo tecnológico, cumple un papel fundamental en la gobernabilidad de nuestros países, por medio de su aplicación en la satisfacción de las demandas sociales y en la optimización de las capacidades productivas, propiciando una mayor calidad de vida y la equidad social. Por ello, al hacer nuestras las</p>

conclusiones y recomendaciones de la Conferencia Científica "El Gobierno de la Ciencia y la Tecnología", reafirmamos nuestra voluntad de seguir impulsando los esfuerzos en investigación y desarrollo, la cooperación iberoamericana en este ámbito y la adopción de medidas que favorezcan el fortalecimiento de los sistemas científico-tecnológicos de los países de nuestra comunidad (...)"

1. SÉPTIMA CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y PRESIDENTES DE GOBIERNO.
2. ISLA DE MARGARITA, VENEZUELA, 8 Y 9 DE NOVIEMBRE DE 1997
3. DECLARACIÓN DE MARGARITA.

1. ÉTICA

Primera Parte

Artículo 2. "El asunto central de esta Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno tiene estrecha relación con las reflexiones sobre gobernabilidad de la VI Cumbre Iberoamericana y con el compromiso de nuestros países con la defensa de la democracia, el Estado de Derecho, el pluralismo político, las libertades fundamentales y los derechos humanos, los principios de soberanía y de no intervención, el derecho de cada pueblo de construir libremente, en paz, estabilidad y justicia su sistema político y sus instituciones, y la existencia de un sistema justo de relaciones internacionales éticas, (...) .En la Declaración de Viña del Mar afirmamos que la raíz ética de la actividad política constituye el fundamento más importante del respeto hacia esta actividad y que elevar su calidad, la de su dirigencia y el debate público debe ser una tarea compartida por todos. (...) fortaleciendo, desde la mas temprana edad escolar los programas de formación ciudadana y de educación para la democracia y la participación, propiciando la capacitación de dirigentes políticos, a fin de que se mantenga y crezca un interés generalizado por el perfeccionamiento del régimen democrático, y de los órganos y estructuras que lo conforman".

Artículo 3. "Declaramos estar convencidos que la democracia es no sólo un sistema de gobierno, sino también una forma de vida a la que los valores éticos dan consistencia y perdurabilidad (...) la transparencia y la responsabilidad de la gestión pública son principios jurídicos y valores éticos de la práctica democrática, que debemos fortalecer y promover dentro de efectivos programas y estrategias nacionales de formación ciudadana".

Artículo 4. "En esta VII Cumbre ratificamos nuestra voluntad de (...) elevar el nivel de la ética pública..."

Artículo 5. "Los Jefes de Estado y de Gobierno reiteramos el compromiso de nuestra Comunidad con la ética y los valores que orientan la democracia y que hacen posible la

promoción, el respeto y la garantía de los derechos humanos...”

Artículo 7 “Los valores que dan soporte a la democracia dentro de nuestra Comunidad y que se traducen en derechos, deberes y garantías han adquirido expresión y vigencia dentro de nuestros ordenamientos constitucionales y en los tratados internacionales ya incorporados a nuestro derecho interno.

Reconocemos, sin embargo, la necesidad de realizar un esfuerzo mayor para eliminar los obstáculos que todavía impiden o limitan el pleno respeto y la garantía de todos los derechos humanos.

Reconocemos la importancia del desarrollo progresivo en la aplicación de las normas internacionales y nacionales que garanticen tales derechos...”

Artículo 9. “Reiteramos la obligación de los Estados de promover y proteger todos los derechos humanos, civiles, culturales, económicos, políticos y sociales, incluyendo el derecho al desarrollo, que son interdependientes e interrelacionados y cuya universalidad es incuestionable.

Enfatizamos que la realización progresiva de políticas nacionales e internacionales para asegurar su pleno reconocimiento y ejercicio requieren de la acción conjunta de la sociedad y del Estado.

Ello en el contexto de la solidaridad y la justicia social en el ámbito internacional y al papel que le corresponde a los organismos e instituciones internacionales.

Así mismo expresamos el interés en que se continúe profundizando, en los ámbitos pertinentes, la reflexión sobre el concepto del derecho a la paz”.

Artículo 10. “Manifestamos que corresponde primordialmente al Estado atender a los sectores más vulnerables de nuestras poblaciones, a fin de combatir la exclusión social, superar la pobreza, la desnutrición, la marginalidad y el analfabetismo, lograr un mayor acceso a los servicios de salud a fin de acordar mecanismos de inserción de estos sectores en nuestras sociedades”.

Artículo 12. “Concebimos la justicia social como la realización material de la justicia en el conjunto de las relaciones sociales, la cual exige medidas de compensación a favor de aquellos que requieran un tratamiento especial y diferenciado...”

Artículo 16. “Reiteramos el compromiso de nuestros gobiernos de continuar avanzando en el logro de (...): erradicar la pobreza, fomentar el empleo productivo y restablecer la integración social; estimular, con la más amplia participación de todos los sectores sociales, el diseño y la puesta en marcha de políticas económicas destinadas a incrementar el bienestar de nuestras sociedades y vinculadas con políticas sociales eficientes, eficaces, participativas y aptas para combatir la desigualdad social...”

Artículo 17. “Coincidimos en que el ámbito de aplicación de la justicia social no debe reducirse a los aspectos materiales, también exige proporcionar acceso a la educación en condiciones de igualdad, a los bienes culturales, de las ciencias, de las técnicas y las artes. así como preservar la pluralidad de las culturas que constituye una de nuestras principales riquezas, promover su desarrollo y aportar a otros pueblos los valores humanistas que ellas expresan”.

Artículo 18. “La justicia consiste principalmente en la aplicación de un orden jurídico que preserve la dignidad, la libertad, el respeto a los derechos humanos, la igualdad de acceso y oportunidades...”

Artículo 19. “La administración de justicia debe inspirarse en valores éticos”.

Artículo 24. “Estamos convencidos de que la Administración Pública debe estar regida por estrictas normas que provengan no sólo del derecho sino también de una ética que lo fundamenta. El Estado de Derecho para alcanzar su plenitud y efectiva vigencia ha de estar basado en valores y principios éticos”.

Artículo 25. “Saludamos los esfuerzos que se realizan en varios de nuestros países por definir y establecer códigos de conducta ética de los funcionarios y empleados públicos. Estos instrumentos normativos, deberán contener principios reguladores susceptibles de ser concretados y aplicados a los diferentes tipos de comportamientos administrativos y a los problemas éticos que afrontan los diversos organismos administrativos.

Es necesario establecer igualmente los medios adecuados, según el orden jurídico de cada país, a fin de vigilar, preservar y fomentar la ética pública”.

Artículo 38. “Por constituir requisito indispensable de la democracia, reafirmamos los derechos a la libertad de expresión, de información y de opinión, fundamentos del derecho que tienen las personas a recibir información libre y veraz, sin censura ni restricciones”.

Artículo 39. “Sostenemos que esas libertades requieren de la presencia y (...) el fomento a la educación y la cultura contribuye al pleno ejercicio del derecho a la información”.

Segunda Parte.

Artículo 7. “Destacamos el avance que se ha logrado en los programas en ejecución y asimismo la importancia de la incorporación en esta Cumbre de nuevas iniciativas de cooperación, tales como: el apoyo a la pequeña y mediana empresa; la preservación y difusión de la memoria histórica común a través de los archivos iberoamericanos; la investigación agrícola, las acciones focalizadas para la disminución de la pobreza y las viviendas alternativas de interés social”.

Tercera Parte.

Artículo 1. “Conscientes que en el contexto actual el superar la pobreza en la región, demanda la ejecución de programas que garanticen a la población el acceso a los servicios de educación, salud, justicia e infraestructura, de modo que puedan tener una mejor calidad de vida, acceder a mejores empleos y obtener mayores ingresos,

reafirmamos que la inversión social debe estar dirigida a la promoción de oportunidades para que las personas más pobres puedan incorporarse de manera productiva y sostenida a la economía”.

2. ENSEÑANZA DE LA ÉTICA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR
NO HAY ALUSIÓN AL TEMA

3. CIENCIA-TÉCNICA-TECNOLOGÍA-INVESTIGACIÓN

Artículo 41. “...resultará oportuno asumir la responsabilidad compartida que representa para los Estados, las instituciones sociales, educativas y culturales, y los sectores empresariales de Iberoamérica, el posibilitar y facilitar el más amplio acceso y uso por parte de la población de estas innovaciones tecnológicas de la comunicación y de la información...”

4. ÉTICA VINCULADA A CIENCIA-TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN

Primera Parte

Artículo 41. “...resultará oportuno asumir la responsabilidad compartida que representa para los Estados, las instituciones sociales, educativas y culturales, y los sectores empresariales de Iberoamérica, el posibilitar y facilitar el más amplio acceso y uso por parte de la población de estas innovaciones tecnológicas de la comunicación y de la información...”

Tercera Parte

Artículo 17. “Coincidimos en que el ámbito de aplicación de la justicia social no debe reducirse a los aspectos materiales, también exige proporcionar acceso a (...) las ciencias...”

1. OCTAVA CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y PRESIDENTES DE GOBIERNO.

2. OPORTO, PORTUGAL, 17 Y 18 DE OCTUBRE DE 1998.

3. DECLARACIÓN DE OPORTO.

1. ÉTICA

Segunda Parte

Artículo 3. “Exhortamos a apoyar los Programas y Proyectos de cooperación aprobados por las sucesivas Cumbres, para que contribuyan a potenciar un espacio de cooperación propiamente iberoamericano al servicio de nuestras comunidades(...)”

<p>2. ENSEÑANZA DE LA ÉTICA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR NO HAY ALUSIÓN AL TEMA</p>
<p>3. CIENCIA-TÉCNICA-TECNOLOGÍA-INVESTIGACIÓN NO HAY ALUSIÓN AL TEMA</p>
<p>4. ÉTICA VINCULADA A CIENCIA-TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN</p> <p>Tercera Parte.</p> <p>Artículo 3. “(...)Programa de Cooperación Científica y Tecnológica - CYTED</p> <p>Los países iberoamericanos, reunidos en Oporto, desean también destacar que la Cumbre entre los países de la Unión Europea y los de América Latina y el Caribe constituyen un foro apropiado para reforzar las relaciones de colaboración en el terreno de la educación, la cultura, la ciencia y la tecnología, cuyo desarrollo es un requisito básico para promover el progreso económico y social que todos deseamos. Estas afinidades entre las dos regiones deben también desarrollarse en otros campos de cooperación abiertos al beneficio de nuestros pueblos.”</p>

1. NOVENA CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y PRESIDENTES DE GOBIERNO.

2. LA HABANA, CUBA, 16 DE NOVIEMBRE DE 1999.
3. DECLARACIÓN DE LA HABANA.

<p>1. ETICA NO HAY ALUSIÓN AL TEMA</p>
<p>2. ENSEÑANZA DE LA ÉTICA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR NO HAY ALUSIÓN AL TEMA</p>
<p>3. CIENCIA-TÉCNICA-TECNOLOGÍA-INVESTIGACIÓN NO HAY ALUSIÓN AL TEMA</p>
<p>4. ÉTICA VINCULADA A CIENCIA-TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN NO HAY ALUSIÓN AL TEMA</p>

1. DECIMA CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y PRESIDENTES DE GOBIERNO.

2. PANAMÁ, PANAMÁ, LOS DÍAS 17 Y 18 DE NOVIEMBRE DE 2000.
3. DECLARACIÓN DE PANAMÁ.

<p>1. ÉTICA</p> <p>NO HAY ALUSIÓN AL TEMA</p>
<p>2. ENSEÑANZA DE LA ÉTICA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR</p> <p>NO HAY ALUSIÓN AL TEMA</p>
<p>3. CIENCIA-TÉCNICA-TECNOLOGÍA-INVESTIGACIÓN</p> <p>NO HAY ALUSIÓN AL TEMA</p>
<p style="text-align: center;">4. ÉTICA VINCULADA A CIENCIA-TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN</p> <p>Artículo 32. “En el marco de esta Cumbre dedicada a la niñez y la adolescencia, reafirmamos la voluntad de continuar trabajando conjuntamente en el desarrollo de programas y proyectos que promuevan, entre otros, la educación y la utilización de la ciencia y la tecnología para beneficio de las presentes y futuras generaciones. En este contexto, respaldamos las iniciativas relacionadas con la implementación de políticas para el fortalecimiento de los derechos y capacidades de la niñez y la adolescencia...”</p> <p>Artículo 33. “Encomendamos a la SECIB un estudio de las posibilidades y perspectivas de colaboración en el campo de la cooperación interuniversitaria, a los efectos de analizar su posible incorporación a la agenda de la cooperación iberoamericana”.</p>

1. DECIMA PRIMERA CUMBRES DE JEFES DE ESTADO Y PRESIDENTES DE GOBIERNO.
2. LIMA, PERÚ, 23 Y 24 DE NOVIEMBRE DE 2001.
3. DECLARACIÓN DE LIMA

<p>1.ÉTICA</p> <p>Artículo 11. “Reafirmamos que la lucha contra toda forma de discriminación es un principio fundamental de la convivencia iberoamericana y, en consecuencia, rechazamos todas las formas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia. En ese sentido, contribuiremos de manera decidida a la aplicación de la Declaración y del Programa de Acción de la "Conferencia Mundial contra el Racismo, Discriminación Racial, Xenofobia y las formas conexas de intolerancia" celebrada en Durban, Sudáfrica.”</p> <p>Artículo 12. “Reafirmamos nuestra convicción que la identidad iberoamericana está fundada en una concepción humanista, integral y liberadora del hombre y de la sociedad como artífices de su destino, que no puede dissociarse de su carácter multirracial, pluriétnico, multicultural y multilingüístico. Es por ello que asumimos el compromiso de preservar y difundir la identidad y la cultura de nuestros pueblos como uno de los ejes básicos de nuestra cooperación y de nuestras democracias.</p>
--

Reconocemos, por ello, la inmensa contribución de los pueblos indígenas y de origen africano al desarrollo y la diversidad que caracteriza a nuestras sociedades por lo que reiteramos nuestro compromiso con el pleno disfrute de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, así como la obligación de los Estados de respetar el ejercicio de sus derechos colectivos libres de cualquier forma de discriminación”.

2. ENSEÑANZA DE LA ÉTICA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR
NO HAY ALUSIÓN AL TEMA

3. CIENCIA-TÉCNICA-TECNOLOGÍA-INVESTIGACIÓN
NO HAY ALUSIÓN AL TEMA

4. ÉTICA VINCULADA A CIENCIA-TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN

Artículo 33. “Consideramos que las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones constituyen uno de los instrumentos para difundir el conocimiento entre la población y permitir el acceso a los beneficios del proceso de globalización. Estas tecnologías deben ser consideradas como elementos primordiales en las políticas de desarrollo y democratización en nuestros países”.

3-2-Corpus Cuantitativo

Integración del Corpus Discursivo Propositivo Cuantitativo a partir de la cuantificación de citas textuales relacionadas a cada variable de estudio en cada uno de los documentos emitidos desde cada una de las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno.

Variables de estudio: 1 -“Ética”; 2- Enseñanza de la Ética en la Educación Superior”; 3.- Ciencia, técnica, tecnología, investigación y 4.-Ética vinculada a ciencia, técnica, tecnología e investigación”.

CORPUS DISCURSIVO PROPOSITIVO									
CUMBRES IBERO AMERICANAS DE JEFES DE ESTADO Y GOBIERNOS	NOMBRE DE DOCUMENTOS TRABAJADOS	VARIABLES DE ANÁLISIS TEXTUAL (sobre corpus normativo)							
		1. ETICA		2. ENSEÑANZA DE LA ETICA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR		3.CIENCIA, TÉCNICA, TECNOLOGÍA, INVESTIGACIÓN		4. ETICA VINCULADA A CIENCIA, TÉCNICA E INVESTIGACIÓN	
		ALUSION		ALUSION		ALUSION		ALUSION	
		Explícita	Implícita	Explícita	Implícita	Explícita	Implícita	Explícita	Implícita
PRIMERA Guadalajara, México, 18 y 19 de julio de 1991	Declaración de Guadalajara	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	III, inciso v)	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema
SEGUNDA Guadalupe y Sevilla, España, 19 al 21 de Junio de 1992	Declaración de Guadalupe	Preámbulo	Preámbulo	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	Punto 4 Apartado C Punto 10 Punto 13	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema
Madrid, España, 23 y 24 de Julio de 1992	Documento de conclusiones	No hay alusión al tema	Preámbulo Art. 1 Art. 2 Art. 27	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	Parte 2 Art. 21 Art. 22	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	Art. 23
Madrid, España, 23 y 24 de Julio de 1992	Programas de Educación	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema
Madrid, España, 23 y 24 de Julio de 1992	Declaración sobre la Ronda de Uruguay	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema
Madrid, España, 23 y 24 de Julio de 1992	Convenio Constitutivo del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema

Sevilla, España, 8 de Octubre de 1992	Declaración de la Cumbre Iberoamericana de la Ciencia y la Tecnología	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	Art. 1 Art. 2 Art. 3 Art. 5 Art. 9 Art. 10
TERCERA Benito Juárez, Guatemala, 26 al 29 de Abril de 1993	Relato General de la Cumbre del Pensamiento “Visión Iberoamericana 2000”	No hay alusión al tema	Art. 1. 5. Art. 3. 6. IV) Art. 4. 2. 4.	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	Art. 1. 2. Art. 4. 3. 3 Art. 5. 1. Art. 5. 1. b), c), d), e), f), Art. 5. 2. 1. Art. 5. 2. 4. Art. 5. 2. 7. Art. 5. 2. 8. Art. 5. 2. 11. Art. 5. 2. 15 Art. 5. 2. 16. Art. 5. 3. 1. Art. 5. 3. 2. Art. 5. 3. 3. Art. 5. 3. 4. Art. 5. 3. 5. inc. 1, 2, 3, 4.	No hay alusión al tema	Art. 7. 3. 14	Art. 1. 5. Art. 3. 6. IV Art. 5. 2. 2. Art. 5. 2. 5. Art. 5. 2. 6. Art. 5. 2. 10. Art. 5. 2. 13. Art. 8. 1. Art. 9. 3. 8.
Brasília, Brasil, 24 al 27 de Mayo de 1993	Conclusiones y Recomendaciones de la Conferencia de Ministros de la Salud: “Salud y Desarrollo: Sida, una cuestión social y económica”.	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	Art. 2. 2. Art. 7. 4.	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema
Río de Janeiro, Brasil, 5 de Junio de 1993	Conferencia de Ciudades para el Siglo XXI	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema
Fortaleza, Ceará, Brasil, 9 de Junio de 1993	Documento de Fortaleza: “La Niñez en la agenda del Desarrollo y la Democracia”.	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	Art. 6.	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema
Río de Janeiro, Brasil, 30 de Junio de 1993	Declaración de Río: “Superar la pobreza: prioridad del Desarrollo”.	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	Art. 10
Salvador de Bahía, Brasil, 7 de Julio de 1993	Ciencia y Tecnología para el Desarrollo Sostenible de Iberoamérica	Art. S/N	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	Art. S/N Art. 3.	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	Art. S/N Art. 5. a), b), c), d). Art. 7.
Salvador de Bahía, Brasil, 8 de Julio de 1993	Conferencia Iberoamericana de Ministros de Educación	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	Art. 2. Art. 3. Art. 4. b) Art. 5. 2. Art. 5. 4.	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	Art. 4. a) Art. 4. b)
Salvador de Bahía, Brasil, 9 y 10 de Julio de 1993	Conclusiones de la Reunión de los Ministros y Responsables de Cultura de los Países Iberoamericanos	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema
Río de Janeiro, Brasil, 16 de Julio de 1993	Declaración de Río de Janeiro. Declaración final del Seminario “Financiamiento del Desarrollo”	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema
Salvador de Bahía, Brasil, 16 de Julio de 1993	Documento Final de la III Cumbre Iberoamericana	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	Art. 29. Art. 31. Art. 33, b)	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	Art. 37. Art. 41.

CUARTA Cartagena de Indias, Colombia, 14 y 15 de Junio de 1994	Documento Final de Conclusiones	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	Antecedentes Art. 4. Art. 5. Art. 7. Art. 25. Art. 25, r)	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	Antecedentes Art. 4. Art. 20.
QUINTA San Carlos de Bariloche, Argentina, 16 y 17 de Octubre de 1995	Declaración de Bariloche	No hay alusión al tema	Art. 8. Art. 9. Art. 24. Art. 34.	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	Art. 20. Art. 32. Art. 33. Art. 38, l), n), o).	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	Art. 2. a), e), Art. 6. Art. 13. Art. 18.
San Carlos de Bariloche, Argentina, 16 y 17 de Octubre de 1995	Anexo A_B: “Programas en curso”	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema
SEXTA Santiago y Viña del Mar, Chile, 7 al 11 de Noviembre de 1996	Declaración de Viña del Mar	Primera Parte Art. 23	Primera Parte Art. 3 Art. 4 Art. 5 Art. 6 Art. 7 Art. 8 Art. 9 Art. 10 Art. 13 Art. 18 Art. 19 Art. 20 Art. 21 Art. 22 Art. 23 Art. 27 Art. 39 Tercera Parte Art. 1 Art. 3 Art. 5 Art. 6 Art. 8 Art. 10 Art. 11 Art. 13 Art. 20 Art. 22 Art. 23 Art. 38 Art. 40.	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	Segunda Parte Art. 1 Art. 3.4 Art. 3.6 Art. 8 Tercera Parte Art. 33	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	Primera Parte Art. 41
SÉPTIMA Isla de Margarita, Venezuela, 8 y 9 de Noviembre de 1997	Declaración de Margarita	Primera Parte Art. 2 Art. 3 Art. 4 Art. 5 Art. 19 Art. 24 Art. 25	Primera Parte Art. 2 Art. 7 Art. 10 Art. 12 Art. 16 Art. 17 Art. 18 Art. 38 Segunda Parte Art. 7 Tercera Parte Art. 1	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	Tercera Parte Art. 41	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	Primera Parte Art. 41 Tercera Parte Art. 17

OCTAVA Oporto, Portugal, 17 y 18 de Octubre de 1998	Declaración de Oporto	No hay alusión al tema	<i>Segunda Parte</i> Art. 3.	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	Tercera Parte Art. 3
NOVENA La Habana, Cuba, 15 y 16 de Noviembre de 1999	Declaración de La Habana	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema
DÉCIMA Panamá, 17 y 18 de Diciembre de 2000	Declaración de Panamá	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	Art. 32 Art. 33
UNDÉCIMA Lima, Perú, 23 y 24 de Noviembre de 2001	Declaración de Lima: “Unidos para Construir el Mañana”	No hay alusión al tema	Art. 11 Art. 12	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	No hay alusión al tema	Art. 33

3-3 Corpus Discursivo Propositivo

- 1- PRIMERA CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO
- 2- GUADALAJARA, MÉXICO, 18 Y 19 DE JULIO DE 1991
- 3- DECLARACIÓN DE GUADALAJARA

	CORPUS DISCURSIVO PROPOSITIVO	
	RECOMENDACIONES	
	EXPLÍCITAS	IMPLÍCITAS
1. ÉTICA	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA
2. ENSEÑANZA DE LA ÉTICA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA
3. CIENCIA -TÉCNICA - TECNOLOGÍA -INVESTIGACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Promover un mercado común del conocimiento. ➤ Facilitar el intercambio y la provisión de equipamiento científico y tecnológico. ➤ Destinar recursos para un proyecto de desarrollo tecnológico 	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA

4. ÉTICA VINCULADA A CIENCIA - TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA
--	------------------------	------------------------

- 1- SEGUNDA CUMBRE DE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y PRESIDENTES DE GOBIERNO
- 2- MADRID, ESPAÑA, 23 Y 24 DE JULIO DE 1992
- 3- DECLARACIÓN DE GUADALUPE

	CORPUS DISCURSIVO PROPOSITIVO	
	RECOMENDACIONES	
	<u>EXPLÍCITAS</u>	<u>IMPLÍCITAS</u>
1. ÉTICA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Los fundamentos éticos de la democracia y su ejercicio efectivo tienen en la educación un instrumento fundamental. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Democracia y desarrollo económico-social aluden a la superación de desigualdades sociales, a la equidad, a disminuir los desequilibrios regionales, a ejercer el derecho de todos a participar en la vida social-política y jurídica, a resolver los conflictos a través del diálogo y al desarrollo de todos los sectores sociales.
2. ENSEÑANZA DE LA ÉTICA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA

<p align="center">3. CIENCIA -TÉCNICA - TECNOLOGÍA -INVESTIGACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Articular programas de cooperación técnica para apoyar la educación básica, particularmente en el caso de países con mayores carencias. Para ello deberá ofrecerse educación bilingüe (lenguas española y portuguesa) ➤ Puesta en marcha de un programa de educación para el trabajo, sobre la reforma de la educación técnica y profesional. ➤ Promover: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Programas de intercambio universitario de postgrados. ▪ Planteamiento de acciones conjuntas de investigación científica y desarrollo tecnológico. ▪ Existencia de titulados con experiencia académica en otros Estados Iberoamericanos para consolidar el mercado común del conocimiento. 	<p align="center">NO HAY ALUSIÓN AL TEMA</p>
<p align="center">4. ÉTICA VINCULADA A CIENCIA - TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN</p>	<p align="center">NO HAY ALUSIÓN AL TEMA</p>	<p align="center">NO HAY ALUSIÓN AL TEMA</p>

1- SEGUNDA CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y PRESIDENTES DE GOBIERNO

2- MADRID, 24 DE JULIO DE 1992

3- DOCUMENTO DE CONCLUSIONES DE LA SEGUNDA CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO

	<p align="center">CORPUS DISCURSIVO PROPOSITIVO</p>
	<p align="right">RECOMENDACIONES</p>

	<u>EXPLÍCITAS</u>	<u>IMPLÍCITAS</u>
1. ÉTICA	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se aportan nuevos instrumentos operativos para concretar la cooperación. ➤ Se reafirma el compromiso con la democracia, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales como únicos valores para superar los obstáculos políticos, económicos y sociales. ➤ Iberoamérica renueva el compromiso con la libertad y la justicia. ➤ La identidad iberoamericana está fundada en la dignidad, igualdad y en una concepción liberadora del hombre y la sociedad, como creadores de su destino. ➤ Se convocará en un encuentro a los países miembros que protegieron los derechos humanos a fin de intercambiar experiencias. ➤ Se continuará con la cooperación entre el sistema europeo de protección de los derechos humanos y el interamericano. ➤ Se reafirma el compromiso con la democracia, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales como únicos valores para superar los obstáculos políticos, económicos y sociales.
	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El propósito de Iberoamérica es lograr una sociedad: <ul style="list-style-type: none"> ▪ libre, abierta y pluralista. ▪ con pleno ejercicio de las libertades individuales, ▪ sin perseguidos ni excluidos, ▪ dirigida a la consecución del progreso y de la justicia social. ➤ Se convocará a un encuentro a los países miembros que protegieron los derechos humanos, a fin de intercambiar experiencias. ➤ Se continuará con la cooperación entre el sistema europeo de protección de los derechos humanos y el interamericano.

<p>2. ENSEÑANZA DE LA ÉTICA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR</p>	<p>NO HAY ALUSIÓN AL TEMA</p>	<p>NO HAY ALUSIÓN AL TEMA</p>
<p>3. CIENCIA -TÉCNICA - TECNOLOGÍA -INVESTIGACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se señala la necesidad de vincular educación y sistema productivo frente al cambio tecnológico acelerado. ➤ Se aprueba el fortalecimiento y la continuidad del Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, como instrumento de integración. ➤ Los programas de cooperación científica y tecnológica apuntan a la promoción de un mercado común del conocimiento. ➤ Los ministros de Educación Iberoamericanos solicitan a la Cumbre el apoyo para la continuidad del programa CYTED (Ciencia y Tecnología para el Desarrollo), por la experiencia acumulada, por su carácter multilateral y por el número de científicos iberoamericanos que concentra 	<p>NO HAY ALUSIÓN AL TEMA</p>
<p>4. ÉTICA VINCULADA A CIENCIA - TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN</p>	<p>NO HAY ALUSIÓN AL TEMA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ En cuanto a la transferencia de tecnología: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se respalda la cooperación del Centro Iberoamericano de Documentación de patentes con el Foro Regional de Propiedad Intelectual Latinoamericana, ▪ Se apoya la Convocatoria de la II Conferencia Espacial de las Américas para la Cooperación, desarrollo e integración regional.

- 1- SEGUNDA CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y PRESIDENTES DE GOBIERNO
- 2- MADRID, 23 Y 24 DE JULIO DE 1992
- 3- ANEXO: PROGRAMAS DE EDUCACIÓN

	CORPUS DISCURSIVO PROPOSITIVO	
	RECOMENDACIONES	
	EXPLÍCITAS	IMPLÍCITAS
1. ÉTICA	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA
2. ENSEÑANZA DE LA ÉTICA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA
3. CIENCIA -TÉCNICA - TECNOLOGÍA -INVESTIGACIÓN	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA
4. ÉTICA VINCULADA A CIENCIA - TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA

- 1- SEGUNDA CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y PRESIDENTES DE GOBIERNO
- 2- MADRID, 24 DE JULIO DE 1992

3- DECLARACIÓN SOBRE LA RONDA DE URUGUAY

	CORPUS DIS CURSIVO PROPOSITIVO	
	RECOMENDACIONES	
	EXPLÍCITAS	IMPLÍCITAS
1. ÉTICA	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA
2. ENSEÑANZA DE LA ÉTICA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA
3. CIENCIA -TÉCNICA - TECNOLOGÍA -INVESTIGACIÓN	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA
4. ÉTICA VINCULADA A CIENCIA - TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA

1- SEGUNDA CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y PRESIDENTES DE GOBIERNO

2- MADRID, 24 DE JULIO DE 1992

3- CONVENIO CONSTITUTIVO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.

	CORPUS DISCURSIVO PROPOSITIVO	
	RECOMENDACIONES	
	EXPLÍCITAS	IMPLÍCITAS
1. ÉTICA	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA
2. ENSEÑANZA DE LA ÉTICA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA
3. CIENCIA -TÉCNICA - TECNOLOGÍA -INVESTIGACIÓN	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA
4. ÉTICA VINCULADA A CIENCIA - TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA

1- CUMBRE IBEROAMERICANA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

2- SEVILLA, ESPAÑA, 8 DE OCTUBRE DE 1992

3- DECLARACIÓN DE LA CUMBRE IBEROAMERICANA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

	CORPUS DISCURSIVO PROPOSITIVO	
	RECOMENDACIONES	
	EXPLÍCITAS	IMPLÍCITAS
1. ÉTICA	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA
2. ENSEÑANZA DE LA ÉTICA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA
3. CIENCIA -TÉCNICA -TECNOLOGÍA -INVESTIGACIÓN	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA
4. ÉTICA VINCULADA A CIENCIA -TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN	<p>➤ La Comunidad Iberoamericana considera la concertación y la cooperación científica y tecnológica como fundamentos básicos para el fortalecimiento de las capacidades nacionales, como para la inserción en el escenario internacional actual. Así mismo reconoce el papel central que tiene la generación y aplicación del conocimiento científico y tecnológico en la mejora de la calidad de vida de la población. Por ello reafirma la necesidad del establecimiento de políticas explícitas para la ejecución y gestión de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, en un continuado apoyo presupuestario.</p>	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA

1- TERCERA CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y PRESIDENTES DE GOBIERNO

2- BENITO JUÁREZ, GUATEMALA, 26-29 DE ABRIL DE 1993

3- RELATO GENERAL DE LA CUMBRE DEL PENSAMIENTO “VISIÓN IBEROAMERICANA 2000”

	CORPUS DISCURSIVO PROPOSITIVO	
	RECOMENDACIONES	
	EXPLÍCITAS	IMPLÍCITAS
1. ÉTICA	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El ser humano tiene nuevas exigencias entre las que se encuentran el derecho a la diferencia, a la identidad, derechos de los marginados, de las minorías, derecho a la información y formación, derecho a la tecnología, al libre comercio, a la afectividad, al amor.
		<ul style="list-style-type: none"> ➤ El concepto del desarrollo integral exige ampliar el acceso a la educación, preservar los valores culturales, conservar el medio ambiente, redistribuir la riqueza y los ingresos. ➤ Dado que el modelo productivo actual se basa en el conocimiento, educación y conocimiento son los ejes de la transformación productiva con equidad.
2. ENSEÑANZA DE LA ÉTICA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA

<p style="text-align: center;">3. CIENCIA -TÉCNICA - TECNOLOGÍA -INVESTIGACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Para el avance científico-tecnológico debe elevarse el nivel de la educación en el área de la población. ➤ La ciencia y la tecnología no deben estar aisladas de la sociedad. ➤ El desarrollo tecnológico debe estar asociado a la producción. ➤ América Latina necesita una política de ciencia y tecnología que le permita participar en el mercado del conocimiento como producto de la investigación. ➤ Se requiere asignar mejores recursos para la infraestructura de investigación científica y tecnológica así como facilitar la incorporación del progreso técnico en el aparato productivo. ➤ Las empresas y la sociedad en general deben incrementar los gastos de investigación y desarrollo. ➤ Es importante la preparación técnica para que América Latina enfrente la época de la robótica. ➤ Se requiere aplicar acuerdos sub-regionales para incentivar el desarrollo científico-tecnológico. 	<p style="text-align: center;">NO HAY ALUSIÓN AL TEMA</p>
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Para lograr avances significativos se requiere planificar y diseñar estrategias en las políticas de desarrollo científico-tecnológico. ➤ América Latina debe implementar mega-proyectos científico-tecnológicos. ➤ La inversión en ciencia y tecnología debe permitir financiar becas para proyectos regionales. ➤ El número de investigadores debe ser, por lo menos, 1 por 1000 habitantes. ➤ La inversión en investigación y desarrollo científico-tecnológico debe ser no menos del 1% de P.G.B ➤ Debe mejorarse el nivel de enseñanza de la ciencia en todos los niveles educativos. ➤ Debe programarse la divulgación de la ciencia en la sociedad. 	

<p>4. ÉTICA VINCULADA A CIENCIA - TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN</p>	<p>➤ Debe lograrse una nueva cosmovisión donde se integre el rol de la Naturaleza en su interrelación con el hombre junto al de los aportes de la ciencia y la tecnología a partir de una base ética y con una proyección social</p>	<p>➤ Entre las nuevas exigencias del hombre está el derecho a la tecnología.</p> <p>➤ A fin de evitar una mayor dependencia, Latinoamérica debe especializar al hombre en las altas tecnologías, e imponer la disciplina de “mirar hacia adentro” a fin de fomentar la cooperación entre las naciones. Lo mismo en el campo de la investigación y recursos humanos.</p> <p>➤ El desarrollo integral exige promover la investigación científica y la difusión de la tecnología.</p> <p>➤ Para incrementar la investigación en ciencia es imprescindible la integración de esfuerzos regionales.</p> <p>➤ Proporcionar una remuneración digna y condiciones de trabajo adecuadas a los investigadores.</p> <p>➤ Para desarrollar la capacidad tecnológica deben constituirse Redes Tecnológicas de cooperación.</p> <p>➤ Deben integrarse los esfuerzos de los países de la región.</p> <p>➤ Promover investigaciones interdisciplinarias a fin de crear indicadores cualitativos.</p>
---	--	--

- 1- TERCERA CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y PRESIDENTES DE GOBIERNO
- 2- BRASILIA, 24-27 DE MAYO DE 1993
- 3- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA CONFERENCIA DE MINISTROS DE LA SALUD DE LOS PAÍSES IBEROAMERICANOS.
“SALUD Y DESARROLLO: Sida una cuestión social y económica”.

CORPUS DISCURSIVO PROPOSITIVO

	RECOMENDACIONES	
	EXPLÍCITAS	IMPLÍCITAS
1. ÉTICA	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA
2. ENSEÑANZA DE LA ÉTICA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA
3. CIENCIA -TÉCNICA - TECNOLOGÍA -INVESTIGACIÓN	➤ Promover uso y transferencia de tecnología, así como la disseminación de información científica y técnica.	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA
4. ÉTICA VINCULADA A CIENCIA - TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA

1- TERCERA CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y PRESIDENTES DE GOBIERNO

2- RÍO DE JANEIRO, 5 DE JUNIO DE 1993

3- PRIMERA CONFERENCIA DE CIUDADES PARA EL SIGLO XXI

	CORPUS DISCURSIVO PROPOSITIVO
	RECOMENDACIONES

	<u>EXPLÍCITAS</u>	<u>IMPLÍCITAS</u>
1. ÉTICA	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA
2. ENSEÑANZA DE LA ÉTICA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA
3. CIENCIA -TÉCNICA - TECNOLOGÍA -INVESTIGACIÓN	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA
4. ÉTICA VINCULADA A CIENCIA - TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA

- 1- TERCERA CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y PRESIDENTES DE GOBIERNO
- 2- FORTALEZA, CEARÁ, BRASIL, 9 DE JUNIO DE 1993
- 3- SEMINARIO PREPARATORIO A LA III CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO. "LA NIÑEZ EN LA AGENDA DEL DESARROLLO Y LA DEMOCRACIA"

	CORPUS DISCURSIVO PROPOSITIVO
	RECOMENDACIONES

	<u>EXPLÍCITAS</u>	<u>IMPLÍCITAS</u>
1. ÉTICA	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA
2. ENSEÑANZA DE LA ÉTICA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA
3. CIENCIA -TÉCNICA - TECNOLOGÍA -INVESTIGACIÓN	➤ Desarrollar programas para la formación y perfeccionamiento de recursos humanos, evaluación de proyectos, diseño de estrategias de comunicación y participación social.	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA
4. ÉTICA VINCULADA A CIENCIA - TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA

- 1- TERCERA CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y PRESIDENTES DE GOBIERNO
- 2- RÍO DE JANEIRO, BRASIL, 30 DE JUNIO DE 1993
- 3- DECLARACIÓN DE RÍO DE JANEIRO. “ Superar la pobreza: prioridad del desarrollo”

	CORPUS DISCURSIVO PROPOSITIVO	
	RECOMENDACIONES	
	<u>EXPLÍCITAS</u>	<u>IMPLÍCITAS</u>

1. ÉTICA	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA
2. ENSEÑANZA DE LA ÉTICA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA
3. CIENCIA -TÉCNICA - TECNOLOGÍA -INVESTIGACIÓN	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA
4. ÉTICA VINCULADA A CIENCIA -TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA	➤ Impulsar la cooperación Iberoamericana en ciencia y tecnología.

- 1- TERCERA CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y PRESIDENTES DE GOBIERNO
- 2- RÍO DE JANEIRO, BRASIL, 31 DE JUNIO DE 1993
- 3- DECLARACIÓN DE RÍO DE JANEIRO. “Financiamiento del desarrollo”

	CORPUS DISCURSIVO PROPOSITIVO	
	RECOMENDACIONES	
	<u>EXPLÍCITAS</u>	<u>IMPLÍCITAS</u>

1. ÉTICA	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA
2. ENSEÑANZA DE LA ÉTICA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA
3. CIENCIA -TÉCNICA - TECNOLOGÍA -INVESTIGACIÓN	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA
4. ÉTICA VINCULADA A CIENCIA - TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA

- 1- TERCERA CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y PRESIDENTES DE GOBIERNO
- 2- SALVADOR DE BAHÍA, BRASIL, 7 DE JULIO DE 1993
- 3- CONFERENCIA CIENTÍFICA DE LA III CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO.
“CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE IBEROAMÉRICA”

	CORPUS DISCURSIVO PROPOSITIVO	
	RECOMENDACIONES	
	<u>EXPLÍCITAS</u>	<u>IMPLÍCITAS</u>

<p>1. ÉTICA</p>	<p>➤ El desarrollo será sustentable éticamente en la medida en que sea responsable por la naturaleza y por el ser humano.</p>	<p>NO HAY ALUSIÓN AL TEMA</p>
<p>2. ENSEÑANZA DE LA ÉTICA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR</p>	<p>NO HAY ALUSIÓN AL TEMA</p>	<p>NO HAY ALUSIÓN AL TEMA</p>
<p>3. CIENCIA -TÉCNICA - TECNOLOGÍA -INVESTIGACIÓN</p>	<p>➤ Los países iberoamericanos deben profundizar los vínculos entre instituciones científicas y universitarias con las empresas, y desarrollar capacidades para la investigación y la innovación. ➤ Las investigaciones que realizan las universidades, así como la formación de científicos y técnicos deben responder a las necesidades de la comunidad a la que pertenecen.</p>	<p>NO HAY ALUSIÓN AL TEMA</p>
<p>4. ÉTICA VINCULADA A CIENCIA - TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN</p>	<p>NO HAY ALUSIÓN AL TEMA</p>	<p>➤ Es necesario que los países iberoamericanos, refuercen los mecanismos de cooperación científico-tecnológica. ➤ Mejorar los métodos de gestión de la cooperación científica. ➤ Constituir un grupo de estudio para conformar una Universidad Abierta Iberoamericana de Ciencia y Tecnología para: ▪ El estudio sobre el futuro de la humanidad, ▪ La adecuada aplicación de la ciencia y la tecnología para elevar la calidad de vida.</p>

- 1- TERCERA CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y PRESIDENTES DE GOBIERNO
- 2- SALVADOR DE BAHÍA, BRASIL, 8 DE JULIO DE 1993
- 3- CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE MINISTROS DE EDUCACIÓN.
DECLARACIÓN DE LOS MINISTROS DE EDUCACIÓN IBEROAMERICANA.

	CORPUS DISCURSIVO PROPOSITIVO	
	RECOMENDACIONES	
	EXPLÍCITAS	IMPLÍCITAS
1. ÉTICA	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA
2. ENSEÑANZA DE LA ÉTICA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA

<p style="text-align: center;">3. CIENCIA -TÉCNICA - TECNOLOGÍA -INVESTIGACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Fomentar en las escuelas las nuevas tecnologías de la información y la comunicación como posibilidades didácticas. ➤ Crear y promover centros de formación en nuevas tecnologías industriales y de servicios en localidades iberoamericanas con el apoyo técnico y financiero internacional. ➤ Introducir, en cada país, nuevas tecnologías educativas, en las escuelas y centros de formación y poner en marcha sistemas de educación abierta y a distancia. ➤ Promover, en el área iberoamericana, centros de formación en nuevas tecnologías agrícolas, industriales y de servicios. ➤ Para una mejor ingerencia de las instituciones de formación superior en el ámbito empresario, como en los programas de Investigación y Desarrollo es imperioso: 	<p style="text-align: center;">NO HAY ALUSIÓN AL TEMA</p>
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reforzar lazos entre las instituciones de formación superior, los sistemas de enseñanza, la empresa y las instituciones de educación técnica y de formación profesional, ▪ Renovar las titulaciones universitarias conforme a las nuevas profesiones que demanda la economía. ▪ Establecer prioridades de investigación de acuerdo a las oportunidades económicas de cada país, ▪ Fomentar los intercambios de investigadores, profesores y estudiantes, ▪ Crea mecanismos de transferencia tecnológica. 	

<p>4. ÉTICA VINCULADA A CIENCIA - TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN</p>	<p>NO HAY ALUSIÓN AL TEMA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Constituir comisiones de expertos de distintos países que cooperen con los ministerios de Educación a diseñar y desarrollar procesos de transformación de la Educación Técnica y Formación Profesional. ➤ Los centros de formación en nuevas tecnologías diseñarán proyectos de cooperación en programas de formación de formadores en temas tecnológicos para: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacitar directivos y formadores en áreas tecnológicas, ▪ Fomentar estudios e investigaciones, ▪ Intercambiar experiencias en el campo didáctico.
---	-------------------------------	--

- 1- TERCERA CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y PRESIDENTES DE GOBIERNO
- 2- SALVADOR DE BAHÍA, BRASIL, 9 y 10 DE JULIO DE 1993
- 3- CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN DE MINISTROS Y RESPONSABLES DE CULTURA DE LOS PAÍSES IBEROAMERICANOS Y RECOMENDACIONES A LA III CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO

	CORPUS DISCURSIVO PROPOSITIVO	
	RECOMENDACIONES	
	<u>EXPLÍCITAS</u>	<u>IMPLÍCITAS</u>
<p>1. ÉTICA</p>	<p>NO HAY ALUSIÓN AL TEMA</p>	<p>NO HAY ALUSIÓN AL TEMA</p>

2. ENSEÑANZA DE LA ÉTICA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA
3. CIENCIA -TÉCNICA - TECNOLOGÍA -INVESTIGACIÓN	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA
4. ÉTICA VINCULADA A CIENCIA - TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA

- 1- TERCERA CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y PRESIDENTES DE GOBIERNO
- 2- SALVADOR DE BAHÍA, BRASIL, 16 DE JULIO DE 1993
- 3- DOCUMENTO FINAL DE LA TERCERA CUMBRE IBEROAMERICANA.

	CORPUS DISCURSIVO PROPOSITIVO	
	RECOMENDACIONES	
	EXPLÍCITAS	IMPLÍCITAS
1. ÉTICA	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA

<p>2. EN SEÑANZA DE LA ÉTICA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR</p>	<p>NO HAY ALUSIÓN AL TEMA</p>	<p>NO HAY ALUSIÓN AL TEMA</p>
<p>3. CIENCIA -TÉCNICA - TECNOLOGÍA -INVESTIGACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se resalta la importancia de dedicar mayores recursos financieros y humanos a fin de promover la transferencia de tecnología y de información científica y técnica. ➤ Ciencia y tecnología son considerados instrumentos de desarrollo. ➤ En relación al programa MUTIS de intercambio de posgraduados, México ofrece becas para instancias de investigación en diferentes áreas de conocimiento, en centros de reconocida excelencia. 	<p>NO HAY ALUSIÓN AL TEMA</p>

<p>4. ÉTICA VINCULADA A CIENCIA - TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN</p>	<p>NO HAY ALUSIÓN AL TEMA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se destaca la importancia, para Iberoamérica, de la Cumbre del Pensamiento por ser una iniciativa que examinó el papel de la democracia, de los derechos humanos, de la ciencia y la tecnología en la construcción de sociedades desarrolladas y las medidas para aumentar investigadores en ciencia y tecnología. ➤ Se tiende a una nueva relación entre el desarrollo sostenible y los modelos científicos y tecnológicos para generar creatividad e innovación en la lucha por la democratización, la mejora de la calidad de vida y en contra de la pobreza. ➤ Se exhorta a la Comunidad Científica y Tecnológica Iberoamericana a aumentar su responsabilidad social
---	-------------------------------	---

- 1- CUARTA CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y PRESIDENTES DE GOBIERNO
- 2- CARTAGENA DE INDIAS, COLOMBIA, 14-15 DE JUNIO DE 1994
- 3- DOCUMENTO FINAL DE CONCLUSIONES

	CORPUS DISCURSIVO PROPOSITIVO	
	RECOMENDACIONES	
	EXPLÍCITAS	IMPLÍCITAS
1. ÉTICA	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA
2. ENSEÑANZA DE LA ÉTICA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA

<p style="text-align: center;">3. CIENCIA -TÉCNICA - TECNOLOGÍA -INVESTIGACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El Estado debe financiar, en la Educación Superior, la formación de recursos humanos para tareas de Investigación y Desarrollo tecnológico. También debe financiar la formación de investigadores en los estudios de postgrado a fin de incorporar la investigación y el desarrollo en los ámbitos: académico, gubernamental y empresarial. ➤ Tal financiamiento debe vincular la docencia universitaria con la investigación. ➤ Deben crearse incentivos fiscales para invertir en innovación. ➤ Estos recursos financieros deben ser acompañados por líneas prioritarias de trabajo. ➤ Al Estado le compete: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Fortalecer las capacidades nacionales en investigación y desarrollo. ▪ Utilizar los resultados de investigación y desarrollo tecnológico en la producción de bienes y servicios <ul style="list-style-type: none"> ➤ Fomentar la activa participación del sector productivo en el desarrollo tecnológico y la innovación. ➤ El desafío dela cooperación técnica regional es generar instancias dirigidas a formar recursos humanos calificados para la investigación en juventud. 	<p style="text-align: center;">NO HAY ALUSIÓN AL TEMA</p>
---	---	---

<p>4. ÉTICA VINCULADA A CIENCIA - TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN</p>	<p>NO HAY ALUSIÓN AL TEMA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Los países iberoamericanos fortalecen las capacidades científicas y tecnológicas por el impacto que tienen sobre el bienestar de la sociedad. ➤ El financiamiento que el Estado destina a la Investigación y Desarrollo Tecnológico debe ser complementario con bs esfuerzos para mejorar la calidad de la enseñanza, en todos sus niveles. ➤ Ciencia y Tecnología son temas de interés para los Mandatarios por su incidencia en las políticas de empleo, seguridad social y calidad de vida de las comunidades. ➤ El financiamiento adecuado y sostenido en Ciencia y Tecnología asegura una actividad con niveles de excelencia. Cabe incluir en ello la evaluación.
---	-------------------------------	--

- 1- QUINTA CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y PRESIDENTES DE GOBIERNO
- 2- SAN CARLOS DE BARILOCHE, ARGENTINA, 17 DE OCTUBRE DE 1995
- 3- DECLARACIÓN DE BARILOCHE.
“LA EDUCACIÓN COMO FACTOR ESENCIAL DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL”

	CORPUS DISCURSIVO PROPOSITIVO	
	RECOMENDACIONES	
	EXPLÍCITAS	IMPLÍCITAS

<p style="text-align: center;">1. ÉTICA</p>	<p>NO HAY ALUSIÓN AL TEMA</p>	<p>➤ La educación es componente esencial de la cooperación iberoamericana porque:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Promueve la formación de individuos solidarios en lo racial, ▪ Participativos y tolerantes en lo político, ▪ Productivos en lo económico, ▪ Respetuosos de los derechos humanos y ▪ Conscientes del valor de la naturaleza. <p>➤ Las políticas educativas deben estar basadas en el consenso y la participación de todos los sectores sociales para garantizar el acceso a la educación de todos, igualdad de oportunidades educativas y productivas a la mujer, participación de los jóvenes, auto identificación cultural y lingüística.</p> <p>➤ Estos objetivos conllevan a la necesidad de fomentar una universidad iberoamericana de excelencia.</p>
<p>2. ENSEÑANZA DE LA ÉTICA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR</p>	<p>NO HAY ALUSIÓN AL TEMA</p>	<p>NO HAY ALUSIÓN AL TEMA</p>

<p align="center">3. CIENCIA -TÉCNICA - TECNOLOGÍA -INVESTIGACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El conocimiento científico-tecnológico es decisivo en el progreso económico y social. Los Programas de Investigación Aplicada deberán responder a las necesidades de la producción e incrementar los recursos de la investigación con aportes empresariales, conforme a lo propuesto por el CYTED. ➤ Son recomendables los Convenios Universidad-Empresa, así como los proyectos que aúnan los esfuerzos del sector académico y del sector empresarial para una formación continua. ➤ Deben elaborarse programas de incentivos a fin de favorecer la inversión necesaria. ➤ Se recomienda reforzar la creación y articulación de redes de investigación entre los países de la comunidad iberoamericana, así como promover una constante incorporación de tecnología a la producción. 	<p align="center">NO HAY ALUSIÓN AL TEMA</p>
<p align="center">4. ÉTICA VINCULADA A CIENCIA - TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN</p>	<p align="center">NO HAY ALUSIÓN AL TEMA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ A fin de alcanzar niveles de excelencia se exige una acción educativa integral, adaptada a un medio tecnológico dinámico, por ello la educación es responsabilidad del conjunto de la sociedad. ➤ Se recomienda el desarrollo de programas comunes en las áreas educativas y de investigación a fin de crear un tejido económico y social común al tiempo que consolidar un sentimiento de identidad iberoamericano.

- 1- QUINTA CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y PRESIDENTES DE GOBIERNO
- 2- SAN CARLOS DE BARILOCHE, ARGENTINA, 17 DE OCTUBRE DE 1995
- 3- DECLARACIÓN DE BARILOCHE. "LA EDUCACIÓN COMO FACTOR ESENCIAL DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL"
ANEXOS.

CORPUS DISCURSIVO PROPOSITIVO

	RECOMENDACIONES	
	EXPLÍCITAS	IMPLÍCITAS
1. ÉTICA	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA
2. ENSEÑANZA DE LA ÉTICA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA
3. CIENCIA -TÉCNICA - TECNOLOGÍA -INVESTIGACIÓN	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA
4. ÉTICA VINCULADA A CIENCIA - TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA

- 1- SEXTA CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y PRESIDENTES DE GOBIERNO
- 2- SANTIAGO Y VIÑA DEL MAR, CHILE, 7-11 DE NOVIEMBRE DE 1996
- 3- DECLARACIÓN DE VIÑA DEL MAR.

	CORPUS DISCURSIVO PROPOSITIVO
	RECOMENDACIONES

	EXPLÍCITAS	IMPLÍCITAS
<p style="text-align: center;">1. ÉTICA</p>	<p>NO HAY ALUSIÓN AL TEMA</p>	<p>➤ Consolidar nuestras democracias, haciéndolas más eficientes, participativas y transparentes. Para ello deben respetarse:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ la independencia de los poderes, ○ su control, ○ la participación de mayorías y minorías, ○ las libertades de expresión, asociación y reunión, ○ el acceso a la información, ○ elecciones transparentes de los gobernantes, ○ la superación de la pobreza, la desnutrición, ○ la marginalidad, el analfabetismo y lograr ○ mayor acceso a los servicios de salud. ○ la seguridad pública, la administración de justicia, el combate contra la corrupción, y otras formas de delincuencia organizada internacional. <p style="text-align: right;">➤ Para ello debe establecerse un programa de cooperación política para Iberoamérica, que implique:</p>

		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Interacción entre las naciones, ▪ Respeto a la soberanía territorial, a la autodeterminación e independencia de cada país, a las poblaciones indígenas, a los derechos humanos y garantías fundamentales, a la diversidad cultural, ▪ Aumentar los niveles de equidad social. ▪ Fortalecer los procesos de paz y garantizar la estabilidad, la justicia social y la seguridad para consolidar la democracia en Centroamérica. ▪ Promover políticas que estimulen la creación de empleos productivos, con remuneraciones dignas. ▪ Priorizar el mejoramiento de la educación, y la formación y capacitación laboral. ▪ Fortalecer el derecho como norma de conducta de las relaciones entre los Estados. ▪ Rechazo a la violación de principios y normas del Derecho Internacional. ▪ Respeto por el derecho internacional humanitario para aliviar sufrimientos, propiciar el diálogo y el restablecimiento de la paz.
<p>2. ENSEÑANZA DE LA ÉTICA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR</p>	<p>NO HAY ALUSIÓN AL TEMA</p>	<p>NO HAY ALUSIÓN AL TEMA</p>

<p>3. CIENCIA -TÉCNICA - TECNOLOGÍA -INVESTIGACIÓN</p>	<p>➤ Articular los sectores gubernamental, empresarial, científico-tecnológico y financiero.</p>	<p>NO HAY ALUSIÓN AL TEMA</p>
<p>4. ÉTICA VINCULADA A CIENCIA - TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN</p>	<p>NO HAY ALUSIÓN AL TEMA</p>	<p>➤ La investigación científica y el desarrollo tecnológico deben responder a las demandas sociales y a la optimización de las capacidades productivas, propiciando mayor calidad de vida y equidad social, para los miembros de la comunidad iberoamericana.</p>

- 1- SÉPTIMA CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y PRESIDENTES DE GOBIERNO
- 2- ISLA DE MARGARITA, VENEZUELA, 8-9 DE NOVIEMBRE DE 1997
- 3- DECLARACIÓN DE MARGARITA

	<p>CORPUS DISCURSIVO PROPOSITIVO</p>	
	<p>RECOMENDACIONES</p>	
	<p><u>EXPLÍCITAS</u></p>	<p><u>IMPLÍCITAS</u></p>

<p style="text-align: center;">1. ÉTICA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Esta reunión reconoce el derecho que cada pueblo tiene de construir libremente un sistema justo de relaciones éticas internacionales. Considera que los valores éticos dan consistencia y perdurabilidad a la democracia. ➤ Hay que fortalecer valores éticos como la transparencia y la responsabilidad de la gestión pública con programas nacionales de formación ciudadana. ➤ Debe elevarse el nivel de la ética pública. ➤ La administración de justicia debe inspirarse en valores éticos. ➤ La Administración Pública debe estar regida por la ética misma que fundamenta el derecho. ➤ El Estado de Derecho alcanza su plenitud y vigencia cuando está basado en valores y principios éticos. ➤ Es necesario establecer códigos de conducta ética para funcionarios y empleados público, así como medios que permitan vigilar, preservar y fomentar esa ética pública. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Los países iberoamericanos están comprometidos con: La democracia, el Estado de Derecho, el pluralismo político, las libertades fundamentales, los derechos humanos, el derecho de cada pueblo de construir en paz y justicia su sistema político y sus instituciones. ➤ Reconocen la necesidad de esforzarse para eliminar los obstáculos que impiden el pleno respeto y la garantía de todos los derechos humanos. ➤ Reiteran la obligación de los Estados de proteger todos los derechos humanos, civiles, culturales, económicos, políticos y sociales, así como el derecho al desarrollo. ➤ Se muestran interesados en que se profundice la reflexión sobre el concepto del derecho a la paz. ➤ Corresponde al Estado atender a los sectores más vulnerables para combatir la exclusión social, la pobreza, la desnutrición, la marginalidad y el analfabetismo, así como lograr mayor acceso a los servicios de salud. ➤ La justicia social exige medidas a favor de aquellos que requieren un tratamiento especial y diferenciado.
--	--	--

		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Los gobiernos están comprometidos a: erradicar la pobreza, fomentar el empleo productivo y poner en marcha políticas económicas para incrementar el bienestar social. ➤ La justicia social también exige acceso a la educación en condiciones de igualdad, a las ciencias, las técnicas y las artes. ➤ La justicia consiste en aplicar un orden jurídico que preserve la dignidad, la libertad, el respeto a los derechos humanos, la igualdad de acceso y oportunidades. ➤ Son requisitos indispensables de la democracia los derechos a: la libertad de expresión, de información y de opinión. ➤ La inversión social debe estar dirigida a la promoción de oportunidades.
2. ENSEÑANZA DE LA ÉTICA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA
3. CIENCIA -TÉCNICA - TECNOLOGÍA -INVESTIGACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Debe posibilitarse a la población el más amplio acceso de las innovaciones tecnológicas en el campo de la comunicación y de la información. 	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA
4. ÉTICA VINCULADA A CIENCIA - TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA

1- OCTAVA CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y PRESIDENTES DE GOBIERNO
2- OPORTO, PORTUGAL, 17-18 DE OCTUBRE DE 1998

3- DECLARACIÓN DE OPORTO

	CORPUS DISCURSIVO PROPOSITIVO	
	RECOMENDACIONES	
	EXPLÍCITAS	IMPLÍCITAS
1. ÉTICA	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA	➤ Se exhorta a apoyar los Programas y Proyectos de cooperación iberoamericanos al servicio de las comunidades, aprobados por las sucesivas Cumbres.
2. ENSEÑANZA DE LA ÉTICA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA
3. CIENCIA -TÉCNICA - TECNOLOGÍA -INVESTIGACIÓN	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA
4. ÉTICA VINCULADA A CIENCIA - TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA	➤ La colaboración en el terreno de la educación, la cultura, la ciencia y la tecnología es un requisito básico para promover el progreso económico y social.

1- NOVENA CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y PRESIDENTES DE GOBIERNO

2- LA HABANA, 15-16 DE NOVIEMBRE DE 1999.

3- DECLARACIÓN DE LA HABANA

	CORPUS DISCURSIVO PROPOSITIVO	
	RECOMENDACIONES	
	EXPLÍCITAS	IMPLÍCITAS
1. ÉTICA	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA
2. ENSEÑANZA DE LA ÉTICA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA
3. CIENCIA - TÉCNICA - TECNOLOGÍA - INVESTIGACIÓN	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA
4. ÉTICA VINCULADA A CIENCIA - TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA

- 1- DÉCIMA CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y PRESIDENTES DE GOBIERNO
2- PANAMÁ, 17-18 DE DICIEMBRE DE 2000
3- DECLARACIÓN DE PANAMÁ

	CORPUS DISCURSIVO PROPOSITIVO	
	RECOMENDACIONES	
	EXPLÍCITAS	IMPLÍCITAS
1. ÉTICA	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA
2. ENSEÑANZA DE LA ÉTICA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA
3. CIENCIA -TÉCNICA - TECNOLOGÍA -INVESTIGACIÓN	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA
4. ÉTICA VINCULADA A CIENCIA - TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Esta Cumbre, dedicada a la niñez y adolescencia, reafirma la voluntad de continuar trabajando en Programas y Proyectos que promuevan la educación y la utilización de la ciencia y la tecnología para beneficio de las presentes y futuras generaciones. ➤ Apoya la implementación de políticas para fortalecer derechos y capacidades de la niñez y la adolescencia

1- UNDÉCIMA CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y PRESIDENTES DE GOBIERNO

2- LIMA, PERÚ, 23-24 DE NOVIEMBRE DE 2001

3- DECLARACIÓN DE LIMA

“UNIDOS PARA CONSTRUIR EL MAÑANA”

	CORPUS DISCURSIVO PROPOSITIVO	
	RECOMENDACIONES	
	EXPLÍCITAS	IMPLÍCITAS
1. ÉTICA	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ En favor de la convivencia iberoamericana se rechazan todas las formas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia. ➤ La identidad iberoamericana está fundada en una concepción humanista, integral y liberadora del hombre y de la sociedad como artífices de su destino. ➤ Los Mandatarios asumen el compromiso de preservar y difundir la identidad y la cultura de los pueblos como ejes básicos de cooperación y democracia. ➤ Reconocen la inmensa contribución de los pueblos indígenas y de origen africano al desarrollo de Iberoamérica por lo que se comprometen con el pleno disfrute de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales libres de cualquier forma de discriminación.
2. ENSEÑANZA DE LA ÉTICA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA
3. CIENCIA -TÉCNICA - TECNOLOGÍA -INVESTIGACIÓN	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA	NO HAY ALUSIÓN AL TEMA

<p>4. ÉTICA VINCULADA A CIENCIA - TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN</p>	<p>NO HAY ALUSIÓN AL TEMA</p>	<p>➤ Las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones deben ser consideradas como elementos primordiales en las políticas de desarrollo y democratización de los pueblos iberoamericanos ya que permiten difundir el conocimiento y el acceso a los beneficios de la globalización.</p>
---	-------------------------------	--

Conclusiones

Las presentes conclusiones proceden del análisis efectuado en las Leyes de Educación General y de Educación Superior vigentes en países de Iberoamérica (Capítulo 2) y de los Documentos emanados desde las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno (Capítulo 3). A fin de organizar la propuesta, las conclusiones se han organizados en tres partes:

- La primera (Parte A), se corresponde con Leyes de Educación General y de Educación Superior vigentes en países de Iberoamérica.
- La segunda (Parte B) se corresponde con los documentos de Cumbres de Jefes de estado y de Gobierno de países Iberoamérica.
- La tercera (Parte C) sintetiza el conjunto de EPI-MORES observados.

A fin de proceder a la sistematización de EPI-MORES, en cada una de las partes A y B, se analizó cada alusión explícita e implícita y se les asignó el número correspondiente a la identificación de cada uno de los EPI-MORES.

Parte A:

Las siguientes conclusiones corresponden a las Leyes de Educación General y de Educación Superior vigentes en países de Iberoamérica, se presentan agrupadas por variable y por tipo de alusión

Variable : Ética

No hacen alusión a esta variable las leyes de: Bolivia, Brasil, El Salvador, Ecuador, España , Méjico , Portugal , Uruguay y Venezuela.

En cuanto a las menciones referidas a la Ética, las alusiones han sido agrupadas en propuestas formuladas en forma explícita e implícita. Entendiendo por alusiones explícitas a : las Acciones o Conductas propuestas y formuladas en correspondencia directa a la variable ÉTICA y alusiones implícitas a: las Acciones o Conductas propuestas formuladas a partir de enunciados generales.

Alusiones Explícitas:

1-Fines de la Educación: desarrollo de la personalidad dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos. Comprensión crítica de la diversidad étnica. (5; 7; 9)

2-La formación ética se promoverá a través del currículo, de los contenidos académicos pertinentes, del comportamiento honesto de directivos, educadores y personal administrativo, como también de la aplicación recta y justa de las normas de la institución. (10)

-Favorecer valores Éticos a través de la práctica de normas éticas universales. (11)

-Preparar para la adopción de comportamientos sociales de contenido Ético. (11)

-Desarrollar actitudes y valores para lograr personas responsables con conciencia ética y solidaria. (11)

- Desarrollar el pensamiento reflexivo para analizar los valores éticos. (11)

- Formación integral de ciudadanos, cultivo de las cualidades éticas y e responsabilidad frente a su misión profesional. (11)

➤ El nivel inicial tiene entre sus funciones contribuir al desarrollo ético. (11)

➤ Áreas obligatorias de la Educación Básica: Educación ética y en valores humanos. La educación básica formará para ejercer una ciudadanía en el marco de una dimensión ética. (12)

El segundo ciclo del nivel básico deberá enfatizar la educación ética como un conjunto de contenido específico dentro del área de las ciencias sociales. (11)

➤ Objetivos específicos de la Educación Media: comprensión de los valores éticos, morales

El nivel medio deberá desarrollar valores éticos y morales que normen el comportamiento individual y social. (12)

➤ La Educación Superior estará a cargo de personas de reconocida idoneidad ética, académica, científica y pedagógica (10)

➤ La ley especial establecerá, en la educación superior, las obligaciones de orden ético de los titulados. (10)

➤ Tribunal universitario para entender en cuestiones ético-disciplinarias. (10)

3-La enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad moral, ética, pedagógica y profesional. (11)

El educador es el orientador de la formación, acorde con las expectativas éticas y morales de la familia y la sociedad. (11)

No podrán ejercer cargos en la enseñanza los que comentan faltas graves contra la ética profesional, la moral y las buenas costumbres, como tampoco lo que adopten actitudes antidemocráticas. (11)

4-El Estado, adoptará las medidas necesarias que hagan posible una mejor información ética, moral, intelectual y física de los educandos. (12)

Alusiones Implícitas:

- Búsqueda de la verdad. (1)
- Desarrollar juicio crítico, hábitos valorativos, valores espirituales, derechos y deberes ciudadanos, uso responsable de la libertad. (1)
- Revocar el reconocimiento oficial de actividades contrarias a la moral, a las buenas costumbres. (12)
- La educación en los grupos étnicos tendrá en cuenta la integralidad, la interculturalidad. (4)
- Desarrollo de los valores estéticos y religiosos del hombre. (2)
- La educación primaria: la creación de actitudes y hábitos para una sana convivencia social, el cultivo de la verdad del bien común y la afirmación del sentido democrático para una justa, solidaria y elevada vida familiar y cívica. (12)
- La enseñanza media: favorecer el desarrollo moral, preparar para el ejercicio responsable de la libertad y guiar hacia la adquisición de valores necesarios para comprender los problemas sociales. (12)
- La formación de profesionales: promover el aprecio de los valores nacionales, universales y la comprensión de la trascendencia de su misión. Para servir funciones docentes o administrativas se requiere poseer capacidades profesionales y morales. (10)
- Principios de la educación: (1)
 - Práctica de hábitos de comportamientos democrático; (4)
 - Proscripción de la arbitrariedad, la prepotencia y utilización de fórmulas cortesanas y adulatorias; (11)
 - Formación personalizada que comprenda valores morales. (6)

- El sistema educativo ha de contribuir al pleno desarrollo de los valores morales y cívicos. (12)
- La enseñanza básica garantizará el desarrollo del espíritu crítico, el sentido moral en armonía con los valores de solidaridad social. (12)
- La educación procurará:
 - Promover valores culturales del país (1)
 - Propiciar la democracia participativa. (4)
 - Fomentar la solidaridad y cooperación internacional; (3)
 - Fortalecer la salud moral de los estudiantes; (12)
 - Propiciar el respeto por las diferencias individuales; (2)
- Las escuelas públicas ofrecerán enseñanza moral y religiosa, respetando la libertad de conciencia. (11)
- El nivel inicial: desarrollar la comunicación y relaciones con las personas, el inicio de valores y actitudes como responsabilidad, cooperación, el sentido crítico. (12)
- La educación básica: el desarrollo de actitudes morales y comportamientos positivos, la aceptación del principio de igualdad entre los géneros. Promoverá la reflexión, la crítica y la autocrítica.(1; 11)
- Los educadores deberán asumir libre y responsablemente una escala de valores fundamentales para la convivencia humana. Deberán ser sujetos comprometidos con una sociedad basada en la solidaridad, justicia, equidad, democracia, libertad y bien común. (10)
- El nivel medio propiciará en el educando actitudes positivas hacia la dignidad humana, el respeto al derecho de los demás y la convivencia pacífica, conformando una sociedad más justa y equitativa. (2 ; 6)
- La educación de adultos ayudará a la autorrealización del adulto desarrollando, entre otros, los aspectos moral y espiritual. (8)
- Fines de la educación: formar personas críticas y democráticas, identificadas con los valores nacionales y de solidaridad internacional. (4)

<p>Variable: Enseñanza de la Ética en la Educación Superior</p>
--

No hacen alusión a esta variable las leyes de: Bolivia, Costa Rica, El Salvador, España, Honduras, Méjico, Portugal, República Dominicana y Uruguay.

Alusiones Explícitas:

- Planes de estudio con ética profesional. (10)
- La ética profesional debe conformar los programas.(11)
- En la formación de los docentes se desarrollará la conciencia ética, sustentada el bien, el amor y la justicia (11)

Alusiones Implícitas:

- Formar docentes responsables en su tarea educativa, y con espíritu de participación democrático. (12)
- Estimular el desarrollo del pensamiento reflexivo. (1)
- Desarrollo moral mediante el cultivo de valores para participar en forma responsable. (11)
- Búsqueda de la verdad, logro de la justicia social, afirmación de la democracia, paz, derechos humanos. (1; 4; 5)
- Profesionales y líderes con pensamiento crítico y consecuencia social. (12)
- La educación superior se inspirará en un espíritu democrático, de justicia social y de solidaridad humana. (11)
- La enseñanza universitaria se inspirará en un espíritu democrático, de justicia social y de solidaridad humana. (4)

Variable: Ciencia, Técnica, Tecnología, Investigación

Todos los países hacen alusiones explícitas a la Ciencia- Técnica- Tecnología e Investigación

Alusiones Explícitas:

Orientaciones Curriculares:

- Fines de la educación: asegurar el aprovechamiento de la ciencia y de la técnica, estimular la formación de una actitud científica. (1)
- Capacitar técnicos y profesionales. Fomentar actitudes que estimulen la investigación y la innovación científicas y tecnológicas. (1)
- Organizar centros culturales con programas científicos. (1)

- Promover la investigación. la convivencia pluralista, el perfeccionamiento de los docentes universitarios, la evaluación institucional de la investigación, el apoyo económico proyectos de investigación. (1)
- Desarrollar tareas de investigación a todo nivel. (1)
- Perfeccionamiento científico del docente universitario. (1)
- La universidad asesorará, en lo tecnológico y científico, al Gobierno Nacional, Local, Municipio y corporaciones. (1)
- El docente universitario deberá :enseñar, investigar. (1)
- Actualizar la educación cuaternaria, la formación científica y tecnológica mediante la investigación. (1)
- Incorporar innovaciones tecnológicas y científicas en la medición de la calidad educativa. (1)
- Aprendizaje de conocimientos científicos, tecnológicos y habilidades técnicas. (1)
- El nivel superior de la educación comprende la formación técnico-profesional, la tecnológica y la científica. (1)
- Funciones sustantivas de la Educación Superior: desarrollo de la investigación, la docencia, la extensión y difusión cultural. (1)
- Estimular el desarrollo del espíritu científico con el fin de desarrollar la ciencia y la tecnología. (1)
- Requisito mínimo de egreso: tomar conciencia de la importancia de participar activamente en la ciencia y la tecnología. (1)
- Son reconocidas como instituciones de Educación Superior los Centros de formación técnica. (1)
- Fines de la educación: adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados y el fomento de la investigación. (1)
- Educación básica objetivos: asimilación de conceptos científicos. Áreas obligatorias y fundamentales de la educación básica: Tecnología e Informática. (1)
- Educación media: incorporación de la investigación al proceso cognoscitivo, incorporando lo más avanzado de la ciencia y de la técnica para adaptarse a las nuevas tecnologías. (1)
- Educación secundaria ; adquirir una preparación básica en el campo de la tecnología, dominar los conocimientos científicos y aplicar los métodos apropiados de investigación. (1)
- Objetivos Educación Superior: capacitar para cumplir funciones investigativas. (1)
- Campos de acción de la Educación Superior: la técnica, la ciencia y la tecnología. (1)
- La división de investigación a cargo de un coordinador de la Universidad. (1)

- Desarrollar la investigación en las maestrías, doctorados y postdoctorados. (1)
- Las universidades acreditan con la investigación científica o tecnológica. (1)
- La enseñanza técnica preparará para carreras vocacionales o profesionales. (1)
- Equilibrar Planes de estudio sobre la base de la unidad de la ciencia. (1)
- El Ministerio de coordinará la investigación educativa. Planes de estudio sobre la base de la unidad de la ciencia. La Educación Superior promoverá la investigación. (1)
- Toda persona que no pueda asistir a las instituciones de educación formal podrá hacerlo por los medios previstos por la tecnología de las comunicaciones a distancia. (1)
- Objetivos de la Enseñanza Superior:
 - Estimular el desarrollo del espíritu científico; (1)
 - Incentivar la investigación científica; (1)
 - Promover la divulgación de conocimientos científicos y técnicas; (1)
 - Asegurar una sólida preparación científica y técnica; (1)
 - Desarrollar la innovación; (1)
 - Suministrar conocimientos científicos (teóricos y prácticos) (1)
- Educación Superior: la investigación científica considerada como búsqueda sistemática de nuevos conocimientos. Orientar a la formación en la ciencia y la tecnología. Ofrecer carreras profesionales que integre lo técnico, lo científico y lo humanístico. (1)
- Fines de la Educación Superior: la investigación científica y tecnológica. (1)
- Institutos superiores garantizarán la libertad científica y tecnológica. (1)
- La educación se basará en los resultados del progreso científico y apoyará la investigación científica y tecnológica. (1)
- El maestro deberá desarrollar la investigación pedagógica. (1)
- Universidad: creación, desarrollo, transmisión y crítica de la ciencia y de la técnica, propiciar la aplicación de métodos científicos, apoyo científico y técnico al desarrollo nacional Planes de investigación, establecimiento de relaciones científicas con otras instituciones académicas. Doctorado: formación en las técnicas de investigación. (1)
- Los profesores tendrán plena capacidad docente e investigadora. Para poder concursar se debe ser investigador. (1)
- Los institutos universitarios dedicados a la investigación científica y técnica. (1)
- El Consejo de la Facultad tiene, entre sus atribuciones, coordinar las labores de investigación conforme a las pautas señaladas por el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico. (1)

- Los departamentos e institutos universitarios podrán contratar con otras entidades o personas, trabajos científicos o técnicos. (1)
- Maestría y Doctorado: desarrollar la investigación. Crear los centros de investigación con presupuesto del Estado. (1)
- Actividad investigadora de los profesores a partir de su práctica docente. (1)

Orientaciones Políticas:

- Relaciones de carácter científico con instituciones del país y del extranjero. (1)
- Coordinar programas de investigación con universidades y organismos nacionales . (1)
- Integrar el quehacer científico a la lucha por la liberación nacional.(1)
- Promover la divulgación de conocimientos científicos y técnicos. (1)
- Competencias en el dominio de la ciencia y la tecnología. (1)
- Promover la difusión de las conquistas y beneficios de la investigación científica y tecnológica. (1)
- El Gobierno Nacional: prestará asesoría especializada en la ejecución de programas de investigación, así como establecerá estímulos e incentivos para la investigación e innovaciones educativas. Finalidades de la formación de educadores: fortalecer la investigación en el campo pedagógico. Las instituciones que se ocupen de la formación de educadores asesorarán en los aspectos científicos y técnicos a las Secretarías de Educación, para que ellas fundamenten la investigación. La Nación y las entidades territoriales podrán otorgar estímulos a quienes desarrollen actividades de investigación en la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura. (1)
- Es de incumbencia del Estado: fortalecer la investigación en las instituciones de Educación Superior, facilitar el acceso a la ciencia y a la técnica al tiempo que crear incentivos para quienes la desarrollen. Creación de programas de investigación. (1)
- Presupuesto para la promoción de la investigación científica y tecnológica. (1)
- El Consejo Nacional de Educación Superior promoverá el desarrollo científico y tecnológico. (1)
- Desarrollo de la ciencia y la tecnología mediante la investigación . (1)
- El Estado debe estimular la investigación científica y tecnológica. (1)
- El Estado velará por la innovación e investigación educativa. (1)
- Los Poderes Públicos favorecerán la innovación y la investigación educativa. (1)
- La educación nacional es científica . (1)
- La autoridad educativa federal fomentará:

- La intervención en programas de científica y tecnológica; (1)
- La investigación para la innovación educativa; (1)
- El desarrollo de la enseñanza tecnológica y de la investigación científica y tecnológica. (1)

El Consejo Nacional de Educación atenderá las instituciones públicas de educación tecnológica de tipo superior.

- El Estado garantiza el derecho a conocimientos científicos y tecnológicos. (1)

El Estado debe asegurar la investigación científica e incentivar la cooperación en el desarrollo de la ciencia y de la tecnología. (1)

- El Departamento gubernamental garantiza la integración de cada instituto en el sistema educativo y su articulación con las políticas nacionales de ciencia. (1)

- Los institutos politécnicos deben promover la formación y el perfeccionamiento del investigador. (1)

- Consejo Directivo del Consejo Pedagógico-Científico promoverá actividades científicas y pedagógicas de educación. Las competencias del consejo científico:

- Intervenir en la compra de equipamiento científico. (1)
- Definir líneas de políticas de enseñanza, investigación y servicios comunitarios. (1)

- Las universidades son centros de creación, transmisión y difusión de la ciencia y la tecnología gozan de autonomía científica Pueden ejecutar libremente los programas de investigación. (1)

- Sus fines:

- La formación científica y técnica; (1)
- Garantizar la libertad en los campos de ciencia y tecnología. (1)

Las universidades deben colaborar en la formulación de las políticas nacionales de ciencia.

- Funciones del segundo ciclo:

- Garantizar el aprendizaje de las ciencias y promover el interés en la investigación.(1)

- Compete al Estado:

- Sostener los servicios científicos y tecnológicos conforme a las necesidades nacionales; (1)
- Mejorar la enseñanza de la ciencia y la tecnología en todos los niveles y educar para el mejor uso de ellas; (1)
- Fortalecer los sistemas nacionales de recolección, tratamiento y difusión de la información científica y tecnológica. (1)
- Promover los programas de investigación científica y tecnológica. (1)

- Impulsar y difundir la investigación científica y la tecnología. (1)
- La Educación Superior: desarrollo de la ciencia y la tecnología. (1)
- Las instituciones de Educación Superior deben manejar los adelantos científicos y tecnológicos. (1)

Desarrollarán procesos de autoevaluación para el mejoramiento de sus servicios, en concordancia con los avances de la ciencia y la tecnología. (1)

- La Universidad tendrá a su cargo la habilitación para el ejercicio de las profesiones científicas, (1)
- A la Universidad le incumbe impulsar y proteger la investigación científica. (1)
- Toda persona podrá dedicarse libremente a las ciencias y a la técnica. (1)
- Fines de la educación básica: el desarrollo de la capacidad científica y técnica. (1)
- Fines de la educación media: brindar capacitación científica y técnica. (1)
- Para ascender de un escalafón a otro los investigadores deberán demostrar méritos científicos y presentar un trabajo original. (1)
- Los alumnos estarán obligados a seguir los cursos humanísticos o científicos que prescribirá el Consejo Universitario. (1)
- Las Universidades deberán crear y difundir el saber mediante la investigación y formar profesionales y técnicos para el desarrollo y progreso de la Nación. (1)
- El Consejo Nacional de Universidades armonizará los planes científicos y planificar su desarrollo de acuerdo con las necesidades del país. (1)
- La Oficina de Planificación del Sector Universitario servirá de asesoría técnica al Consejo Nacional de Universidades.. (1)

Alusiones Implícitas:

Todas las alusiones a esta variables, fueron formuladas en forma explícita.

Variable: Ética vinculada a Ciencia, Técnica, Tecnología e Investigación

No hacen alusión a esta variable, las leyes de: Brasil, Chile, Costa Rica, El Salvador, Ecuador, España, Honduras, Méjico, Paraguay, Portugal y República Dominicana

Alusiones Explícitas:

- Proporcionar formación científica para actuar con solidez profesional, responsabilidad, sentido ético y sensibilidad social. (10)

- Desarrollar la Ciencia y la Ética mediante la investigación objetiva. (1)
- Entre los objetivos de la Educación Superior está el ser factor de desarrollo científico y ético. (1)
- La enseñanza universitaria estará abierta hacia la investigación y divulgación de la verdad con objetividad científica. (1)

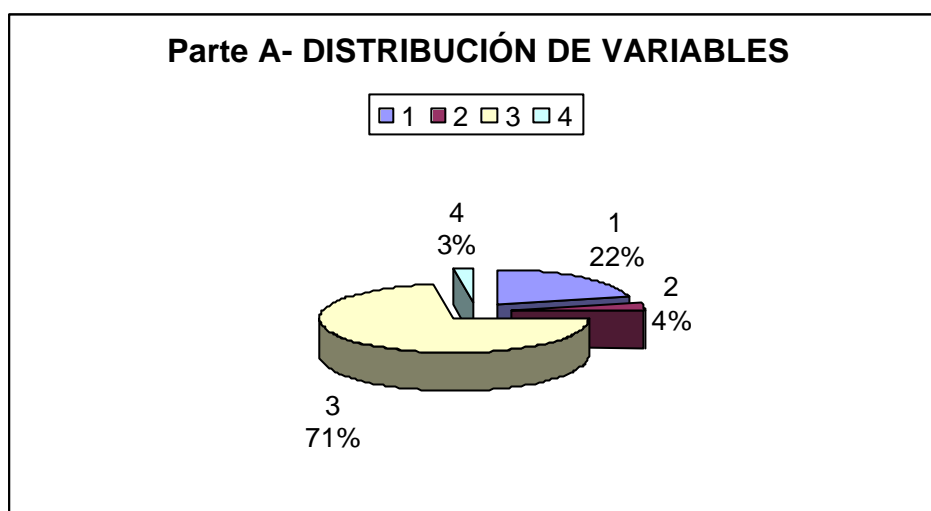
Alusiones Implícitas:

- Profesionales idóneos en el conocimiento científico-tecnológico, dotados de conciencia crítica. (1)
- Libertad académica en investigación y ciencia. (1)
- Actitudes y aptitudes hacia la ciencia, la técnica y la tecnología. (1)
- Objetivos en el Ciclo de Secundaria: iniciación de la tecnología moderna y entrenamiento en disciplinas y técnicas que los conduzca a una función socialmente útil. (1)
- El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva que fortalezca el avance científico y tecnológico orientado al mejoramiento de la calidad de vida. (1)
- En la docencia y la investigación se requieren niveles de excelencia para formar profesionales y técnicos idóneos. (1)
- Fines de la educación básica: aprendizaje de técnicas para el ejercicio de una función socialmente útil. (1)
- Educación Superior estará abierta hacia la investigación y divulgación de la verdad con objetividad científica. (1)
- El Rector, los Vicerrectores y el Secretario de las Universidades, así como los decanos de las respectivas facultades, deben ser de elevadas condiciones morales, tener suficientes credenciales científicas y haber ejercido funciones docentes y de investigación. (11)

Cuadro 1

Parte A - DISTRIBUCIÓN DE VARIABLES							
PAISES	1.- ÉTICA		2.- ENSEÑANZA DE LA ÉTICA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR		3.- CIENCIA, TÉCNICA, TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN	4.- ÉTICA VINCULADA A CIENCIA, TÉCNICA E INVESTIGACIÓN	
	Explícitas	Implícitas	Explícitas	Implícitas		Explícitas	Implícitas

ARGENTINA	6	6	1	0	23	0	0
BOLIVIA	0	0	0	0	17	2	3
BRASIL	0	0	0	1	4	0	0
COLOMBIA	13	1	1	0	41	1	2
COSTA RICA	1	14	0	0	1	0	0
CHILE	0	2	1	6	6	0	0
ECUADOR	0	0	0	2	7	0	0
EI SALVADOR	0	0	0	0	13	0	0
ESPAÑA	0	0	0	0	33	0	0
HONDURAS	2	12	0	0	9	0	0
MÉXICO	1	0	0	0	9	0	0
PANAMÁ	2	0	0	0	8	0	0
PARAGUAY	0	2	0	0	1	0	0
PORTUGAL	0	3	0	0	41	0	0
	3	0	0	0	9	0	0
REPÚBLICA DOMINICANA	7	7	1	0	18	0	0
URUGUAY	0	0	0	0	1	0	0
VENEZUELA	1	0	0	1	31	0	2
	36	47	4	10	272	3	7
		83		14	272		10



La sumatoria de menciones de cada variable, formuladas en forma explícita e implícita, se indican aquí en forma decreciente , según el nombre del país y según la cantidad de veces que se menciona cada variable:

1-ÉTICA:

Costa Rica 15, Colombia 14, Honduras 14, República Dominicana 14, Argentina 12, Portugal 6, Chile 2, Panamá 2, Paraguay 2, Méjico 1, Venezuela 1, Ecuador 0, El salvador 0, España 0, Uruguay 0, Bolivia 0, Brasil 0.

2.- ENSEÑANZA DE LA ÉTICA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR:

Chile 7, Argentina 2, Ecuador 2, Brasil 1, Colombia 1, Venezuela 1, República Dominicana 1, Costa Rica 0, Bolivia 0, El Salvador 0, España 0, Honduras 0, México 0, Panamá 0, Paraguay 0, Portugal 0, Uruguay 0

3.- CIENCIA, TÉCNICA, TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN

Colombia 41, Portugal 41, España 33, Venezuela 31, Argentina 23, República Dominicana 18, Bolivia 17, El Salvador 13, Honduras 9, México 9, Panamá 8, Ecuador 7, Chile 6, Brasil 4, Paraguay 1, Costa Rica 1, Uruguay 1

4- .- ÉTICA VINCULADA A CIENCIA, TÉCNICA E INVESTIGACIÓN

Bolivia 5, Colombia 3, Venezuela 2, Brasil 0, Argentina 0, Costa Rica 0, Chile 0, Ecuador 0, El Salvador 0, España 0, Honduras 0, México 0, Panamá 0, Paraguay 0

Parte B:

Las siguientes conclusiones corresponden a los documentos de Cumbres de Jefes de estado y de Gobierno de países Iberoamérica y, se presentan agrupadas por variable y por tipo de alusión:

Variable : Ética

En cuanto a las menciones referidas a la Ética, las alusiones han sido agrupadas en propuestas formuladas en forma explícita e implícita..

Alusiones Explícitas: 15.38%

Sobre un total de 26 (veintiséis) documentos consultados, sólo 4 (cuatro) hacen alusión explícita a la Ética :

Propuestas

- Los fundamentos éticos de la democracia y su ejercicio efectivo tienen en la educación un instrumento fundamental. (1)
- El desarrollo será sustentable éticamente en la medida en que sea responsable por la naturaleza y por el ser humano.(12)
- Cada pueblo tiene derecho de construir libremente un sistema justo de relaciones éticas internacionales. Los valores éticos dan consistencia y perdurabilidad a la democracia.(4)
- Hay que fortalecer valores éticos como la transparencia y la responsabilidad de la gestión pública con programas nacionales de formación ciudadana. (11)
- Debe elevarse el nivel de la ética pública.(11)
- La administración de justicia debe inspirarse en valores éticos.(11)
- La Administración Pública debe estar regida por la ética misma que fundamenta el derecho. (11)

- El Estado de Derecho alcanza su plenitud y vigencia cuando está basado en valores y principios éticos. (11)
- Es necesario establecer códigos de conducta ética para funcionarios y empleados público, así como medios que permitan vigilar, preservar y fomentar esa ética pública. (11)

Alusiones Implícitas: 30.76%

Sobre un total de 26 (veintiséis) documentos consultados, sólo 8 (ocho) hacen alusión explícita a la ética :

Propuestas

- Democracia y desarrollo económico-social aluden a la superación de desigualdades sociales, a la equidad, a disminuir los desequilibrios regionales, a ejercer el derecho de todos a participar en la vida social-política y jurídica, a resolver los conflictos a través del diálogo y al desarrollo de todos los sectores sociales.(7; 8)
- Se aportan nuevos instrumentos operativos para concretar la cooperación. (3)
- Se reafirma el compromiso con la democracia, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales como únicos valores para superar los obstáculos políticos, económicos y sociales. (2; 3 ; 4)
- Iberoamérica renueva el compromiso con la libertad y la justicia. (11)
- La identidad iberoamericana está fundada en la dignidad, igualdad y en una concepción liberadora del hombre y la sociedad, como creadores de su destino. (2)
- Se convocará en un encuentro a los países miembros que protegieron los derechos humanos a fin de intercambiar experiencias. (3)
- Se continuará con la cooperación entre el sistema europeo de protección de los derechos humanos y el interamericano. (3)
- Se reafirma el compromiso con la democracia, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales como únicos valores para superar los obstáculos políticos, económicos y sociales. (2; 4)
- El propósito de Iberoamérica es lograr una sociedad: (2; 4)
 - libre, abierta y pluralista.
 - con pleno ejercicio de las libertades individuales,
 - sin perseguidos ni excluidos,
 - dirigida a la consecución del progreso y dela justicia social.
- Se convocará a un encuentro a los países miembros que protegieron los derechos humanos, a fin de intercambiar experiencias. (3)

- Se continuará con la cooperación entre el sistema europeo de protección de los derechos humanos y el interamericano. (3)
- El ser humano tiene nuevas exigencias entre las que se encuentran el derecho a la diferencia, a la identidad, derechos de los marginados, de las minorías, derecho a la información y formación, derecho a la tecnología, al libre comercio, a la afectividad, al amor. (2)
- El concepto del desarrollo integral exige ampliar el acceso a la educación, preservar los valores culturales, conservar el medio ambiente, redistribuir la riqueza y los ingresos. (8)
- Dado que el modelo productivo actual se basa en el conocimiento, educación y conocimiento son los ejes de la transformación productiva con equidad. (1)
- La educación es componente esencial de la cooperación iberoamericana porque:
 - Promueve la formación de individuos solidarios en lo racial, (12)
 - Participativos y tolerantes en lo político, (2)
 - Productivos en lo económico, (8)
 - Respetuosos de los derechos humanos y
 - Conscientes del valor de la naturaleza. (1; 2)
- Las políticas educativas deben estar basadas en el consenso y la participación de todos los sectores sociales para garantizar el acceso a la educación de todos, igualdad de oportunidades educativas y productivas a la mujer, participación de los jóvenes, auto identificación cultural y lingüística. (3)
- Estos objetivos conllevan a la necesidad de fomentar una universidad iberoamericana de excelencia. (10)
- Consolidar nuestras democracias, haciéndolas más eficientes, participativas y transparentes. Para ello deben respetarse:
 - ❑ la independencia de los poderes, (4)
 - ❑ su control, (4)
 - ❑ la participación de mayorías y minorías, (4)
 - ❑ las libertades de expresión, asociación y reunión, (4)
 - ❑ el acceso a la información,(1)
 - ❑ elecciones transparentes de los gobernantes, (4)
 - ❑ la superación de la pobreza, la desnutrición, (8)
 - ❑ la marginalidad, el analfabetismo y lograr mayor acceso a los servicios de salud. (8)
 - ❑ la seguridad pública, la administración de justicia, el combate contra la corrupción, y otras formas de delincuencia organizada internacional. (8)

- Para ello debe establecerse un programa de cooperación política para Iberoamérica, que implique:
 - Interacción entre las naciones, (3)
 - Respeto a la soberanía territorial, a la autodeterminación e independencia de cada país, a las poblaciones indígenas, a los derechos humanos y garantías fundamentales, a la diversidad cultural, (3)
 - Aumentar los niveles de equidad social. (3)
 - Fortalecer los procesos de paz y garantizar la estabilidad, la justicia social y la seguridad para consolidar la democracia en Centroamérica. (3)
 - Promover políticas que estimulen la creación de empleos productivos, con remuneraciones dignas. (3)
 - Priorizar el mejoramiento de la educación, y la formación y capacitación laboral. (3)
 - Fortalecer el derecho como norma de conducta de las relaciones entre los Estados. (3)
 - Rechazo a la violación de principios y normas del Derecho Internacional. (3)
 - Respeto por el derecho internacional humanitario para aliviar sufrimientos, propiciar el diálogo y el restablecimiento de la paz. (3)
- Los países iberoamericanos están comprometidos con:

La democracia, el Estado de Derecho, el pluralismo político, las libertades fundamentales, los derechos humanos, el derecho de cada pueblo de construir en paz y justicia su sistema político y sus instituciones.(2; 4)
- Reconocen la necesidad de esforzarse para eliminar los obstáculos que impiden el pleno respeto y la garantía de todos los derechos humanos. (2)
- Reiteran la obligación de los Estados de proteger todos los derechos humanos, civiles, culturales, económicos, políticos y sociales, así como el derecho al desarrollo. (3)
- Se muestran interesados en que se profundice la reflexión sobre el concepto del derecho a la paz.(5)
- Corresponde al Estado atender a los sectores más vulnerables para combatir la exclusión social, la pobreza, la desnutrición, la marginalidad y el analfabetismo, así como lograr mayor acceso a los servicios de salud.(8)
- La justicia social exige medidas a favor de aquellos que requieren un tratamiento especial y diferenciado.(8)
- Los gobiernos están comprometidos a: erradicar la pobreza, fomentar el empleo productivo y poner en marcha políticas económicas para incrementar el bienestar social.(8)

- La justicia social también exige acceso a la educación en condiciones de igualdad, a las ciencias, las técnicas y las artes.(1; 9)
- La justicia consiste en aplicar un orden jurídico que preserve la dignidad, la libertad, el respeto a los derechos humanos, la igualdad de acceso y oportunidades.(1)
- Son requisitos indispensables de la democracia los derechos a: la libertad de expresión, de información y de opinión.(2)
- La inversión social debe estar dirigida a la promoción de oportunidades. (8)
- Se exhorta a apoyar los Programas y Proyectos de cooperación iberoamericanos al servicio de las comunidades, aprobados por las sucesivas Cumbres.(3)
- En favor de la convivencia iberoamericana se rechazan todas las formas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia.(2)
- La identidad iberoamericana está fundada en una concepción humanista, integral y liberadora del hombre y de la sociedad como artífices de su destino.(12)
- Los Mandatarios asumen el compromiso de preservar y difundir la identidad y la cultura de los pueblos como ejes básicos de cooperación y democracia.(11)
- Reconocen la inmensa contribución de los pueblos indígenas y de origen africano al desarrollo de Iberoamérica por lo que se comprometen con el pleno disfrute de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales libres de cualquier forma de discriminación.(12)

Variable: Enseñanza de la Ética en la Educación Superior

En cuanto a la variable: La Enseñanza de la Ética en la Educación Superior, en ninguna de las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno se hace alusión explícita ni implícita

Alusiones Explícitas: 0%

No hay alusión al tema

Alusiones Implícitas: 0%

No hay alusión al tema

Variable: Ciencia , Técnica, Tecnología, Investigación

En cuanto a las menciones referidas a Ciencia -Técnica -Tecnología -Investigación, las alusiones han sido agrupadas en propuestas formuladas en forma explícita e implícita.

Alusiones Explícitas: 50%

Sobre un total de 26 (veintiséis) documentos consultados, en 13 (trece) de ellos se hace alusión explícita a ciencia -técnica -tecnología –investigación:

Propuestas

- Promover un mercado común del conocimiento. (1)
- Facilitar el intercambio y la provisión de equipamiento científico y tecnológico. (1)
- Destinar recursos para un proyecto de desarrollo tecnológico. (1)
- Articular programas de cooperación técnica para apoyar la educación básica, particularmente en el caso de países con mayores carencias. Para ello deberá ofrecerse educación bilingüe (lenguas española y portuguesa).(3)
- Puesta en marcha de un programa de educación para el trabajo, sobre la reforma de la educación técnica y profesional.(3)
- Promover:
 - Programas de intercambio universitario de postgrados. (1)
 - Planteamiento de acciones conjuntas de investigación científica y desarrollo tecnológico.(3)
- Existencia de titulados con experiencia académica en otros Estados Iberoamericanos para consolidar el mercado común del conocimiento.(1)

- Se señala la necesidad de vincular educación y sistema productivo frente al cambio tecnológico acelerado. (1)
- Se aprueba el fortalecimiento y la continuidad del Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, como instrumento de integración.(3)
- Los programas de cooperación científica y tecnológica apuntan a la promoción de un mercado común del conocimiento.(3)
- Los ministros de Educación Iberoamericanos solicitan a la Cumbre el apoyo para la continuidad del programa CYTED (Ciencia y Tecnología para el Desarrollo), por la experiencia acumulada, por su carácter multilateral y por el número de científicos iberoamericanos que concentra.(3)
- Para el avance científico-tecnológico debe elevarse el nivel de la educación en el área de la

población.(8)

- La ciencia y la tecnología no deben estar aisladas de la sociedad.(12)
- El desarrollo tecnológico debe estar asociado a la producción. (1)
- América Latina necesita una política de ciencia y tecnología que le permita participar en el mercado del conocimiento como producto de la investigación. (1)
- Se requiere asignar mejores recursos para la infraestructura de investigación científica y tecnológica así como facilitar la incorporación del progreso técnico en el aparato productivo. (1)
- Las empresas y la sociedad en general deben incrementar los gastos de investigación y desarrollo. (1)
- Es importante la preparación técnica para que América Latina enfrente la época de la robótica. (1)
- Se requiere aplicar acuerdos sub-regionales para incentivar el desarrollo científico-tecnológico. (1)
- Para lograr avances significativos se requiere planificar y diseñar estrategias en las políticas de desarrollo científico-tecnológico. (1)
- América Latina debe implementar mega-proyectos científico-tecnológicos.(3)
- La inversión en ciencia y tecnología debe permitir financiar becas para proyectos regionales. (1)
- El número de investigadores debe ser, por lo menos, 1 por 1000 habitantes. (1)
- La inversión en investigación y desarrollo científico-tecnológico debe ser no menos del 1% de P.G.B. (1)
 - Debe mejorarse el nivel de enseñanza de la ciencia en todos los niveles educativos. (1)
 - Debe programarse la divulgación de la ciencia en la sociedad. (1)
 - Promover uso y transferencia de tecnología, así como la disseminación de información científica y técnica. (1)
- Desarrollar programas para la formación y perfeccionamiento de recursos humanos, evaluación de proyectos, diseño de estrategias de comunicación y participación social. (1)
- Los países iberoamericanos deben profundizar los vínculos entre instituciones científicas y universitarias con las empresas, y desarrollar capacidades para la investigación y la innovación. (1)
- Las investigaciones que realizan las universidades, así como la formación de científicos y técnicos deben responder a las necesidades de la comunidad a la que pertenecen. (1)
- Fomentar en las escuelas las nuevas tecnologías de la información y la comunicación como posibilidades didácticas. (1)

- Crear y promover centros de formación en nuevas tecnologías industriales y de servicios en localidades iberoamericanas con el apoyo técnico y financiero internacional. (1)
- Introducir, en cada país, nuevas tecnologías educativas, en las escuelas y centros de formación y poner en marcha sistemas de educación abierta y a distancia. (1)
- Promover, en el área iberoamericana, centros de formación en nuevas tecnologías agrícolas, industriales y de servicios. (1)

Para una mejor ingerencia de las instituciones de formación superior en el ámbito empresario, como en los programas de Investigación y Desarrollo es imperioso:

- Reforzar lazos entre las instituciones de formación superior, los sistemas de enseñanza, la empresa y las instituciones de educación técnica y de formación profesional, (1)
- Renovar las titulaciones universitarias conforme a las nuevas profesiones que demanda la economía. (1)
- Establecer prioridades de investigación de acuerdo a las oportunidades económicas de cada país, (1)
- Fomentar los intercambios de investigadores, profesores y estudiantes, (1)
- Crear mecanismos de transferencia tecnológica. (1)

- Se resalta la importancia de dedicar mayores recursos financieros y humanos a fin de promover la transferencia de tecnología y de información científica y técnica. (1)
 - Ciencia y tecnología son considerados instrumentos de desarrollo. (1)
- En relación al programa MUTIS de intercambio de posgraduados, México ofrece becas para instancias de investigación en diferentes áreas de conocimiento, en centros de reconocida excelencia. (1)
- El Estado debe financiar, en la Educación Superior, la formación de recursos humanos para tareas de Investigación y Desarrollo tecnológico. También debe financiar la formación de investigadores en los estudios de postgrado a fin de incorporar la investigación y el desarrollo en los ámbitos: académico, gubernamental y empresarial. (1)
 - Tal financiamiento debe vincular la docencia universitaria con la investigación. (1)
 - Deben crearse incentivos fiscales para invertir en innovación. (1)
 - Estos recursos financieros deben ser acompañados por líneas prioritarias de trabajo.
 - Al Estado le compete:
 - Fortalecer las capacidades nacionales en investigación y desarrollo. (1)

- Utilizar los resultados de investigación y desarrollo tecnológico en la producción de bienes y servicios. (1)

➤ Fomentar la activa participación del sector productivo en el desarrollo tecnológico y la innovación. (1)

El desafío de la cooperación técnica regional es generar instancias dirigidas a formar recursos humanos calificados para la investigación en juventud. (1)

➤ El conocimiento científico-tecnológico es decisivo en el progreso económico y social. Los Programas de Investigación Aplicada deberán responder a las necesidades de la producción e incrementar los recursos de la investigación con aportes empresariales, conforme a lo propuesto por el CYTED. (1)

➤ Son recomendables los Convenios Universidad-Empresa, así como los proyectos que aúnan los esfuerzos del sector académico y del sector empresarial para una formación continua. (1)

➤ Deben elaborarse programas de incentivos a fin de favorecer la inversión necesaria. (1)

Se recomienda reforzar la creación y articulación de redes de investigación entre los países de la comunidad iberoamericana, así como promover una constante incorporación de tecnología a la producción. (1)

Articular los sectores gubernamental, empresarial, científico-tecnológico y financiero.

➤ Debe posibilitarse a la población el más amplio acceso de las innovaciones tecnológicas

en el campo de la comunicación y de la información. (1)

Alusiones Implícitas: 0%

No existen ninguna alusión

Variable: Ética vinculada a Ciencia, Técnica, Tecnología e Investigación

En cuanto a las menciones referidas a la Ética vinculada a ciencia- tecnología e investigación , las alusiones han sido agrupadas en propuestas formuladas en forma explícita e implícita.

Alusiones Explícitas: 3.84%

Sobre un total de 26 (veintiséis) documentos consultados, sólo 1 (uno) hace alusión explícita a la Ética vinculada a Ciencia- Tecnología e Investigación :

--

Propuestas

- La Comunidad Iberoamericana considera la concertación y la cooperación científica y tecnológica como fundamentos básicos para el fortalecimiento de las capacidades nacionales, como para la inserción en el escenario internacional actual. Así mismo reconoce el papel central que tiene la generación y aplicación del conocimiento científico y tecnológico en la mejora de la calidad de vida de la población. Por ello reafirma la necesidad del establecimiento de políticas explícitas para la ejecución y gestión de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, en un continuado apoyo presupuestario.(1; 3, 8)

- Debe lograrse una nueva cosmovisión donde se integre el rol de la Naturaleza en su interrelación con el hombre junto al de los aportes de la ciencia y la tecnología a partir de una base ética y con una proyección social. (1; 12)

--

Alusiones Implícitas: 53.84%

Sobre un total de 26 (veintiséis) documentos consultados, 14 (catorce) hacen alusión explícita a la Ética vinculada a Ciencia- Tecnología e Investigación :

Propuestas

En cuanto a la transferencia de tecnología:

- Se respalda la cooperación del Centro Iberoamericano de Documentación de patentes con el Foro Regional de Propiedad Intelectual Latinoamericana, (3)
- Se apoya la Convocatoria de la II Conferencia Espacial de las Américas para la Cooperación, desarrollo e integración regional. (3)

- Debe lograrse una nueva cosmovisión donde se integre el rol de la Naturaleza en su interrelación con el hombre junto al de los aportes de la ciencia y la tecnología a partir de una base ética y con una proyección social. (1; 12)

- Entre las nuevas exigencias del hombre está el derecho a la tecnología. (2)
- A fin de evitar una mayor dependencia, Latinoamérica debe especializar al hombre en las altas tecnologías, e imponer la disciplina de “mirar hacia adentro” a fin de fomentar la cooperación entre las naciones. Lo mismo en el campo de la investigación y recursos humanos. (1; 3)
- El desarrollo integral exige promover la investigación científica y la difusión de la tecnología.
- Para incrementar la investigación en ciencia es imprescindible la integración de esfuerzos regionales. (1)
- Proporcionar una remuneración digna y condiciones de trabajo adecuadas a los investigadores. (8)
- Para desarrollar la capacidad tecnológica deben constituirse Redes Tecnológicas de cooperación.(3)
- Deben integrarse los esfuerzos de los países de la región.(3)
- Promover investigaciones interdisciplinarias a fin de crear indicadores cualitativos.(1)

En cuanto a impulsar la Cooperación Iberoamericana en Ciencia y Tecnología:

- Es necesario que los países iberoamericanos, refuercen los mecanismos de cooperación científico-tecnológica. (3)
- Mejorar los métodos de gestión de la cooperación científica. (3)
- Constituir un grupo de estudio para conformar una Universidad Abierta Iberoamericana de Ciencia y Tecnología para:
 - El estudio sobre el futuro de la humanidad, (3)
 - La adecuada aplicación de la ciencia y la tecnología para elevar la calidad de vida. (3)
 - Constituir comisiones de expertos de distintos países que cooperen con los ministerios de Educación a diseñar y desarrollar procesos de transformación de la Educación Técnica y Formación Profesional. (3)
- Los centros de formación en nuevas tecnologías diseñarán proyectos de cooperación en programas de formación de formadores en temas tecnológicos para:
 - Capacitar directivos y formadores en áreas tecnológicas, (3)
 - Fomentar estudios e investigaciones, (3)

En cuanto al intercambio de experiencias:

- Se destaca la importancia, para Iberoamérica, de la Cumbre del Pensamiento por ser una iniciativa que examinó el papel de la democracia, de los derechos humanos, de la ciencia y la

tecnología en la construcción de sociedades desarrolladas y las medidas para aumentar investigadores en ciencia y tecnología. (3)

- Se tiende a una nueva relación entre el desarrollo sostenible y los modelos científicos y tecnológicos para generar creatividad e innovación en la lucha por la democratización, la mejora de la calidad de vida y en contra de la pobreza. (3)
- Se exhorta a la Comunidad Científica y Tecnológica Iberoamericana a aumentar su responsabilidad social.(12)
- Los países iberoamericanos fortalecen las capacidades científicas y tecnológicas por el impacto que tienen sobre el bienestar de la sociedad.(8)
- El financiamiento que el Estado destina a la Investigación y Desarrollo Tecnológico debe ser complementario con los esfuerzos para mejorar la calidad de la enseñanza, en todos sus niveles.(1)
- Ciencia y Tecnología son temas de interés para los Mandatarios por su incidencia en las políticas de empleo, seguridad social y calidad de vida de las comunidades.(8)
El financiamiento adecuado y sostenido en Ciencia y Tecnología asegura una actividad con niveles de excelencia. Cabe incluir en ello la evaluación.(1)
- A fin de alcanzar niveles de excelencia se exige una acción educativa integral, adaptada a un medio tecnológico dinámico, por ello la educación es responsabilidad del conjunto de la sociedad.(1)
- Se recomienda el desarrollo de programas comunes en las áreas educativas y de investigación a fin de crear un tejido económico y social común al tiempo que consolidar un sentimiento de identidad iberoamericano.(1)
- La investigación científica y el desarrollo tecnológico deben responder a las demandas sociales y a la optimización de las capacidades productivas, propiciando mayor calidad de vida y equidad social, para los miembros de la comunidad iberoamericana.(8)
- La colaboración en el terreno de la educación, la cultura, la ciencia y la tecnología es un requisito básico para promover el progreso económico y social.(2)
- Esta Cumbre, dedicada a la niñez y adolescencia, reafirma la voluntad de continuar trabajando en Programas y Proyectos que promuevan la educación y la utilización de la ciencia y la tecnología para beneficio de las presentes y futuras generaciones.(2; 6)
- Apoya la implementación de políticas para fortalecer derechos y capacidades de la niñez y la adolescencia. (2; 6)

- Las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones deben ser consideradas como elementos primordiales en las políticas de desarrollo y democratización de los pueblos iberoamericanos ya que permiten difundir el conocimiento y el acceso a los beneficios de la globalización. (1; 4)

Cuadro 2

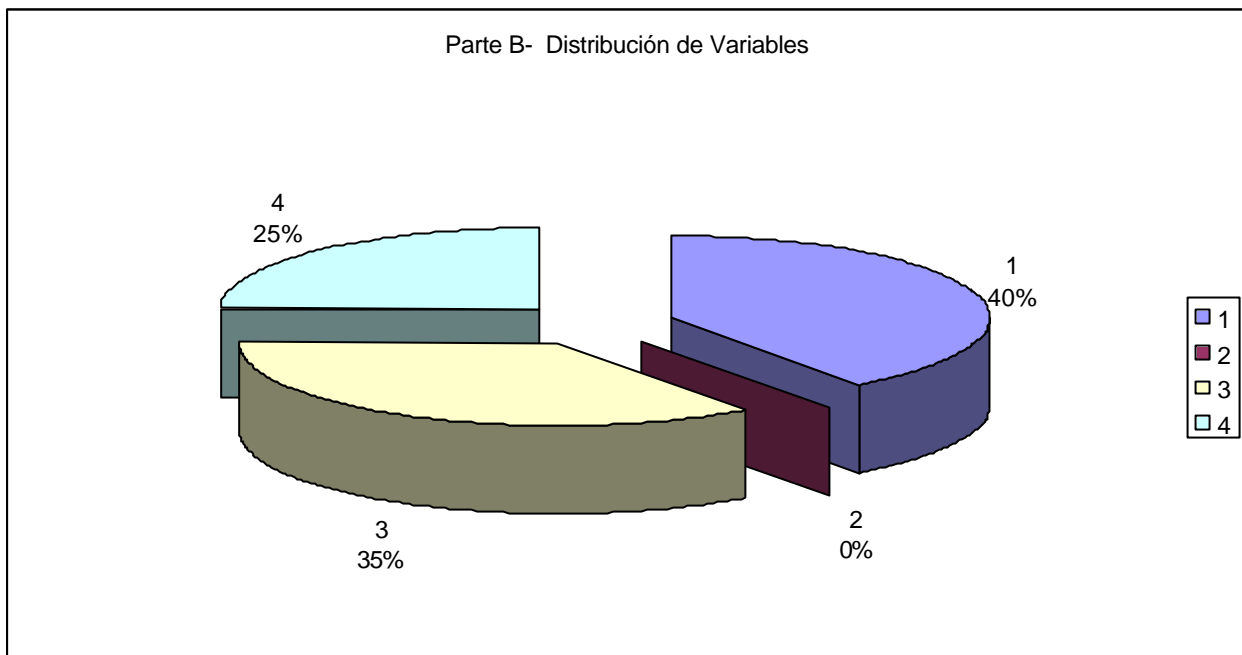
Parte B- Distribución de Variables									
		1. ETICA		2.- ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR		3- CIENCIA-4. ETICA VINCULADA A LA TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN			
CUMBRES IBERO AMERICANAS DE JEFES DE ESTADO Y GOBIERNOS	NOMBRE DE DOCUMENTOS TRABAJADOS	Explicita	Implícita	Explicita	Implícita	Explicita	Implícita	Explicita	Implícita
		PRIMERA Guadalajara, México, 18 y 19 de julio de 1991	Declaración de Guadalajara	0	0	0	0	1	0
SEGUNDA Guadalupe y Sevilla, España, 19 al 21 de Junio de 1992	Declaración de Guadalupe	1	1	0	0	2	0	0	0
Madrid, España, 23 y 24 de Julio de 1992	Documento de conclusiones	0	4	0	0	2	0	0	1
Madrid, España, 23 y 24 de Julio de 1992	Programas de Educación	0	0	0	0	0	0	0	0

Madrid, España, 23 y 24 de Julio de 1992	Declaración sobre la Ronda de Uruguay	0	0	0	0	0	0	0	0
Madrid, España, 23 y 24 de Julio de 1992	Convenio Constitutivo del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe	0	0	0	0	0	0	0	0
Sevilla, España, 6 de Octubre de 1992	Declaración de la Cumbre Iberoamericana de la Ciencia y la Tecnología	0	0	0	0	0	0	0	6
Benito Juárez, Guatemala, 26 al 29 de Abril de 1993	TERCERA Conclusiones y Recomendaciones de la Conferencia de Ministros de la Salud:	0	0	0	0	2	0	0	0
Brasilia, Brasil, 24 al 27 de Mayo de 1993	“Salud y Desarrollo: Sida, una cuestión social y económica”.	0	0	0	0	0	0	0	0
Río de Janeiro, Brasil, 5 de Junio de 1993		0	0	0	0	0	0	0	0
Fortaleza, Ceará, Brasil, 9 de Junio de 1993	Documento de Fortaleza: “La Niñez en la agenda del Desarrollo y la Democracia”.	0	0	0	0	1	0	0	0
Río de Janeiro, Brasil, 30 de Junio de 1993	Declaración de Río: “Superar la pobreza: prioridad del Desarrollo”.	0	0	0	0	0	0	0	1
Salvador de Bahía, Brasil, 7 de Julio de 1993									

Bahía, Brasil, 8 de Julio de 1993	Iberoamericana de Ministros de Educación								
Salvador de Bahía, Brasil, 9 y 10 de Julio de 1993	Conclusiones de la Reunión de los Ministros y Responsables de Cultura de los Países Iberoamericanos	0	0	0	0	0	0	0	0
Salvador de Bahía, Brasil, 16 de Julio de 1993	Declaración de Río de Janeiro. Declaración final del Seminario "Financiamiento del Desarrollo"	0	0	0	0	0	0	0	0
Salvador de Bahía, Brasil, 16 de Julio de 1993	Documento Final de la III Cumbre Iberoamericana	0	0	0	0	3	0	0	2
Cartagena de Indias, Colombia, 14 y 15 de Junio de 1994	CUARTA								
San Carlos de Bariloche, Argentina, 16 y 17 de Octubre de 1995	Declaración de Bariloche								
San Carlos de Bariloche, Argentina, 16 y 17 de Octubre de 1995		0	0	0	0	0	0	0	0
	SEXTA								

Santiago y Viña del Mar, Chile, 7 al 11 de Noviembre de 1996									
SÉPTIMA									
Isla de Margarita, Venezuela, 8 y 9 de Noviembre de 1997	0	1	0	0	0	0	0	0	1
OCTAVA									
Oporto, Portugal, 17 y 18 de Octubre de 1998	Declaración de Oporto								
	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NOVENA									
La Habana, Cuba, 15 y 16 de Noviembre de 1999	Declaración de La Habana								
	0	0	0	0	0	0	0	0	2
DÉCIMA									
Panamá, 17 y 18 de Diciembre de 2000	Declaración de Panamá								
UNDÉCIMA									
Lima, Perú, 23 y 24 de Noviembre de 2001									

		10	59	0	0	61	0	1	42



Parte C EPI-MORES

Se ha logrado , a partir de sucesivos actividades tendientes a la compaginación de la información, la sistematización del conjunto de recomendaciones provenientes de las Leyes de Educación de países iberoamericanos (Parte A) y de las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno (Parte B). Seleccionar la información a través: cita textual, lectura analítica, comparación de contenidos, la detección de diferencias y similitudes y vincular la información a cada variable, según el tipo de alusión explícita e implícita, permitió acceder a la constitución de EPI-MORES.

El neologismo EPI-MORES²⁴ acuñado en esta investigación ‘tiene su fundamento en tres cuestiones fundamentales:

²⁴ EPI-MORES: El neologismo EPI-MORES, fue incorporado por primera vez en el Proyecto B046 “La formación ética en las instituciones de educación superior” correspondiente al Programa de Incentivos a Docentes Investigadores del Ministerio de Cultura y Educación.

Una vez aprobado el informe de investigación , este neologismo fue presentado a la comunidad científica en distintos encuentros y ha sido publicado en distintos artículos, entre ellos, cabe mencionar la publicación que con referato internacional hiciera la Organización de Estados Iberoamericanos O.E.I. en su Revista de Los Lectores, apartados de Educación Superior y Educación en Valores. (ISSN1022-6508-X) <http://www.campus-oei.org/revista/deloslectores/173Basanta.PDF->

- 1) *Se utilizó el prefijo epi para significar conceptos acerca de los mores. Esto significa que los EPI-MORES corresponden al nivel del metalenguaje que analiza el lenguaje objeto. Este lenguaje objeto corresponde a los documentos estudiados e incluye a las variables extraídas de esos documentos; y los EPI-MORES hablan acerca de los documentos y las variables, en el nivel del metalenguaje.*
- 2) *Se entiende por mores, a las costumbres, códigos de normas, conjunto de actitudes, convicciones, creencias morales y formas de conducta individuales o sociales.*
- 3) *Se interpreta a la ética , como disciplina científica de los mores.*
- 4) *Los EPI-MORES expuestos reúnen los siguientes atributos:*
 - *SUPREMACÍA: Porque están por encima de toda prescripción debido a la frecuencia de repeticiones obtenidas para cada uno de ellos.*
 - *UNIVERSALIDAD: Porque han surgido de la Documentación emanada de desde Leyes de Educación y desde las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno.*
 - *INELUDIBILIDAD: Debido a que la Documentación referida y de la cual surgen representa la expresión de las organizaciones nacidas de la voluntad humana.*

El conjunto de EPI-MORES ,que a continuación se detalla, fue extraído del Proyecto B046 A ellos se agregaron dos EPI-MORES más, que a partir de ahora quedan identificados por los números once y doce . A fin de abarcar el conjunto de recomendaciones inherentes a la documentación estudiada en esta investigación, se definen los doce EPI-MORES sistematizados y se indica la cantidad de menciones según tipo de documento analizado

Cuadro 3

Frecuencia de EPI-MORES según variables y tipos de Documentos

1) DEFENSA, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN, LA INVESTIGACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA:		2) DEFENSA DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES:		3) FOMENTO Y DESARROLLO DE LA COOPERACIÓN Y/O SOLUCIÓN DE PROBLEMAS EN EL ÁMBITO POLÍTICO, ECONÓMICO, SOCIAL, CULTURAL Y EDUCATIVO :		CÍVICA, DE LA CONVIVENCIA INTERNACIONAL Y DEL RESPETO POR LA SOBERANÍA, POR LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA, ECONÓMICA Y SOCIAL ASÍ COMO TAMBIÉN DEL RESPETO RECÍPROCO ENTRE POLÍTICAS NACIONALES Y COMUNITARIAS:		9) FOMENTO Y DEFENSA DE LA TOLERANCIA Y LA UNIVERSAL, LA TOLERANCIA Y LA COMPRENSIÓN, RESPETO POR OTROS PUEBLOS Y PROCURA DE LA AYUDA MUTUA Y PROMOCIÓN DE LOS VALORES:		6) PROTECCIÓN DE LA INFANCIA:		7) ATENCIÓN A LA RECIPROCIDAD DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, DEBERES DE LOS HOMBRES PARA CON LA COMUNIDAD EN GENERAL:		8) MEJORAMIENTO DEL NIVEL DE VIDA MEDIANTE LAS INVERSIONES DE CAPITAL CON FINES PRODUCTIVOS Y LA TRANSFORMACIÓN DE LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN :		9) ATENCIÓN AL ÁMBITO CULTURAL MEDIANTE LA PROMOCIÓN DEL GOCE DE LOS BIENES CULTURALES Y EL ACRECENTAMIENTO DE LA INTEGRACIÓN MULTICULTURAL:		10) RECONVERSIÓN DEL ÁMBITO PROFESIONAL:		11) EJERCICIO DE NORMAS ÉTICAS GENERALES:		12) ESTÍMULO AL COMPORTAMIENTO ÉTICO-SOCIAL:	
E	I	E	I	E	I	E	I	E	I	E	I	E	I	E	I	E	I	E	I	E	I	E	I

PARTE A

1-Ética	0	5	0	4	0	0	1	0	4	1	0	0	2	1	0	0	1	1	0	4	0	10	3	3	7
2-Enseñanza de la Ética en la Educación Superior	0	2	0	0	0	0	0	0	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	2	0	2
3-Ciencia , Técnica, Tecnología, Investigación	93	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4-Ética vinculada a Ciencia, Técnica, Tecnología e Investigación	3	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0
	96	15	0	4	0	0	1	0	6	1	1	0	2	1	0	0	1	1	0	6	0	12	6	3	9

PARTE B

1-Ética	1	5	0	11	0	18	0	9	0	1	1	1	0	0	1	0	11	0	1	0	1	2	1	1	3
2-Enseñanza de la Ética en la Educación Superior	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3-Ciencia , Técnica, Tecnología, Investigación	46	0	0	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
4-Ética vinculada a Ciencia, Técnica, Tecnología e Investigación	2	9	0	4	1	14	0	1	0	0	0	2	0	0	1	4	0	0	0	0	0	0	1	2	0
	49	14	0	15	8	32	0	10	0	1	1	2	0	1	2	15	0	1	0	1	0	2	1	3	5

*Cuadro 4-
Frecuencia de EPI-MORES por tipo de Documentos*

	PARTE A		PARTE B	
	E	I	E	I
<i>DEFENSA, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN, LA INVESTIGACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA</i>	95	15	2	9
<i>DEFENSA DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES</i>	0	4	0	15
FOMENTO Y DESARROLLO DE LA COOPERACIÓN Y/O SOLUCIÓN DE PROBLEMAS EN EL ÁMBITO POLÍTICO, ECONÓMICO, SOCIAL, CULTURAL Y EDUCATIVO :	0	1	8	32
DEFENSA DE LA DEMOCRACIA, DEL ESTADO DE DERECHO, DE LA CONCIENCIA CÍVICA, DE LA CONVIVENCIA INTERNACIONAL Y DEL RESPETO POR LA SOBERANÍA, POR LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA, ECONÓMICA Y SOCIAL ASÍ COMO TAMBIÉN DEL RESPETO RECÍPROCO ENTRE POLÍTICAS NACIONALES Y COMUNITARIAS	0	6	0	10
FOMENTO Y DEFENSA DE LA PAZ UNIVERSAL, LA TOLERANCIA Y LA COMPRESIÓN, RESPETO POR OTROS PUEBLOS Y PROCURA DE LA AYUDA MUTUA Y PROMOCIÓN DE LOS VALORES:	1	1	0	1
<i>PROTECCIÓN DE LA INFANCIA</i>	0	2	1	2
ATENCIÓN A LA RECIPROCIDAD DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, DEBERES DE LOS HOMBRES PARA CON LA COMUNIDAD EN GENERAL	0	1	0	1
DEL NIVEL DE VIDA MEDIANTE LAS INVERSIONES DE CAPITAL CON FINES PRODUCTIVOS Y LA TRANSFORMACIÓN DE LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN	0	1	2	15
ATENCIÓN AL ÁMBITO CULTURAL MEDIANTE LA PROMOCIÓN DEL GOCE DE LOS BIENES CULTURALES Y EL ACRECENTAMIENTO DE LA INTEGRACIÓN MULTICULTURAL	1	0	0	1
RECONVERSIÓN DEL ÁMBITO PROFESIONAL	6	0	0	1
<i>EJERCICIO DE NORMAS ÉTICAS GENERALES</i>	12	6	2	1
<i>ESTÍMULO AL COMPORTAMIENTO ÉTICO-SOCIAL</i>	3	9	3	5

A partir de los datos del Cuadro 1 se concluye lo siguiente:

- ✓ Las menciones a la Enseñanza de la Ética en la Educación Superior y a la Ética vinculada a la Ciencia, Técnica e Investigación son apenas el 6.33% del total, lo cual indica su irrelevancia en el conjunto de las propuestas. Este dato es significativo, ya que las menciones a la Ética como concepto general alcanza el 22%, lo que muestra el desfase entre citar la Ética y aplicarla efectivamente.
- ✓ La variable 3 “Ciencia, Técnica, Tecnología e Investigación”, concentra el 72 % de las menciones, lo cual es esperable porque se refiere a la práctica educativa efectivamente instalada en todos los países con fuerte referencia a la ciencia y a la tecnología.
- ✓ La comparación de los dos apartados anteriores sugiere que la Ética como ciencia que estudia y sistematiza los mores, está vista como un concepto marco, pero carece de inserción efectiva en los documentos analizados.

A partir del Cuadro 2 se concluye que:

- ✓ En los documentos correspondientes a las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno la Ética es fuertemente mencionada en las variables 1 y 3, es decir la Ética como concepto general (40%) y en su aplicación a la Ciencia y Tecnología (25%). Pero no tiene menciones en la variable 2, es decir en la Enseñanza de la Ética en la Educación Superior, lo que muestra una contradicción ya que es difícil entender que la Ética se pueda vincular a la Ciencia y a la Técnica, sin que esté prevista su Enseñanza en la Educación Superior.

A partir de los datos de los cuadros 3 y 4 , se concluye lo siguiente:

- ✓ La relación porcentual entre EPI-MORES explícitos e implícitos de la Parte A , comparados con la parte B muestran una relación inversa. En la Parte el 82% de los EPI-MORES son explícitos y en la Parte B el 84 % son implícitos. Esto significa que las acciones

propuestas desde las leyes de educación son manifiestas, mientras que las acciones propuestas en los documentos de Jefes de Estado y de Gobierno son latentes.

- ✓ Lo observado en el punto anterior sería esperable en la medida en que las recomendaciones de Jefes de Estado (latentes) se expresen en las leyes de educación (manifiestamente). Pero en realidad, esto no se observa, ya que la frecuencias más elevadas en los documentos de jefes de estado y de Gobierno (que son implícitas) no se corresponden con las frecuencias de las leyes de Educación que son explícitas. Esto indica una fuerte disociación entre ambos tipos de documentación, vista desde el nivel de análisis de los EPI-MORES.
- ✓ Las coincidencias entre ambos tipos de documentos se dan esencialmente en EPI-MORES que tienen escasa frecuencia de cita.
- ✓ Es significativo que en ninguno de los dos tipos de documentos se hagan referencias significativas a;
 - La paz universal, la tolerancia y la comprensión. (EPI 5)
 - La protección de la infancia (EPI 6)
 - Reciprocidad de derechos y obligaciones (EPI 7)
 - Derecho al goce de los bienes culturales (EPI 9)
 - Reconversión del ámbito profesional (EPI 10)
- ✓ Los EPI-MORES 11 y 12 que tienen que ver específicamente éticos, tienen comportamientos parecidos en ambos tipos de documentos , y en su conjunto representan sólo el 11 % de las menciones.
- ✓ Los resultados observados sugieren, que no obstante la voluminosa cantidad de documentos existentes, la visión de los objetivos y el papel de la educación superior en ambos tipos de documentos es relativamente estrecha, ya que se concentra en aspectos técnicos-instrumentales y cooperativos de cuestiones de la educación , la investigación, la ciencia , la cultura y el marco político en el cual se

desenvuelven , pero les falta una apoyatura firme en cuestiones de efectivas aplicaciones ético-humanísticas.

En Síntesis: el análisis conjunto de los cuatro cuadros, ratifica el hecho de que la referencia a la Ética está presente de alguna manera , en ambos tipos de Documentos (ver Parte A y Parte B), pero ni en el lenguaje objeto, ni en su análisis desde el metalenguaje, se detecta un accionar efectivo y planificado para insertar la Enseñanza de la Ética en los desarrollos científico-tecnológicos.

IV.- BIBLIOGRAFÍA GENERAL.

La bibliografía se encuentra citada a pié de página en cada capítulo y en este apartado se ha agrupado en tres grupos: Textos , Programas , Leyes y Cumbres

TEXTOS

ALBORNOZ, Mario . *De la anomalía argentina a una visión articulada del desarrollo* .
Revista Redes N° 7, Volumen 3, Buenos Aires, septiembre de 1996.

ALBORNOZ, Mario . *La política científica y tecnológica en América Latina frente al desafío del pensamiento único* . Redes N° 7. Buenos Aires, octubre de 1997

ALBORNOZ, Mario : op. cit . p. 97

ALBORNOZ, Mario : op. cit p. 101

BOURDIEU, Pierre – Wacquant Loïc . 1999. Sobre las astucias de la razón imperialista .
EUDEBA. Buenos Aires

CORAGGIO, José Luis . *Desarrollo local y municipios participativos* . Ponencia
presentada en la Cuarta Jornada del Formo Municipal de Salud de Vicente López, Pcia de
Bs As, 14 de julio de 2000.

FABRA RIVAS, A: Conferencia dada en la Unión Iberoamericana, Madrid, 9 de
Diciembre de 1926.

MARIÁTEGUI, José Carlos. 1984 *Obras Completas*. Barcelona.. p. 26

MARIÁTEGUI, José Carlos: *Ob Cit*. pg.27

MARIÁTEGUI, José Carlos. 1984 *Obras Completas*. Barcelona.. p. 26

MARIÁTEGUI, José Carlos: *Ob Cit*. pg.27

Manuel Ugarte y Roque Saenz Peña en Argentina; Rodolfo Reyes en México; Valentín
Letier en Chile solo para nombrar a algunos de los referentes más destacados de ese

período.

ROJAS MIX, Miguel. 1991. *Los cien nombres de América*. LUMEN. Barcelona. p. 197

Va a difundirse después del fin del imperio en Brasil (1889) y de la Guerra de Cuba.

Unión Ibero-Americana era una revista mensual que se publicaba en Madrid desde principio de 1886 hasta 1926.

ROJAS MIX, Miguel: *Ob. Cit.* pág. 198

ZEA, Leopoldo. 1992 *América como conciencia*. CRÍTICA. Buenos Aires, p.60-61

También durante un tiempo alimentó la esperanza que en las luchas de facciones de Chile triunfara O'Higgins, quien desde 1818 había lanzado un proyecto de unidad hispanoamericana.

PROGRAMAS

-PRICYT (PROYECTO DE PROGRAMA INTERAMERICANO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA) 1984

-Programa de Cooperación en el Desarrollo de programas de Doctorado y en la Dirección de Tesis Doctorales (Becas Mutis) Madrid 1992

-Programa de Cooperación para el Desarrollo de Sistemas Nacionales de Evaluación de la Calidad Educativa en 1995 como programa de la V Conferencia de Jefes de Estado

-IBERFOP (Programa Iberoamericano de Cooperación para el Diseño Común de la Formación Profesional) Aprobado en la V Cumbre Iberoamericana de Bariloche,

Argentina (1995). Su gestión fue encomendada a una Unidad Técnica de la OEI con la Coordinación General del Ministerio de Educación y Cultura de España.

-IBERMADE (Programa Iberoamericano de Modernización de los Administradores de la Educación) Aprobado en la V Cumbre Iberoamericana de Bariloche, Argentina (1995). Su gestión está a cargo de una Unidad Técnica de la OEI con la Coordinación General del Ministerio de Educación y Cultura de España. Su duración es de cinco años. La Unidad Técnica inició sus trabajos en 1996.

-IBERMEDIA (Programa de Desarrollo Audiovisual en Apoyo de la Construcción del Espacio Visual Iberoamericano) Aprobado como Programa Iberoamericano en la VII Cumbre (Isla Margarita, Venezuela (1997). Reconoce sus orígenes en el Convenio de Integración Cinematográfica Iberoamericana suscrito en noviembre de 1989 por trece

países miembros de la Conferencia de Autoridades Cinematográficas de Iberoamérica, CACI.

-RADI (Red de Archivos Diplomáticos Iberoamericanos) Aprobado en la VIII Cumbre Iberoamericana (Oporto, Portugal, 1998). Está dirigido a países iberoamericanos, en una segunda etapa se podría coordinar y conectar con otras redes de archivos diplomáticos.

-CIDEU (Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano) Incorporado como programa en la II Cumbre Iberoamericana (Madrid, 1992). Está gestionado por la Secretaría Permanente del Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano, que nace en Barcelona (1993).

-ADAI (Programa de Apoyo al Desarrollo de los Archivos Iberoamericanos) Aprobado en la VII Cumbre (Isla Margarita, Venezuela, 1997), para realizar una acción conjunta que permita la preservación idónea, valoración, modernización administrativa y difusión del ingente volumen de documentación existente desde el siglo XVI en el Patrimonio Documental de América Latina, España y Portugal.

Al aprobarse este Programa, la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA) consideró conveniente crear un Fondo Financiero Multilateral para el Sistema de Archivos Iberoamericanos (SAI).

-IBERPyme (Programa Iberoamericano de Cooperación Interinstitucional en la Pequeña y Mediana Empresa) El sector privado y la del Estado son promotores de este programa por medio del cual se benefician las pequeñas y medianas empresas dispuestas a participar en procesos de asociación o diversas formas de cooperación empresarial, en su afán de elevar sus capacidades de producción, comercialización, tecnología, o de exportación. Su acción concluye en el 2001.

-TEIB (Televisión Educativa Iberoamericana) Aprobado en la II Cumbre Iberoamericana (Madrid 1992).

-PRALEB (Programa de Alfabetización Básica de Adultos) Aprobado en la II Cumbre (Madrid 1992), se estableció primero en República Dominicana y El Salvador, y después en Honduras y Nicaragua.

-FONDO INDÍGENA (Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas) Aprobado en la II Cumbre (Madrid 1992), es gestionado por una Secretaría Técnica

-PRADJAL (Programa Regional de Acciones para el Desarrollo de la Juventud de América Latina) Aprobado en la VII Cumbre Iberoamericana.

-FUNDIBQ (Fundación Iberoamericana para la Gestión de la Calidad) Aprobado en la IX Conferencia Iberoamericana (La Habana, 1999).

-IBEROEKA (Proyectos de Innovación) Sus antecedentes se encuentran en los convenios realizados a través del programa CYTED.

Esta iniciativa surgió en 1984 por un Acuerdo Marco Institucional entre España y Portugal y 19 países latinoamericanos.

Es un programa internacional de cooperación empresaria y centros de investigación, con carácter horizontal y de ámbito iberoamericano.

-LEYES

- ARGENTINA. Ley N° 24195 - Ley Federal de Educación- Año de Publicación: 1993

-Argentina. Ley N° 24521. Ley de Educación Superior. Año de Publicación 1995

-BOLIVIA. ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA
CONSTITUCIÓN . 1978

-BOLIVIA Ley N° 1565- LEY DE REFORMA EDUCATIVA 1994

- BRASIL Ley N° 9394. Ley Darcy Ribeiro– Año de Publicación : 1996

- CHILE. Ley N° 18962 . LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE ENSEÑANZA.
Año de Publicación: 1990

- COLOMBIA. Ley N°: 115- LEY GENERAL DE EDUCACIÓN DE COLOMBIA
Año de Publicación: 1993

- COLOMBIA. Ley N° 30- LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE COLOMBIA
Año de Publicación: 1992

- COSTA RICA- Ley N° 2160-LEY FUNDAMENTAL DE EDUCACIÓN .Año de
publicación: 1957

- REPÚBLICA DOMINICANA. Ley N°.66-97 . Ley General de Educación

Año de publicación: 9 de abril, 1997

-REPÚBLICA DOMINICANA. Ley N° Decreto 517-96- Ley de Educación Superior

Año de publicación: 1996

-ECUADOR. Ley No. 2000-16- Ley de Educación Superior. Año de publicación: 2000

- EL SALVADOR. Decreto 917. (Decreto Legislativo No. 495, de fecha 11 de mayo de 1990, publicado en el Diario Oficial No. 162, Tomo 308 de fecha 4 de julio)

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN. Año de publicación: 1990

-EL SALVADOR -Número de Decreto: 522- LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR

- ESPAÑA. Ley N° 1/1990. LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO. Año de Publicación: 1990

-ESPAÑA. Ley: 11/1983. LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Año de Publicación: 1983

-HONDURAS. Decreto N° 79 del Congreso Nacional . Ley Orgánica de Educación

Año de Publicación: Emitido el 14 de noviembre de 1966

- HONDURAS. Ley REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DE EDUCACIÓN

SUPERIOR- Año de Publicación 1989

-HONDURAS. Decreto 142-89 . LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR. Año de Publicación

1989

-MÉXICO. LEY GENERAL DE EDUCACIÓN. Año de Publicación 1993

-MÉXICO- LEY PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Año de Publicación 1978

- PARAGUAY. Ley General de Educación. Año de publicación: 21/4/1998

-PORTUGAL. Ley.Nº 46/86. Ley de Bases del Sistema Educativo. Año de Publicación:
1986

-PORTUGAL Ley Nº54. LEY DEL ESTATUTO Y AUTONOMÍA DE LOS
ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR POLITÉCNICA.Año de
Publicación: 1990

-PORTUGAL Ley Nº 108/88 . Ley de Autonomía de las Universidades
Año de Publicación: 1988

- URUGUAY. LEY Nº 2.549. LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA
REPUBLICA. Año de publicación: 1958

- VENEZUELA. LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN . Año de Publicación: 1980

-VENEZUELA. LEY DE UNIVERSIDADES .Año de Publicación: 1970

-MEXICO. LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Año de Publicación 1993

-MÉXICO. LEY PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Año de Publicación 1978

Primera Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno

-GUADALAJARA, MÉXICO, 18 Y 19 DE JULIO DE 1991
DECLARACIÓN DE GUADALAJARA

Segunda Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno

-MADRID, ESPAÑA, 23 Y 24 DE JULIO DE 1992
DECLARACIÓN DE GUADALUPE

-MADRID, 24 DE JULIO DE 1992
DOCUMENTO DE CONCLUSIONES DE LA SEGUNDA CUMBRE IBEROAMERICANA DE
JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO

-MADRID, 23 Y 24 DE JULIO DE 1992
ANEXO: PROGRAMAS DE EDUCACIÓN

-MADRID, 24 DE JULIO DE 1992
DECLARACIÓN SOBRE LA RONDA DE URUGUAY

-MADRID, 24 DE JULIO DE 1992
CONVENIO CONSTITUTIVO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.

-SEVILLA, ESPAÑA, 8 DE OCTUBRE DE 1992
DECLARACIÓN DE LA CUMBRE IBEROAMERICANA DE LA CIENCIA Y LA
TECNOLOGÍA

Tercera Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno

-BENITO JUÁREZ, GUATEMALA, 26-29 DE ABRIL DE 1993
RELATO GENERAL DE LA CUMBRE DEL PENSAMIENTO
“VISIÓN IBEROAMERICANA 2000”

-BRASILIA, 24-27 DE MAYO DE 1993
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA CONFERENCIA DE MINISTROS DE LA
SALUD DE LOS PAÍSES IBEROAMERICANOS.
“SALUD Y DESARROLLO: Sida una cuestión social y económica”.

-RÍO DE JANEIRO, 5 DE JUNIO DE 1993
CONFERENCIA DE CIUDADES PARA EL SIGLO XXI

-FORTALEZA, CEARÁ, BRASIL, 9 DE JUNIO DE 1993
SEMINARIO PREPARATORIO A LA III CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE JEFES DE
ESTADO Y DE GOBIERNO.
“LA NIÑEZ EN LA AGENDA DEL DESARROLLO Y LA DEMOCRACIA”

-RÍO DE JANEIRO, BRASIL, 30 DE JUNIO DE 1993
DECLARACIÓN DE RÍO DE JANEIRO. “ Superar la pobreza: prioridad del desarrollo”

-RÍO DE JANEIRO, BRASIL, 31 DE JUNIO DE 1993
DECLARACIÓN DE RÍO DE JANEIRO. “ Financiamiento del desarrollo”

-SALVADOR DE BAHÍA, BRASIL, 7 DE JULIO DE 1993.

CONFERENCIA CIENTÍFICA DE LA III CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE
JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO. “CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL
DESARROLLO SOSTENIBLE DE IBEROAMÉRICA”

-SALVADOR DE BAHÍA, BRASIL, 8 DE JULIO DE 1993
CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE MINISTROS DE EDUCACIÓN.
DECLARACIÓN DE LOS MINISTROS DE EDUCACIÓN IBEROAMERICANA.

-SALVADOR DE BAHÍA, BRASIL, 9 y 10 DE JULIO DE 1993

CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN DE MINISTROS Y RESPONSABLES DE CULTURA DE
LOS PAÍSES IBEROAMERICANOS Y RECOMENDACIONES A LA III CUMBRE DE JEFES
DE ESTADO Y DE GOBIERNO

-SALVADOR DE BAHÍA, BRASIL, 16 DE JULIO DE 1993
DOCUMENTO FINAL DE LA TERCERA CUMBRE IBEROAMERICANA.

Cuarta Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno

-CARTAGENA DE INDIAS, COLOMBIA, 14-15 DE JUNIO DE 1994
DOCUMENTO FINAL DE CONCLUSIONES

Quinta Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno

-SAN CARLOS DE BARILOCHE, ARGENTINA, 17 DE OCTUBRE DE 1995
DECLARACIÓN DE BARILOCHE. "LA EDUCACIÓN COMO FACTOR ESENCIAL DEL
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL"

SAN CARLOS DE BARILOCHE, ARGENTINA, 17 DE OCTUBRE DE 1995
DECLARACIÓN DE BARILOCHE. "LA EDUCACIÓN COMO FACTOR ESENCIAL DEL
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL"

ANEXOS (Programas en Curso).

Sexta Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno

-SANTIAGO Y VIÑA DEL MAR, CHILE, 7-11 DE NOVIEMBRE DE 1996
DECLARACIÓN DE VIÑA DEL MAR.

Séptima Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno

-ISLA DE MARGARITA, VENEZUELA, 8-9 DE NOVIEMBRE DE 1997
DECLARACIÓN DE MARGARITA

Octava Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno

-OPORTO, PORTUGAL, 17-18 DE OCTUBRE DE 1998
DECLARACIÓN DE OPORTO

Novena Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno

-LA HABANA, 15-16 DE NOVIEMBRE DE 1999.

DECLARACIÓN DE LA HABANA

Décima Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno

-PANAMÁ, 17-18 DE DICIEMBRE DE 2000
DECLARACIÓN DE PANAMÁ

Undécima Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno

-LIMA, PERÚ, 23-24 DE NOVIEMBRE DE 2001
DECLARACIÓN DE LIMA "UNIDOS PARA CONSTRUIR EL MAÑANA"

V.- ANEXOS

V.I ANEXO 1

Diseño del Proyecto de la Investigación

Título del proyecto:

ÉTICA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN EDUCACIÓN SUPERIOR DE IBEROAMÉRICA

I. DISEÑO DEL PROYECTO DE INVESTIGACION

PLAN DE INVESTIGACION

RESUMEN:

Ética, Ciencia y Tecnología en Educación Superior de Iberoamérica, es un proyecto tendiente a vincular el área científico-tecnológica con las actividades propias de la Ética.

Esta indagación comienza con el estudio de Leyes que rigen la Educación Superior en el conjunto de países que integran Iberoamérica, y se continúa con el análisis de Programas que estimulan la participación de las Universidades en las tareas de Investigación.

Revisar la existencia de recomendaciones que vinculen las actividades inherentes a Ciencia y Tecnología con Ética, a partir de la documentación citada, constituye la primera parte de la tarea. La segunda, consiste en sistematizar -desde la totalidad de recomendaciones provenientes de distintos Países y Programas- el conjunto de mores que se registren según distintas áreas científicas y tecnológicas.

(Indique hipótesis principales, metodología y etapas de trabajo. No emplee más de cuatro (4) páginas)

ÉTICA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN EDUCACIÓN SUPERIOR

ESTADO ACTUAL DEL TEMA PROPUESTO

Vincular la Ética con el campo de la Ciencia y Tecnología forma parte de la línea de investigación que vincula la **Ética** con la **Educación Superior**.

A través del Programa de Incentivos se comenzó a desarrollar esta propuesta, logrando su efectivización en tres proyectos ya finalizados bajo las denominaciones: B020 “La Ética como Tema Transversal” ; B025 “ Fundamentos Éticos del Neoliberalismo”, y B046 “La Formación Ética en las Instituciones del Educación Superior”.

El conjunto de disquisiciones que relacionan la Ética con la Educación Superior, entre otros abordajes, se llevó a cabo a partir del análisis de la totalidad de las Leyes que rigieron el destino de las Instituciones del Nivel Superior en la República Argentina. Esta indagación se proyectó al

ámbito de los países que integran el MERCOSUR, incorporándose el registro del conjunto de prescripciones emanadas desde distintos Organismos.

Las recomendaciones que surgieron del estudio pormenorizado de doscientos noventa y tres documentos (293) identificados, compendiados, analizados y sintetizados, fueron agrupadas por Organismos de vinculación Internacional, Regional, de Integración Latinoamericana y por Comisiones. A su vez estas recomendaciones fueron identificadas en tres ámbitos correspondientes a Política Educativa, Pedagógico y Didáctico.

Las conclusiones así obtenidas desde el último Proyecto B 046 , discriminadas por tipos de organismos , por ámbitos y por cantidad de menciones²⁵, pueden sintetizarse en la siguiente sinopsis.

ORGANISMOS INTERNACIONALES		
<i>Organización Internacional del Trabajo-OIT Organización Mundial de la Salud- OMS Organización de Naciones Unidas- ONU Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la cultura - UNESCO Organización de Cooperación y Desarrollo Económico - OCDE Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación - FAO Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia- UNICEF</i>		
ÁMBITO POLÍTICO	ÁMBITO PEDAGÓGICO	ÁMBITO DIDÁCTICO
<i>Política Educativa (55)</i>	<i>Diseño Curricular -Planeamiento Institucional(6)</i>	<i>Estrategias de Aprendizaje- Contenidos Sustantivos, Procedimentales y Actitudinales (52)</i>
Igualdad de oportunidades (4)	Organización de la enseñanza Profesional y Técnica (1)	Expandir distintos tipos de redes entre instituciones, profesores y estudiantes (1)
Protección de la Infancia (4)	Diseño de Programas en base a demandas de estudiantes (1)	Respetar y / o salvaguardar todos los derechos de todos los seres humanos (9)
Fomento de la Paz Universal (5)	Definición de estándares desde un abordaje adecuado y calificaciones basadas en la comprensión y objetivos de aprendizaje (1)	Preservar la libertad de expresión y de asociación (1)
Desarrollo de la Investigación (3)	Trabajar sobre la noción de gradualidad (1)	Elevar el nivel de vida (5)
Desarrollo de la Capacitación (1)	Inversiones de capital con fines productivos (1)	Defender la educación, el conocimiento en todos los niveles y la investigación (12)
Fomento de la Información o Difusión (6)	Promoción de la transformación de los medios de producción (1)	Procurar ayuda mutua y la comprensión (2)
Fomento y Protección (14)		Defender la educación, el conocimiento en todos los niveles y la investigación (12)
Cooperación y/o Solución de Problemas (6)		Procurar la ayuda mutua y la comprensión (2)
Realización de Convenciones, Acuerdos y Recomendaciones (1)		Defender la paz (5)
Elevar el Nivel de Vida (4)		
Respeto por otros pueblos (3)		
Reforma Metodológica de las Instituciones (4)		
ORGANISMOS REGIONALES		
<i>Banco Interamericano de Desarrollo - BID Organización de los estados americanos OEA Proceso de Cumbres Organización Panamericana de la salud- OPS Comunidad Económica Europea - CEE</i>		
ÁMBITO POLÍTICO	ÁMBITO PEDAGÓGICO	ÁMBITO DIDÁCTICO

²⁵ Menciones: cantidad de frecuencias registradas en cada uno de los doscientos noventa y tres (293) documentos consultados.

Política Educativa (118)	Diseño Curricular-Planeamiento Institucional(19)	Estrategias de Aprendizaje- Contenidos Sustantivos, Procedimentales y Actitudinales (64)
Celebrar acuerdos en materia de asistencia técnica con otras instituciones nacionales o internacionales, públicas o privadas (1)	Sostener la obligatoriedad y gratuidad de la educación primaria (2)	Favorecer el intercambio de materiales de investigación y de estudios (1)
Defensa de la educación, la investigación, la ciencia y la cultura (49)	Fortalecer sistemas de educación de adultos y habilitación para el trabajo (3)	Fomento de la educación (1)
Defensa de los derechos fundamentales (16)	Fomentar la promoción social a través de la extensión gradual de la enseñanza media (2)	Capacitación para el desarrollo (1)
Fomento de la Integración Económica (1)	Tender a la formación personal y al desarrollo de cada estado (1)	Defensa de los derechos fundamentales (5)
Atención al ámbito cultural Defensa de la democracia, de la conciencia cívica y de la convivencia internacional (6)	Promocionar el goce de los bienes culturales (2)	Emplear todos los medios de difusión (2)
Defensa de la Democracia, de la conciencia cívica y de la convivencia internacional (11)	Asegurar el acceso universal, conforme a normas académicas y reglamentarias con miras a la calidad (1)	Defensa de la Paz (9)
Cooperación cultural y económica (7)	Fomentar la integración multicultural (1)	Respeto por la soberanía, la organización política, económica y social (2)
	Estimular el intercambio educacional, científico y cultural (1)	Lucha contra la enfermedad (2)
		Estímulo de la cooperación (1)
	-27	-6
Mejoramiento de la calidad de vida (2)	Fomento de la cooperación (1)	Atención al ámbito profesional (2)
Promoción de valores (3)	Defensa de los derechos fundamentales a partir de la educación (4)	Creación y desarrollo de programas comunitarios (5)
Defensa de la democracia, del estado de derecho y del respeto recíproco entre políticas nacionales y comunitarias (3)	Fomento de la articulación entre la enseñanza y la investigación (1)	Fomento de la cooperación (7)
Defensa de la educación y promoción de la investigación (14)		Defensa de la educación para la promoción de los valores, la defensa de los derechos fundamentales y la lucha de la desigualdad (22)
Atención al ámbito profesional (5)		Promoción de la Innovación (2)
		Defensa de la educación (1)
		Defensa de la democracia (1)

-4C

ORGANISMOS DE INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA		
MERCOSUR (Sector Educativo del MERCOSUR-SEM) Países Miembros y Asociados (Legislación Educativa)		
ÁMBITO POLÍTICO (233)	ÁMBITO PEDAGÓGICO (76)	ÁMBITO DIDÁCTICO (23)
Defensa y desarrollo de la educación (169)	Colaboración de la educación y la investigación en el proceso de integración (44)	Formación de la conciencia ciudadana favorable al proceso de integración (7)
Fomento de la conciencia ciudadana (10)	Promoción y desarrollo de la cultura (18)	Desarrollo de la capacitación de recursos humanos atendiendo también a recursos humanos de alto nivel (16)
Promoción del desarrollo científico y tecnológico (23)	Creación de redes de cooperación técnica (10)	
Atención a la reciprocidad de derechos y obligaciones (11)	Fomento de la equidad en el ámbito educativo (4)	
Recomendaciones Marco (10)		
Incorporación de la ética científica en todos los planes de estudio de educación superior (1)		
Formación y capacitación de científicos, profesionales y técnicos capaces de actuar con solidez profesional, responsabilidad, espíritu crítico y reflexivo, mentalidad creadora, sentido ético y sensibilidad social, atendiendo a las demandas individuales y a los requerimientos nacionales y regionales (2)		
Creación de tribunales para cuestiones ético disciplinarias (1)		
Desarrollo de la personalidad humana inspirada en los valores de la democracia y libertad (2)		
Práctica de la libertad académica de indagar o exponer con sentido crítico las cuestiones atinentes a la disciplina que cultivan y de buscar la verdad con rigor científico más allá de limitaciones ideológicas de origen político, social, económico, religioso o de cualquier otra naturaleza (2)		
Acrecentamiento, difusión y defensa de la cultura (1)		
Impulso y protección de la investigación científica y contribución al estudio de los problemas de interés general y propensión a su comprensión pública (1)		
COMISIONES		
<i>Comisión Económica y Social para América Latina y el Caribe- CEPAL</i> <i>Comisión Interamericana de derechos humanos - CIDH</i>		
ÁMBITO POLÍTICO (37)	ÁMBITO PEDAGÓGICO (4)	ÁMBITO DIDÁCTICO (77)
Mejoramiento del ámbito económico (8)	Defensa y desarrollo de las libertades fundamentales (2)	Defensa de los derechos fundamentales (75)

Estas conclusiones fueron agrupadas en diez Epimores²⁶ ordenados según el porcentaje de representación que cada uno de ellos posee en los doscientos noventa y tres documentos consultados

I-Defensa, promoción y desarrollo de la Educación, la Investigación, la Ciencia y la Cultura (46%)

II-Defensa de los Derechos y Libertades fundamentales(24%)

III-Fomento y desarrollo de la Cooperación y/o Solución de Problemas en el ámbito Político, Económico Social, Cultural y Educativo (9%)

IV-Defensa de la Democracia , del Estado de Derecho, de la Conciencia Cívica, de la Convivencia Internacional ,y del respeto por la Soberanía, por la organización Política, Económica y Social , así como también del respeto recíproco entre Políticas Nacionales y Comunitarias (7%)

V- Fomento y defensa de la Paz Universal, la Tolerancia y la comprensión, respeto por otros pueblos y procura de la Ayuda Mutua y Promoción de los Valores (4%)

VI- Protección de la Infancia (4%)

VII- Atención a la reciprocidad de Derechos y Obligaciones, Deberes para con los Hombres y para con la Comunidad en general (2%)

VIII- Mejoramiento del Nivel de Vida mediante las Inversiones de Capital con Fines Productivos y la Transformación de los Medios de Producción (2%)

IX- Atención al Ámbito Cultural mediante la Promoción del Goce de los Bienes Culturales y el Acrecentamiento de la Integración Multicultural (1%)

X- Reconversión del Ámbito Profesional (1%)

²⁶ EPIMORES: Neologismo utilizado para denominar la taxonomía que representa el conjunto de recomendaciones cuyas frecuencias registran *supremacía* (están por encima de toda prescripción debido a la frecuencia de repeticiones obtenidas para cada uno de ellos), *universalidad* (han surgido de la documentación de Organismos Internacionales, Regionales, Latinoamericanos, Comisiones y Nacionales (Leyes de Educación) e *ineludibilidad* (debido a que la documentación de la cual derivan representan la expresión del conjunto de Organizaciones nacidas de la voluntad humana).

El decálogo de Epimores quedó incorporado en las conclusiones del Proyecto B046, página s 512 a 517, con la intención de identificar el cúmulo de menciones agrupadas bajo denominadores comunes. La totalidad de recomendaciones provenientes de los distintos Organismos y Leyes consultadas que originaron esta taxonomía, están registradas en el Informe Final, en los capítulos denominados:

-Corpus Discursivo Propositivo.I. Variables de análisis textual. Páginas 55 a 301

-Corpus Discursivo Cuantitativo. Análisis comparativo- cuantitativo. Páginas 302 a 412

-Corpus Discursivo Propositivo II. Recomendaciones. Páginas 413 a 476

Se puede afirmar que el conjunto de recomendaciones provenientes de la totalidad de documentos consultados produjeron resultados en dos niveles epistemológicos interconectados:

1. Cuantitativo: se obtuvo un relevamiento integral de los documentos de distintos organismos, que vinculaban la Ética con la Educación Superior, cuyo tratamiento no estaba disponible con anterioridad.
2. Cualitativo: dicho análisis exhaustivo derivó en el establecimiento de los **Epimores** como una nueva taxonomía de estudio.

De los diez Epimores (Epi) en cuestión, seis involucran la Ciencia y Tecnología (CyT) con las prácticas morales necesarias para lograr los fines propuestos:

- Epi I: conecta CyT con el par Educación-Cultura
 - Epi III: conecta CyT con la solución de problemas políticos, económicos, sociales, culturales y educativos, ya que es imposible desligar estas cuestiones de los logros científico-tecnológicos en un marco moralmente adecuado.
 - Epi VII: La reciprocidad de Derechos y Obligaciones y los Deberes para con la Comunidad involucran la CyT debido a su incidencia profesional y social en procesos tecnológico-culturales como la Globalización.
 - Epi VIII: La inversión de capital para el mejoramiento de las condiciones de vida se expresa claramente en las relaciones entre la CyT y la Industria, lo que constituye una cuestión prioritaria en los países centrales y una decisión estratégica a ser considerada por parte de los países periféricos.
 - Epi IX: El goce de bienes culturales y la integración multicultural incluyen como porción sustancial los conocimientos y beneficios prácticos que supone la CyT moralmente aceptable.
 - Epi X: La reconversión del ámbito profesional conecta directamente la CyT con la Universidad.
-

A partir de estas cuestiones se propone analizar el conjunto de recomendaciones acordadas en nuestro ámbito cultural, Iberoamérica, identificando y estudiando con la taxonomía de los Epi, los siguientes puntos:

-El tratamiento que desde las Leyes de Educación General y las Leyes de Educación Superior se da a la Ética vinculada a la Investigación en los Países Iberoamericanos.

-Las prescripciones emanadas desde Conglomerados de los cuales participan los países seleccionados.

-Las líneas de trabajo instituidas desde los Programas Internacionales que ponderan a la Investigación

ORIGINALIDAD DEL TEMA:

Esta investigación se caracteriza por buscar desde los documentos –Leyes de Educación General y Leyes de Educación Superior- que actualmente orientan las acciones del área de Investigación dentro la Educación Superior; y desde los Programas que coordinan dicha área, la totalidad de Epimores que vinculan Ética con Ciencia y Tecnología en los Países que integran Iberoamérica.

PLAN A DESARROLLAR

A): OBJETIVO CENTRAL:

Vincular la Ética con las actividades que se desarrollan en el ámbito de Ciencia y Tecnología en el marco de la Educación Superior de los Países Iberoamericanos.

B): HIPÓTESIS:

A través del análisis de las Leyes de Educación en General y de Educación Superior de los Países Iberoamericanos en combinación con las prescripciones inherentes a los Programas destinados a la Investigación, se pueden sistematizar los Epimores que direccionen la participación de la Ética en el ámbito de la Ciencia y La Tecnología.

C): METODOLOGÍA:

Las etapas formuladas para esta investigación se corresponden con las presentaciones de Informes de Avance y Final.

Primera Etapa:

- Identificación del conjunto de Leyes de Educación General y de Educación Superior vigentes en la totalidad de Países que integran Iberoamérica.
- Selección de variables que permitan interconectar Ética con Ciencia y Tecnología.
- Análisis de Leyes de Educación General y Leyes de Educación Superior según variables analizadas.

Segunda Etapa:

Identificación de tendencias, recomendaciones, prescripciones, áreas temáticas promovidas, y conjunto de orientaciones emanadas desde de Programas que favorezcan la Investigación desde Instituciones del Nivel Superior.

- Selección de variables que permitan interconectar Ética con Ciencia y Tecnología.
- Análisis según variables escogidas.

Tercera Etapa:

- Identificación de los documentos que propician desde los conglomerados a las acciones correspondientes a Ciencia y Tecnología.
- Selección de variables que permitan interconectar Ética con Ciencia y Tecnología.
- Análisis de documentos en base a variables.

Cuarta Etapa:

- Análisis Cuantitativo y Cualitativo de datos recogidos en la primera, segunda y tercera etapas.
- Obtención de Epimores que propongan la interrelación entre Ética y Ciencia y Tecnología.

	1	2	3	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
ISEÑO DEL PROYECTO	X																										
Definición del problema.....		X																									
Asignación del equipo de investigación	X																										
Selección de bibliografía				X	X	X																					
Elaboración del Gantt				X																							
Definición del Diseño de Investigación				X																							
JESTA EN PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN																											
Selección y análisis de las Leyes de Educación General de los Países de Iberoamérica				X	X	X	X	X	X	X	X	X															
Selección y análisis de las Leyes de Educación Superior de los Países de Iberoamérica				X	X	X	X	X	X	X	X	X															
Selección de variables que faciliten el estudio comparativo del conjunto de Leyes seleccionadas en relación a Ética; Ciencia y Tecnología y Vinculación de la Ética con la Ciencia y Tecnología						X																					
Elaboración de una sinopsis que contenga identificadas a las Leyes de Educación General y Leyes de Educación Superior discriminadas por países, fecha de promulgación y análisis de texto según variables seleccionadas													X														
Identificación de Organizaciones Nacionales e Internacionales vinculadas a Educación Superior y a Ciencia y Tecnología													X	X	X												
Identificación de la normativa correspondiente a Organizaciones Nacionales e Internacionales																X	X	X	X								
Selección de variables que faciliten el estudio comparativo inherente al conjunto de Organizaciones seleccionadas						x														X							
Elaboración de sinopsis que identifique la vinculación de Ética con Ciencia y Tecnología según variables seleccionadas													X								X						
Identificación de Programas que coordinen actividades de Investigación				X	X	X	X	X	X	X	X	X															
Selección de variables permitan el estudio comparativo inherente al conjunto de Programas seleccionadas						X																					
Elaboración de sinopsis que identifique la vinculación de Ética con Ciencia y Tecnología según variables seleccionadas													x														
Elaboración de una taxonomía que identifique por: países y por sus Leyes de Educación General y Superior Organizaciones vinculadas a Ciencia y Tecnología Programas que coordinen actividades de Ciencia y Tecnología Existencia de Epímeros																											
ELABORACIÓN DEL INFORME:											X																
Primer Informe Avance																											
Segundo Informe Avance															X												
Tercer Informe Avance																							X				
Informe Final																											X

VINCULACION DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS CON LAS ACTIVIDADES DOCENTES (Cursos de pregrado, posgrado, tesis, etc).

Los resultados obtenidos obtendrán la difusión a través de la participación de los integrantes del equipo en :

- Eventos de índole Nacional e Internacional ;
- La Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLM;
- El Instituto de Posgrado de la UNLM;
- Dirección de tesistas.
- Cátedras a cargo de los investigadores
- Incorporación de los Documentos consultados a la Página WEB de La UNLM. Esta página cuenta en la actualidad con 293 documentos que pueden ser consultados y son

TRANSFERENCIA

(Indique los posibles usuarios directos y las formas concretas de utilización de los resultados del proyecto. Asimismo, señale si existen convenios o preconvencios con los usuarios potenciales).

La presente investigación aportará conocimientos básicos vinculados a la praxis organizacional del ámbito de las actividades de Ciencia y Tecnología que se llevan a cabo desde el sistema educativo universitario.

Para la difusión de los resultados se tiene previsto la publicación de los mismos.

Entre los usuarios directos se encuentran:

- Organizaciones y Programas vinculados a Ciencia y Tecnología.
- Universidades, Secretarías de Ciencia y Tecnología
- Docentes y Alumnos de las Carreras de grado y posgrado vinculadas con la Educación.

CODIGO.....

COOPERACION EXTERNA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO

1. ¿ Con qué instituciones , académicas o no académicas , extranjeras o multilaterales , mantiene vínculos actualmente - o (lo ha mantenido) hasta recientemente - en relación al área temática que compete al presente proyecto de investigación ? ¿ Qué actividades ha desarrollado el grupo de investigación en el marco de tales vínculos ?

Nombre de la Institución	Tipo de Institución	País	Vinculación /Actividades
UNLM	Universitaria	Argentina	Secretaría de Ciencia y Tecnología
UNLM	Universitaria	Argentina	Secretaría de Posgrado.
PACIFIC WESTERN UNIVERSITY	Universitaria	EEUU	Doctorado en Educación
UBA	Universitaria	Argentina	Maestría en Especialización en Psicología Educativa
CAECE - ACADEMIA DEL SUR	Universitaria	Argentina	Maestría en Epistemología
CAECE	Universitaria	Argentina	Maestría en Gestión Educativa
FLACSO	Universitaria		Maestría en Ciencias Sociales

2. ¿Qué tipos de actividades considera posible y ventajoso desarrollar conjuntamente a instituciones académicas externas? Indique la nómina de tales Instituciones , si existen actualmente contactos formales e informales con las mismas , y describa el intercambio que podría establecerse en relación a la temática general del presente proyecto.

3. ¿Qué organismos de cooperación externa podrían ser interesados , a su criterio , en el desarrollo del presente proyecto ? ¿ Su grupo de investigación ha realizado algún intento al respecto?

Organismos eventualmente interesados : UNESCO -OEI

4. ¿Qué modificaciones deberían ser practicadas al presente proyecto para adecuarse al interés de los organismos externos de cooperación y su financiamiento identificados en la pregunta anterior ?

BIBLIOGRAFÍA

A.- Leyes de Educación General y Leyes de educación Superior de los siguientes países:

ARGENTINA

BOLIVIA

BRASIL

COLOMBIA

COSTA RICA

CUBA

CHILE

ECUADOR

EL SALVADOR

ECUADOR

ESPAÑA

HONDURAS

MÉXICO

NICARAGUA

PANAMÁ

PARAGUAY

PERÚ

PORTUGAL

REPÚBLICA DOMINICANA

URUGUAY

VENEZUELA

B-Conferencias Iberoamericanas de Ciencia y Tecnología

- Cumbre Iberoamericana de la Ciencia y la Tecnología. Sevilla, España, 6 de Octubre de 1992.
- Conferencia Científica de la III Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno: "*Ciencia y Tecnología para El Desarrollo Sostenible*". Salvador, Bahía, Brasil, del 4 al 7 de Julio de 1993.
- Conferencia Científica de la IV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno: "*Financiamiento Sostenido para la Investigación y el Desarrollo Tecnológico*". Cartagena de Indias, Colombia, del 1 al 3 de Junio de 1994.
- Conferencia Científica de la V Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno: "*Formación para la Innovación*". Buenos Aires, Argentina, del 2 al 4 de Octubre de 1995.
- Conferencia Científica de la VI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno: "*El Gobierno de la Ciencia y la Tecnología*". Santiago de Chile, del 2 al 4 de Octubre de 1996.
- Conferencia Científica de la VII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno: "*Los Desafíos Éticos de la Investigación Científica y Tecnológica en Iberoamérica*". Caraballeda, Colombia, del 8 al 10 de Octubre de 1997.
- Conferencia Científica de la VIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno: "*Ciencia Global e Intereses Locales*". Oporto, Portugal, 21 y 22 de Septiembre de 1998.
- Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Ciencia y Tecnología de la Comunidad Iberoamericana y VII Conferencia Científica del Programa CYTED. "*El desarrollo sostenible y la transferencia de tecnología en una economía globalizada*", de la IX

Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. La Habana, Cuba, del 22 al 24 de septiembre de 1999.

- Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Ciencia y Tecnología de la Comunidad Iberoamericana. VIII Conferencia Científica del Programa CYTED. “*Acciones de Cooperación en Ciencia y Tecnología con incidencia en la mejora de la calidad de vida de la infancia y la adolescencia iberoamericanas*”, en el marco de la X Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. Ciudad de Panamá, Panamá, 8 y 9 de mayo de 2000.

- Declaración de Santo Domingo: “*La Ciencia para el Siglo XXI: una nueva visión y un marco de acción*”. Santo Domingo, República Dominicana, del 10 al 12 de Marzo de 1999. UNESCO-MONTEVIDEO.

- Conferencia Mundial sobre la Ciencia para el Siglo XXI: “*Un nuevo compromiso*”. Declaración de Budapest. Budapest, Hungría, del 26 de Junio al 1 de Julio de 1999. Proyecto de Programa en Pro de la Ciencia: marco general de acción. UNESCO-ICSU.

- Convenio de Asturias de Bioética: “*Convenio para la protección de los Derechos Humanos y la dignidad del ser humano con respecto a las aplicaciones de Biología y la Medicina. Convenio sobre los Derechos Humanos y la Biomedicina*”. Oviedo, España, 4 de Abril de 1997.

- Declaración de Río en el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo. “*Foro Internacional de ONGs y Movimientos Sociales*”, 14 de Junio de 1992.
 - *Tratado sobre el Banco de Tecnología.*
 - *Código de Conducta de las ONGs.*

- Reunión de Ministros y responsables de Cultura de los Países Iberoamericanos. El Salvador, 9 y 10 de Julio de 1993.

- Primer encuentro Iberoamericano de Ministros de Cultura. Declaración de Margarita: “ *Para una Ética de la integración cultural*”. Isla de Margarita, Venezuela, 20 y 21 de Octubre de 1997.
- III Reunión de Ministros y encargados de Políticas Culturales de Iberoamérica. La Habana, 10 y 11 de Junio de 1999.

C- Programas de Investigación

- CYTED Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo
- IBERMADE Programa de Cooperación en el Marco de Las Cumbres Iberoamericanas
- IBEROEKA Documento aprobado en la II Conferencia Iberoamericana de Organismos Gestores de Proyectos de Innovación IBEROEKA, celebrada en Bogotá (Colombia) en Octubre de 1991 y revisado en la III Conferencia y sucesivas.
- MERCOCYT Mercado Común del Conocimiento Científico y Tecnológico.
- CIDI Consejo Interamericano para el desarrollo integral
- PRICYT Programa Interamericano de Ciencia y Tecnología

D - ACTAS Y DOCUMENTOS DE LA RECYT (Reunión Especializada de Ciencia y Tecnología) del MERCOSUR

ACTAS DE REUNIONES ESPECIALIZADAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

XXII Reunión: Buenos Aires, 18/19 may/00

[XXI Reunión](#): Buenos Aires, 14/15 mar/00

[XX Reunión](#): Asunción 27/28 may/99

[XIX Reunión](#): San Pablo 25/26 nov/98

[XVIII Reunión](#): Brasilia 10/11 sep/98

[XVII Reunión](#): Buenos Aires 16/17 jul/98

XVI Reunión: Buenos Aires 23/24 abr/98

[XV Reunión](#) Montevideo 8/9 dic/97

XIV Reunión

[XIII Reunión](#): Río de Janeiro 6/7 nov/96

XII Reunión

X Reunión

IX Reunión

VIII Reunión

VII Reunión

VI Reunión

V Reunión: Montevideo 28 abr/94

IV Reunión

III Reunión

II Reunión

I Reunión: Brasilia 11/12 mar/93

DOCUMENTOS

[Tratado de Asunción](#) - Asunción, 26 de marzo 1991

[Protocolo de Ouro Preto](#)

[Resolución de Creación](#)

[Estrategia de Acción](#)

[Declaración de Buenos Aires - Buenos Aires, 26 de abril 1995](#)

[Comunicado Conjunto de los Presidentes del Mercosur, Chile y Bolivia](#)

Programa de Trabajo 96/97

B.- TEXTOS Y REVISTAS REFERIDOS AL TEMA DE LA INVESTIGACIÓN

- ALBORNOZ, Mario () Evaluación de la actividad científica en Latinoamérica . Ciencia y Desarrollo. Serie Encuentros. Capítulo IV
- ARANGUREN, J.L. (1985) *Ética*. Madrid: Alianza
- ARISTÓTELES. (1994) *Ética Nicomaquea*. Méjico. Porrúa
- BELL, Martín (1995) Enfoques sobre política de ciencia y tecnología en los años noventa : viejos modelos y nuevas experiencias. Buenos Aires, Revista Redes. Año II N°5, diciembre de 1995
- BUNGE, Mario (1995). *Sistemas sociales y Filosofía*. Buenos Aires. SUDAMERICANA
- BUNGE, M. (1996) *Ética, ciencia y técnica*. Bs.As.: Sudamericana
- BUNGE, M., (1997) *Ciencia, técnica y desarrollo*. Bs.As.: Sudamericana.
- CAMPS, V. (1992) *Historia de la Ética*, Madrid: Editorial crítica
- CASTELLS, Manuel (1996) *La sociedad red*. Madrid, Alianza
- CASTELLS, Manuel / HALL, Peter () *Las tecnópolis del mundo*. Madrid, Alianza
- CORTINA, Adela (1997) *Ética aplicada y democracia radical*. Madrid: Tecnos 2° ed.
- CORTINA, Adela, (1996) *Ética mínima, Introducción a la filosofía práctica*. Madrid: Tecnos 5° ed.
- DAGNINO, Renato/ THOMAS, Hernán *La Política científica y tecnológica en América Latina : nuevos escenarios y el papel de la comunidad de investigación*. Revista Redes Volumen VI, N° 13, mayo de 1999.
- GAYTAN, Armando Kuri. (1995) *El cambio tecnológico en los análisis estructuralistas*. Revista la CEPAL N° 55.

GRONDONA, Mariano, (1987) Bajo el imperio de las ideas morales. Bs.As: Editorial Sudamericana

GUISÁN, E. (1995) Invitación a la ética. Madrid: Cátedra.

KELSEN, H. (1960) Teoría pura del derecho. Mejiro s.f. Viena

MOYANO, Estela Inés (2000). Comunicar Ciencia. Universidad Nacional de Lomas de Zamora. Secretaría de Investigaciones

NINO, C, (1989) El constructivismo ético. Madrid: Centro de estudios constitucionales.

NINO, C., (1993) Introducción al análisis del derecho. Buenos Aires: Astrea

NUN, José () Argentina : El Estado y las actividades científicas y tecnológicas. Revista Redes. Buenos Aires

OCDE. (1993). Manual de Frascati. Centro de publicaciones y de Información

OCDE (1997). La Ética en el servicio público. Madrid. Ministerio de Administraciones Públicas, Secretaría General Técnica, Instituto Nacional de Administración Pública y Ministerio de la Presidencia. Boletín Oficial del Estado

OTFRIED HÖFFE, Ed. (1994) Diccionario de ética. Barcelona: Crítica

PADLOG, Mónica. (1997) Hacia un lenguaje común. El papel de las universidades en el Mercosur en Realidad Económica. Nº151 Bs.As.1997.

PASQUINO, GIANFRANCO, y otros. (1996) Manual de ciencia política, Madrid; Alianza universidad textos.

PRICE, D.S.J. () Hacia una ciencia de la ciencia. Madrid, Ariel. ROSS, W.D., (1972) Los fundamentos de la ética, Bs.As: EUDEBA

SABINE, G.H., (1996) Historia de la teoría política. México: F.C.E.

SANCHEZ VÁZQUEZ, A. (1978) Ética, Barcelona: Crítica

SALOMON, Jean Jacques Tecnología, diseño de políticas, desarrollo. Revista Redes. Buenos Aires

KLIEMT, Hartmut (1986) . Las Instituciones morales. Las teorías empiristas de su evolución. Barcelona. ALFA.

SARTORI, G, (1987) Teorías de la democracia. Madrid: Alianza Universidad. 2 vols.

SHELLER, M., (1941/42) Ética. Madrid: Revista de Occidente. 2vols.

TAYLOR, Ch. (1994) La ética de la autenticidad. Barcelona: Piados

TUGENDHAT, E., (1997) Lecciones de ética, Barcelona: Gesida editoria

VACCHINO, Juan Mario. (1990) La dimensión parlamentaria de los procesos de integración regional Banco Interamericano de Desarrollo . Instituto para la integración de América Latina T I y II. Buenos Aires.

WOLIN, Sheldom S , (1993) Política y perspectiva. Continuidad y cambio en el

pensamiento político occidental. Bs.As.: Amorrortu editores

VON KUTSCHERA, F. (1989) Fundamentos de ética. Madrid: Teorema

VON WRIGHT, G.H., (1970) Norma y acción. Una investigación lógica. Madrid: Tecnos.

V. II ANEXO 2

- CD CORPUS DOCUMENTAL

ÉTICA, CIENCIA Y TÉCNICA EN IBEROAMÉRICA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

ELABORACIÓN DEL MATERIAL EN SOPORTE ELECTRÓNICO:

La totalidad de la Información recogida está constituida por un total de 500 (quinientos) documentos (aproximadamente)

ALGORITMO DE LA ORGANIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PARA SU INCORPORACIÓN AL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA.

1. Armado de los documentos en soporte electrónico
 - a. Preparación de cada uno de los documentos en formato homogéneo
 - b. Traducción al castellano (aquellos que estaban escritos en otro idioma)
 - c. Homogeneización del formato en general y en HTML (Hyper Text Markup Language) en particular.
 - d. Recopilación de los 500 (quinientos) documentos en una carpeta organizada de forma lógica que facilita la información de la misma (matriz en archivo de tipo excel)²⁷
 - e. Armado del conjunto de archivos de la carpeta interlazados²⁸

²⁷ Anexo 1

²⁸ Anexo 2

- f. Armado de "archivos base del proceso de interacción" para la identificación de archivos de texto.
2. Construcción del proceso de interacción.
 - a. Implementación de enlaces genéricos
 - b. Proceso final de ensamblaje.
 3. Organización de los documentos con el programa SHARE WARE
 - a. Definición del estilo del sitio
 - b. Organización lógica del sitio
 - c. Carga de la totalidad de los documentos en el programa
 - d. Determinación y carga de las categorías de organización
 - e. Determinación y carga de seis palabras clave para cada uno de los documentos del sitio
 4. Entrega del material a la Secretaría de Informática para la unión final del sistema al sitio de Internet de esta Casa de Altos estudios.

.- ANEXOS

V.I ANEXO 1

Diseño del Proyecto de la Investigación

Título del proyecto:
ÉTICA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN EDUCACIÓN SUPERIOR DE IBEROAMÉRICA

I. DISEÑO DEL PROYECTO DE INVESTIGACION

PLAN DE INVESTIGACION

RESUMEN:

Ética, Ciencia y Tecnología en Educación Superior de Iberoamérica, es un proyecto tendiente a vincular el área científico-tecnológica con las actividades propias de la Ética.

Esta indagación comienza con el estudio de Leyes que rigen la Educación Superior en el conjunto de países que integran Iberoamérica, y se continúa con el análisis de Programas que estimulan la participación de las Universidades en las tareas de Investigación.

Revisar la existencia de recomendaciones que vinculen las actividades inherentes a Ciencia y Tecnología con Ética, a partir de la documentación citada, constituye la primera parte de la tarea. La segunda, consiste en sistematizar -desde la totalidad de recomendaciones provenientes de distintos Países y Programas- el conjunto de mores que se registren según distintas áreas científicas y tecnológicas.

(Indique hipótesis principales, metodología y etapas de trabajo. No emplee más de cuatro (4) páginas)

ÉTICA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN EDUCACIÓN SUPERIOR

ESTADO ACTUAL DEL TEMA PROPUESTO

Vincular la Ética con el campo de la Ciencia y Tecnología forma parte de la línea de investigación que vincula la **Ética** con la **Educación Superior**.

A través del Programa de Incentivos se comenzó a desarrollar esta propuesta, logrando su efectivización en tres proyectos ya finalizados bajo las denominaciones: B020 “La Ética como Tema Transversal” ; B025 “ Fundamentos Éticos del Neoliberalismo”, y B046 “La Formación Ética en las Instituciones del Educación Superior”.

El conjunto de disquisiciones que relacionan la Ética con la Educación Superior, entre otros abordajes, se llevó a cabo a partir del análisis de la totalidad de las Leyes que rigieron el destino de las Instituciones del Nivel Superior en la República Argentina. Esta indagación se proyectó al ámbito de los países que integran el MERCOSUR, incorporándose el registro del conjunto de prescripciones emanadas desde distintos Organismos.

Las recomendaciones que surgieron del estudio pormenorizado de doscientos noventa y tres documentos (293) identificados, compendiados, analizados y sintetizados, fueron agrupadas por Organismos de vinculación Internacional, Regional, de Integración Latinoamericana y por Comisiones. A su vez estas recomendaciones fueron identificadas en tres ámbitos correspondientes a Política Educativa, Pedagógico y Didáctico.

Las conclusiones así obtenidas desde el último Proyecto B 046 , discriminadas por tipos de organismos , por ámbitos y por cantidad de menciones²⁹, pueden sintetizarse en la siguiente sinopsis.

ORGANISMOS INTERNACIONALES

Organización Internacional del Trabajo-OIT
 Organización Mundial de la Salud- OMS
 Organización de Naciones Unidas- ONU
 Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF
 Organización de las Naciones Unidas para la Educación , la Ciencia y la cultura - UNESCO
 Organización de Cooperación y Desarrollo Económico - OCDE
 Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación - FAO
 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia- UNICEF

ÁMBITO POLÍTICO
 Política Educativa (55)

ÁMBITO PEDAGÓGICO
 Diseño Curricular -Planeamiento Institucional(6)

ÁMBITO DIDÁCTICO
 Estrategias de Aprendizaje- Contenidos Sustantivos,
 Procedimentales y Actitudinales (52)

²⁹ Menciones: cantidad de frecuencias registradas en cada uno de los doscientos noventa y tres (293) documentos consultados.

Igualdad de oportunidades (4)	Organización de la enseñanza Profesional y Técnica (1)	Expandir distintos tipos de redes entre instituciones, profesores y estudiantes (1)
Protección de la Infancia (4)	Diseño de Programas en base a demandas de estudiantes (1)	Respetar y / o salvaguardar todos los derechos de todos los seres humanos (9)
Fomento de la Paz Universal (5)	Definición de estándares desde un abordaje adecuado y calificaciones basadas en la comprensión y objetivos de aprendizaje (1)	Preservar la libertad de expresión y de asociación (1)
Desarrollo de la Investigación (3)	Trabajar sobre la noción de gradualidad (1)	Elevar el nivel de vida (5)
Desarrollo de la Capacitación (1)	Inversiones de capital con fines productivos (1)	Defender la educación, el conocimiento en todos los niveles y la investigación (12)
Fomento de la Información o Difusión (6)	Promoción de la transformación de los medios de producción (1)	Procurar ayuda mutua y la comprensión (2)
Fomento y Protección (14)		Defender la educación, el conocimiento en todos los niveles y la investigación (12)
Cooperación y/o Solución de Problemas (6)		Procurar la ayuda mutua y la comprensión (2)
Realización de Convenciones, Acuerdos y Recomendaciones (1)		Defender la paz (5)
Elevar el Nivel de Vida (4)		
Respeto por otros pueblos (3)		
Reforma Metodológica de las Instituciones (4)		

ORGANISMOS REGIONALES

Banco Interamericano de Desarrollo - BID
Organización de los estados americanos OEA
Proceso de Cumbres
Organización Panamericana de la salud- OPS
Comunidad Económica Europea - CEE

ÁMBITO POLÍTICO

Política Educativa (118)

Celebrar acuerdos en materia de asistencia técnica con otras instituciones nacionales o internacionales, públicas o privadas (1)

Defensa de la educación, la investigación, la ciencia y la cultura (49)

Defensa de los derechos fundamentales (16)

Fomento de la Integración Económica (1)

Atención al ámbito cultural Defensa de la democracia, de la conciencia cívica y de la convivencia internacional (6)

Defensa de la Democracia, de la conciencia cívica y de la convivencia internacional (11)

Cooperación cultural y económica (7)

Mejoramiento de la calidad de vida (2)

Promoción de valores (3)

Defensa de la democracia, del estado de derecho y del respecto recíproco entre políticas nacionales y comunitarias (3)

Defensa de la educación y promoción de la investigación (14)

Atención al ámbito profesional (5)

ÁMBITO PEDAGÓGICO

Diseño Curricular -Planeamiento Institucional(19)

Sostener la obligatoriedad y gratuidad de la educación primaria (2)

Fortalecer sistemas de educación de adultos y habilitación para el trabajo (3)

Fomentar la promoción social a través de la extensión gradual de la enseñanza media (2)

Tender a la formación personal y al desarrollo de cada estado (1)

Promocionar el goce de los bienes culturales (2)

Asegurar el acceso universal, conforme a normas académicas y reglamentarias con miras a la calidad (1)

Fomentar la integración multicultural (1)

Estimular el intercambio educacional, científico y cultural (1)

-27

Fomento de la cooperación (1)

Defensa de los derechos fundamentales a partir de la educación (4)

Fomento de la articulación entre la enseñanza y la investigación (1)

ÁMBITO DIDÁCTICO

Estrategias de Aprendizaje- Contenidos Sustantivos, Procedimentales y Actitudinales (64)

Favorecer el intercambio de materiales de investigación y de estudios (1)

Fomento de la educación (1)

Capacitación para el desarrollo (1)

Defensa de los derechos fundamentales (5)

Emplear todos los medios de difusión (2)

Defensa de la Paz (9)

Respeto por la soberanía, la organización política, económica y social (2)

Lucha contra la enfermedad (2)

Estímulo de la cooperación (1)

-6

Atención al ámbito profesional (2)

Creación y desarrollo de programas comunitarios (5)

Fomento de la cooperación (7)

Defensa de la educación para la promoción de los valores, la defensa de los derechos fundamentales y la lucha de la desigualdad (22)

Promoción de la Innovación (2)

Defensa de la educación (1)

Defensa de la democracia (1)

-40

ORGANISMOS DE INTEGRACION LATINOAMERICANA

MERCOSUR (Sector Educativo del MERCOSUR-SEM)
Países Miembros y Asociados (Legislación Educativa)

ÁMBITO POLÍTICO (233)

Defensa y desarrollo de la educación (169)

Fomento de la conciencia ciudadana (10)

ÁMBITO PEDAGÓGICO (76)

Colaboración de la educación y la investigación en el proceso de integración (44)

Promoción y desarrollo de la cultura (18)

ÁMBITO DIDÁCTICO (23)

Formación de la conciencia ciudadana favorable al proceso de integración (7)

Desarrollo de la capacitación de recursos humanos atendiendo también a recursos humanos de alto nivel (16)

Promoción del desarrollo científico y tecnológico (23) Creación de redes de cooperación técnica (10)
 Atención a la reciprocidad de derechos y obligaciones (11) Fomento de la equidad en el ámbito educativo (4)

Recomendaciones Marco (10)
 Incorporación de la ética científica en todos los planes de estudio de educación superior (1)

Formación y capacitación de científicos, profesionales y técnicos capaces de actuar con solidez profesional, responsabilidad, espíritu crítico y reflexivo, mentalidad creadora, sentido ético y sensibilidad social, atendiendo a las demandas individuales y a los requerimientos nacionales y regionales (2)

Creación de tribunales para cuestiones ético disciplinarias (1)

Desarrollo de la personalidad humana inspirada en los valores de la democracia y libertad (2)

Práctica de la libertad académica de indagar o exponer con sentido crítico las cuestiones atinentes a la disciplina que cultivan y de buscar la verdad con rigor científico más allá de limitaciones ideológicas de origen político, social, económico, religioso o de cualquier otra naturaleza (2)

Acrecentamiento, difusión y defensa de la cultura (1)

Impulso y protección de la investigación científica y contribución al estudio de los problemas de interés general y propensión a su comprensión pública (1)

COMISIONES		
Comisión Económica y Social para América Latina y el Caribe- CEPAL Comisión Interamericana de derechos humanos - CIDH		
ÁMBITO POLÍTICO (37)	ÁMBITO PEDAGÓGICO (4)	ÁMBITO DIDÁCTICO (77)
Mejoramiento del ámbito económico (8) Defensa del derecho a la educación para el desarrollo integral de la persona y de la sociedad (13) Innovación de la educación y promoción de la articulación entre los sectores educativo, empresarial, laboral, económico y social (5) Defensa y promoción de los derechos fundamentales (11)	Defensa y desarrollo de las libertades fundamentales (2) Fomento de la paz, la tolerancia y la comprensión (2)	Defensa de los derechos fundamentales (75) Cumplimiento de los deberes de toda persona para con la familia, la comunidad y la humanidad (2)

Estas conclusiones fueron agrupadas en diez Epimores³⁰ ordenados según el porcentaje de representación que cada uno de ellos posee en los doscientos noventa y tres documentos consultados

I-Defensa, promoción y desarrollo de la Educación, la Investigación, la Ciencia y la Cultura (46%)

II-Defensa de los Derechos y Libertades fundamentales(24%)

III-Fomento y desarrollo de la Cooperación y/o Solución de Problemas en el ámbito Político, Económico Social, Cultural y Educativo (9%)

³⁰ EPIMORES: Neologismo utilizado para denominar la taxonomía que representa el conjunto de recomendaciones cuyas frecuencias registran *supremacía* (están por encima de toda prescripción debido a la frecuencia de repeticiones obtenidas para cada uno de ellos), *universalidad* (han surgido de la documentación de Organismos Internacionales, Regionales, Latinoamericanos, Comisiones y Nacionales (Leyes de Educación) e *ineludibilidad* (debido a que la documentación de la cual derivan representan la expresión del conjunto de Organizaciones nacidas de la voluntad humana).

El decálogo de Epimores quedó incorporado en las conclusiones del Proyecto B046, páginas 512 a 517, con la intención de identificar el cúmulo de menciones agrupadas bajo denominadores comunes. La totalidad de recomendaciones provenientes de los distintos Organismos y Leyes consultadas que originaron esta taxonomía, están registradas en el Informe Final, en los capítulos denominados:

-Corpus Discursivo Propositivo.I. Variables de análisis textual. Páginas 55 a 301

-Corpus Discursivo Cuantitativo. Análisis comparativo- cuantitativo. Páginas 302 a 412

-Corpus Discursivo Propositivo II. Recomendaciones. Páginas 413 a 476

IV-Defensa de la Democracia , del Estado de Derecho, de la Conciencia Cívica, de la Convivencia Internacional ,y del respeto por la Soberanía, por la organización Política, Económica y Social , así como también del respeto recíproco entre Políticas Nacionales y Comunitarias (7%)

V- Fomento y defensa de la Paz Universal, la Tolerancia y la comprensión, respeto por otros pueblos y procura de la Ayuda Mutua y Promoción de los Valores (4%)

VI- Protección de la Infancia (4%)

VII- Atención a la reciprocidad de Derechos y Obligaciones, Deberes para con los Hombres y para con la Comunidad en general (2%)

VIII- Mejoramiento del Nivel de Vida mediante las Inversiones de Capital con Fines Productivos y la Transformación de los Medios de Producción (2%)

IX- Atención al Ámbito Cultural mediante la Promoción del Goce de los Bienes Culturales y el Acrecentamiento de la Integración Multicultural (1%)

X- Reconversión del Ámbito Profesional (1%)

Se puede afirmar que el conjunto de recomendaciones provenientes de la totalidad de documentos consultados produjeron resultados en dos niveles epistemológicos interconectados:

3. Cuantitativo: se obtuvo un relevamiento integral de los documentos de distintos organismos, que vinculaban la Ética con la Educación Superior, cuyo tratamiento no estaba disponible con anterioridad.
4. Cualitativo: dicho análisis exhaustivo derivó en el establecimiento de los **Epimores** como una nueva taxonomía de estudio.

De los diez Epimores (Epi) en cuestión, seis involucran la Ciencia y Tecnología (CyT) con las prácticas morales necesarias para lograr los fines propuestos:

-
- Epi I: conecta CyT con el par Educación-Cultura
 - Epi III: conecta CyT con la solución de problemas políticos, económicos, sociales, culturales y educativos, ya que es imposible desligar estas cuestiones de los logros científico-tecnológicos en un marco moralmente adecuado.
-

-
- Epi VII: La reciprocidad de Derechos y Obligaciones y los Deberes para con la Comunidad involucran la CyT debido a su incidencia profesional y social en procesos tecnológico-culturales como la Globalización.
 - Epi VIII: La inversión de capital para el mejoramiento de las condiciones de vida se expresa claramente en las relaciones entre la CyT y la Industria, lo que constituye una cuestión prioritaria en los países centrales y una decisión estratégica a ser considerada por parte de los países periféricos.
 - Epi IX: El goce de bienes culturales y la integración multicultural incluyen como porción sustancial los conocimientos y beneficios prácticos que supone la CyT moralmente aceptable.
 - Epi X: La reconversión del ámbito profesional conecta directamente la CyT con la Universidad.

A partir de estas cuestiones se propone analizar el conjunto de recomendaciones acordadas en nuestro ámbito cultural, Iberoamérica, identificando y estudiando con la taxonomía de los Epi, los siguientes puntos:

-El tratamiento que desde las Leyes de Educación General y las Leyes de Educación Superior se da a la Ética vinculada a la Investigación en los Países Iberoamericanos.

-Las prescripciones emanadas desde Conglomerados de los cuales participan los países seleccionados.

-Las líneas de trabajo instituidas desde los Programas Internacionales que ponderan a la Investigación

ORIGINALIDAD DEL TEMA:

Esta investigación se caracteriza por buscar desde los documentos –Leyes de Educación General y Leyes de Educación Superior- que actualmente orientan las acciones del área de Investigación dentro la Educación Superior; y desde los Programas que coordinan dicha área, la totalidad de Epimores que vinculan Ética con Ciencia y Tecnología en los Países que integran Iberoamérica.

PLAN A DESARROLLAR

A): OBJETIVO CENTRAL:

Vincular la Ética con las actividades que se desarrollan en el ámbito de Ciencia y Tecnología en el marco de la Educación Superior de los Países Iberoamericanos.

B): HIPÓTESIS:

A través del análisis de las Leyes de Educación en General y de Educación Superior de los Países Iberoamericanos en combinación con las prescripciones inherentes a los Programas destinados a la Investigación, se pueden sistematizar los Epimores que direccionen la participación de la Ética en el ámbito de la Ciencia y La Tecnología.

C): METODOLOGÍA:

Las etapas formuladas para esta investigación se corresponden con las presentaciones de Informes de Avance y Final.

Primera Etapa:

- Identificación del conjunto de Leyes de Educación General y de Educación Superior vigentes en la totalidad de Países que integran Iberoamérica.
- Selección de variables que permitan interconectar Ética con Ciencia y Tecnología.
- Análisis de Leyes de Educación General y Leyes de Educación Superior según variables analizadas.

Segunda Etapa:

Identificación de tendencias, recomendaciones, prescripciones, áreas temáticas promovidas, y conjunto de orientaciones emanadas desde de Programas que favorezcan la Investigación desde Instituciones del Nivel Superior.

- Selección de variables que permitan interconectar Ética con Ciencia y Tecnología.
- Análisis según variables escogidas.

Tercera Etapa:

- Identificación de los documentos que propician desde los conglomerados a las acciones correspondientes a Ciencia y Tecnología.
- Selección de variables que permitan interconectar Ética con Ciencia y Tecnología.
- Análisis de documentos en base a variables.

Cuarta Etapa:

- Análisis Cuantitativo y Cualitativo de datos recogidos en la primera, segunda y tercera etapas.
- Obtención de Epimores que propongan la interrelación entre Ética y Ciencia y Tecnología.

	1	2	3	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
ISEÑO DEL PROYECTO	X																										
Definición del problema.....		X																									
Asignación del equipo de investigación	X																										
Selección de bibliografía				X	X	X																					
Elaboración del Gantt				X																							
Definición del Diseño de Investigación				X																							
JESTA EN PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN																											
Selección y análisis de las Leyes de Educación General de los Países de Iberoamérica				X	X	X	X	X	X	X	X	X															
Selección y análisis de las Leyes de Educación Superior de los Países de Iberoamérica				X	X	X	X	X	X	X	X	X															
Selección de variables que faciliten el estudio comparativo del conjunto de Leyes seleccionadas en relación a Ética; Ciencia y Tecnología y Vinculación de la Ética con la Ciencia y Tecnología						X																					
Elaboración de una sinopsis que contenga identificadas a las Leyes de Educación General y Leyes de Educación Superior discriminadas por países, fecha de promulgación y análisis de texto según variables seleccionadas													X														
Identificación de Organizaciones Nacionales e Internacionales vinculadas a Educación Superior y a Ciencia y Tecnología													X	X	X												
Identificación de la normativa correspondiente a Organizaciones Nacionales e Internacionales																X	X	X	X								
Selección de variables que faciliten el estudio comparativo inherente al conjunto de Organizaciones seleccionadas						X														X							
Elaboración de sinopsis que identifique la vinculación de Ética con Ciencia y Tecnología según variables seleccionadas													X								X						
Identificación de Programas que coordinen actividades de Investigación				X	X	X	X	X	X	X	X	X															
Selección de variables permitan el estudio comparativo inherente al conjunto de Programas seleccionadas						X																					
Elaboración de sinopsis que identifique la vinculación de Ética con Ciencia y Tecnología según variables seleccionadas													X														
Elaboración de una taxonomía que identifique por: - Países y por sus Leyes de Educación General y Superior - Organizaciones vinculadas a Ciencia y Tecnología - Programas que coordinen actividades de Ciencia y Tecnología - Existencia de Epímeros																											
ELABORACIÓN DEL INFORME:											X																
Primer Informe Avance																											
Segundo Informe Avance															X												
Tercer Informe Avance																							X				
Informe Final																											X

VINCULACION DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS CON LAS ACTIVIDADES DOCENTES (Cursos de pregrado, posgrado, tesis, etc).

Los resultados obtenidos obtendrán la difusión a través de la participación de los integrantes del equipo en :

- Eventos de índole Nacional e Internacional ;
- La Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLM;
- El Instituto de Posgrado de la UNLM;
- Dirección de tesistas.
- Cátedras a cargo de los investigadores
- Incorporación de los Documentos consultados a la Página WEB de La UNLM. Esta página cuenta en la actualidad con 293 documentos que pueden ser consultados y son

TRANSFERENCIA

(Indique los posibles usuarios directos y las formas concretas de utilización de los resultados del proyecto. Asimismo, señale si existen convenios o preconvencios con los usuarios potenciales).

La presente investigación aportará conocimientos básicos vinculados a la praxis organizacional del ámbito de las actividades de Ciencia y Tecnología que se llevan a cabo desde el sistema educativo universitario.

Para la difusión de los resultados se tiene previsto la publicación de los mismos.

Entre los usuarios directos se encuentran:

- Organizaciones y Programas vinculados a Ciencia y Tecnología.
- Universidades, Secretarías de Ciencia y Tecnología
- Docentes y Alumnos de las Carreras de grado y posgrado vinculadas con la Educación.

CODIGO.....

COOPERACION EXTERNA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO

1. ¿ Con qué instituciones , académicas o no académicas , extranjeras o multilaterales , mantiene vínculos actualmente - o (lo ha mantenido) hasta recientemente - en relación al área temática que compete al presente proyecto de investigación ? ¿ Qué actividades ha desarrollado el grupo de investigación en el marco de tales vínculos?

Nombre de la Institución	Tipo de Institución	País	Vinculación /Actividades
UNLM	Universitaria	Argentina	Secretaría de Ciencia y Tecnología
UNLM	Universitaria	Argentina	Secretaría de Posgrado.
PACIFIC WESTERN UNIVERSITY	Universitaria	EEUU	Doctorado en Educación
UBA	Universitaria	Argentina	Maestría en Especialización en Psicología Educativa
CAECE - ACADEMIA DEL SUR	Universitaria	Argentina	Maestría en Epistemología
CAECE	Universitaria	Argentina	Maestría en Gestión Educativa
FLACSO	Universitaria		Maestría en Ciencias Sociales

2. ¿Qué tipos de actividades considera posible y ventajoso desarrollar conjuntamente a instituciones académicas externas? Indique la nómina de tales Instituciones , si existen actualmente contactos formales e informales con las mismas , y describa el intercambio que podría establecerse en relación a la temática general del presente proyecto.

3. ¿Qué organismos de cooperación externa podrían ser interesados , a su criterio , en el desarrollo del presente proyecto ? ¿ Su grupo de investigación ha realizado algún intento al respecto?

Organismos eventualmente interesados : UNESCO -OEI

4. ¿Qué modificaciones deberían ser practicadas al presente proyecto para adecuarse al interés de los organismos externos de cooperación y su financiamiento identificados en la pregunta anterior ?

BIBLIOGRAFÍA

A.- Leyes de Educación General y Leyes de educación Superior de los siguientes países:

ARGENTINA

BOLIVIA

BRASIL

COLOMBIA

COSTA RICA

CUBA

CHILE

ECUADOR

EL SALVADOR

ECUADOR

ESPAÑA

HONDURAS

MÉXICO

NICARAGUA

PANAMÁ

PARAGUAY

PERÚ

PORTUGAL

REPÚBLICA DOMINICANA

URUGUAY

VENEZUELA

B-Conferencias Iberoamericanas de Ciencia y Tecnología

- Cumbre Iberoamericana de la Ciencia y la Tecnología. Sevilla, España, 6 de Octubre de 1992.

- Conferencia Científica de la III Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno: *"Ciencia y Tecnología para El Desarrollo Sostenible"*. Salvador, Bahía, Brasil, del 4 al 7 de Julio de 1993.
- Conferencia Científica de la IV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno: *"Financiamiento Sostenido para la Investigación y el Desarrollo Tecnológico"*. Cartagena de Indias, Colombia, del 1 al 3 de Junio de 1994.
- Conferencia Científica de la V Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno: *"Formación para la Innovación"*. Buenos Aires, Argentina, del 2 al 4 de Octubre de 1995.
- Conferencia Científica de la VI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno: *"El Gobierno de la Ciencia y la Tecnología"*. Santiago de Chile, del 2 al 4 de Octubre de 1996.
- Conferencia Científica de la VII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno: *"Los Desafíos Éticos de la Investigación Científica y Tecnológica en Iberoamérica"*. Caraballeda, Colombia, del 8 al 10 de Octubre de 1997.
- Conferencia Científica de la VIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno: *"Ciencia Global e Intereses Locales"*. Oporto, Portugal, 21 y 22 de Septiembre de 1998.
- Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Ciencia y Tecnología de la Comunidad Iberoamericana y VII Conferencia Científica del Programa CYTED. *"El desarrollo sostenible y la transferencia de tecnología en una economía globalizada"*, de la IX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. La Habana, Cuba, del 22 al 24 de septiembre de 1999.
- Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Ciencia y Tecnología de la Comunidad Iberoamericana. VIII Conferencia Científica del Programa CYTED. *"Acciones de Cooperación en Ciencia y Tecnología con incidencia en la mejora de la calidad de vida de la infancia y la adolescencia iberoamericanas"*, en el marco

de la X Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. Ciudad de Panamá, Panamá, 8 y 9 de mayo de 2000.

- Declaración de Santo Domingo: “*La Ciencia para el Siglo XXI: una nueva visión y un marco de acción*”. Santo Domingo, República Dominicana, del 10 al 12 de Marzo de 1999. UNESCO-MONTEVIDEO.
- Conferencia Mundial sobre la Ciencia para el Siglo XXI: “*Un nuevo compromiso*”. Declaración de Budapest. Budapest, Hungría, del 26 de Junio al 1 de Julio de 1999. Proyecto de Programa en Pro de la Ciencia: marco general de acción. UNESCO-ICSU.
- Convenio de Asturias de Bioética: “*Convenio para la protección de los Derechos Humanos y la dignidad del ser humano con respecto a las aplicaciones de Biología y la Medicina. Convenio sobre los Derechos Humanos y la Biomedicina*”. Oviedo, España, 4 de Abril de 1997.
- Declaración de Río en el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo. “*Foro Internacional de ONGs y Movimientos Sociales*”, 14 de Junio de 1992.
 - *Tratado sobre el Banco de Tecnología.*
 - *Código de Conducta de las ONGs.*
- Reunión de Ministros y responsables de Cultura de los Países Iberoamericanos. El Salvador, 9 y 10 de Julio de 1993.
- Primer encuentro Iberoamericano de Ministros de Cultura. Declaración de Margarita: “*Para una Ética de la integración cultural*”. Isla de Margarita, Venezuela, 20 y 21 de Octubre de 1997.
- III Reunión de Ministros y encargados de Políticas Culturales de Iberoamérica. La Habana, 10 y 11 de Junio de 1999.

C- Programas de Investigación

- CYTED Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo
- IBERMADE Programa de Cooperación en el Marco de Las Cumbres Iberoamericanas
- IBEROEKA Documento aprobado en la II Conferencia Iberoamericana de Organismos Gestores de Proyectos de Innovación IBEROEKA, celebrada en Bogotá (Colombia) en Octubre de 1991 y revisado en la III Conferencia y sucesivas.
- MERCOCYT Mercado Común del Conocimiento Científico y Tecnológico.
- CIDI Consejo Interamericano para el desarrollo integral
- PRICYT Programa Interamericano de Ciencia y Tecnología

D - ACTAS Y DOCUMENTOS DE LA RECYT (Reunión Especializada de Ciencia y Tecnología) del MERCOSUR

ACTAS DE REUNIONES ESPECIALIZADAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

XXII Reunión: Buenos Aires, 18/19 may/00

[XXI Reunión](#): Buenos Aires, 14/15 mar/00

[XX Reunión](#): Asunción 27/28 may/99

[XIX Reunión](#): San Pablo 25/26 nov/98

[XVIII Reunión](#): Brasilia 10/11 sep/98

[XVII Reunión](#): Buenos Aires 16/17 jul/98

XVI Reunión: Buenos Aires 23/24 abr/98

[XV Reunión](#) Montevideo 8/9 dic/97

XIV Reunión

[XIII Reunión](#): Río de Janeiro 6/7 nov/96

XII Reunión

X Reunión

IX Reunión

VIII Reunión

VII Reunión

VI Reunión

V Reunión: Montevideo 28 abr/94

IV Reunión

III Reunión

II Reunión

I Reunión: Brasilia 11/12 mar/93

DOCUMENTOS

[Tratado de Asunción](#) - Asunción, 26 de marzo 1991

[Protocolo de Ouro Preto](#)

[Resolución de Creación](#)

[Estrategia de Acción](#)

[Declaración de Buenos Aires - Buenos Aires, 26 de abril 1995](#)

[Comunicado Conjunto de los Presidentes del Mercosur, Chile y Bolivia](#)

[Programa de Trabajo 96/97](#)

B.- TEXTOS Y REVISTAS REFERIDOS AL TEMA DE LA INVESTIGACIÓN

- ALBORNOZ, Mario () Evaluación de la actividad científica en Latinoamérica . Ciencia y Desarrollo. Serie Encuentros. Capítulo IV
- ARANGUREN, J.L. (1985) Ética. Madrid: Alianza
- ARISTÓTELES. (1994) Ética Nicomaquea. Méjico. Porrúa
- BELL, Martín (1995) Enfoques sobre política de ciencia y tecnología en los años noventa : viejos modelos y nuevas experiencias. Buenos Aires, Revista Redes. Año II N°5, diciembre de 1995
- BUNGE, Mario (1995). Sistemas sociales y Filosofía. Buenos Aires. SUDAMERICANA
- BUNGE, M. (1996) Ética, ciencia y técnica. Bs.As.: Sudamericana
- BUNGE, M., (1997) Ciencia, técnica y desarrollo. Bs.As.: Sudamericana.
- CAMPS, V. (1992) Historia de la Ética, Madrid: Editorial crítica
- CASTELLS, Manuel (1996) La sociedad red. Madrid, Alianza
- CASTELLS, Manuel / HALL, Peter () Las tecnópolis del mundo. Madrid, Alianza
- CORTINA, Adela (1997) Ética aplicada y democracia radical. Madrid: Tecnos 2° ed.
- CORTINA, Adela, (1996) Ética mínima, Introducción a la filosofía práctica. Madrid: Tecnos 5° ed.
- DAGNINO, Renato/ THOMAS, Hernán La Política científica y tecnológica en América Latina : nuevos escenarios y el papel de la comunidad de investigación. Revista Redes Volumen VI, N° 13, mayo de 1999.
- GAYTAN, Armando Kuri. (1995) El cambio tecnológico en los análisis estructuralistas. Revista la CEPAL N° 55.

GRONDONA, Mariano,(1987)Bajo el imperio de las ideas morales. Bs.As: Editorial Sudamericana

GUISÁN, E. (1995) Invitación a la ética. Madrid: Cátedra.

KELSEN, H. (1960) Teoría pura del derecho. Mejiro s.f. Viena

MOYANO, Estela Inés (2000). Comunicar Ciencia. Universidad Nacional de Lomas de Zamora. Secretaría de Investigaciones

NINO, C, (1989) El constructivismo ético. Madrid: Centro de estudios constitucionales.

NINO, C., (1993) Introducción al análisis del derecho. Buenos Aires: Astrea

NUN, José () Argentina : El Estado y las actividades científicas y tecnológicas. Revista Redes. Buenos Aires

OCDE. (1993). Manual de Frascati. Centro de publicaciones y de Información

OCDE (1997). La Ética en el servicio público. Madrid. Ministerio de Administraciones Públicas, Secretaría General Técnica, Instituto Nacional de Administración Pública y Ministerio de la Presidencia. Boletín Oficial del Estado

OTFRIED HÖFFE, Ed. (1994) Diccionario de ética. Barcelona: Crítica

PADLOG, Mónica. (1997) Hacia un lenguaje común. El papel de las universidades en el Mercosur en Realidad Económica. N°151 Bs.As.1997.

PASQUINO, GIANFRANCO, y otros. (1996) Manual de ciencia política, Madrid; Alianza universidad textos.

PRICE, D.S.J. () Hacia una ciencia de la ciencia. Madrid, Ariel. ROSS, W.D., (1972) Los fundamentos de la ética, Bs.As: EUDEBA

SABINE, G.H., (1996) Historia de la teoría política. México: F.C.E.

SANCHEZ VÁZQUEZ, A. (1978) Ética, Barcelona: Crítica

SALOMON, Jean Jacques Tecnología, diseño de políticas, desarrollo. Revista Redes. Buenos Aires

KLIEMT, Hartmut (1986) . Las Instituciones morales. Las teorías empiristas de su evolución. Barcelona. ALFA.

SARTORI, G, (1987) Teorías de la democracia. Madrid: Alianza Universidad. 2 vols.

SHELLER, M., (1941/42) Ética. Madrid: Revista de Occidente. 2vols.

TAYLOR, Ch. (1994) La ética de la autenticidad. Barcelona: Piados

TUGENDHAT, E., (1997) Lecciones de ética, Barcelona: Gesida editoria

VACCHINO, Juan Mario. (1990) La dimensión parlamentaria de los procesos de integración regional. Banco Interamericano de Desarrollo . Instituto para la integración de América Latina T I y II. Buenos Aires.

WOLIN, Sheldon S , (1993) Política y perspectiva. Continuidad y cambio en el pensamiento político occidental. Bs.As.: Amorrortu editores

VON KUTSCHERA, F. (1989) Fundamentos de ética. Madrid: Teorema

VON WRIGHT, G.H., (1970) Norma y acción. Una investigación lógica. Madrid: Tecnos.